

Prevención



del delito en México: ¿DÓNDE QUEDÓ LA EVIDENCIA?



2014 México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.

Documento elaborado por Lilian Chapa Koloffon, Leonel Fernández Novelo y Sandra Ley para **México Evalúa.**

Agradecemos también al Dr. Carlos Vilalta por su apoyo para la estructuración del documento y por su orientación en el propósito del mismo; a Edna Jaime, Marco Antonio Fernández y Laurence Pantin por sus observaciones y sugerencias; a Ana Laura Jaso, José Beltrán, Nestor de Buen y Leslie Solís por su revisión; y a Yazmín Pérez Áviles por su diseño.

Contenido

2	Presentación
4	Resumen ejecutivo
6	Introducción
8	I. Antecedentes del PNPSVD: la prevención ante el estallido de la violencia (2006-2012)
10	II. ¿Qué es la prevención del delito?
12	III. Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2018
12	A. ¿Cómo se entiende la prevención en el marco del PNPSVD?
13	B. ¿Cuáles son los objetivos del PNPSVD?
13	C. ¿Cómo se organiza y funciona el PNPSVD?
13	1. <i>Criterios de selección de demarcaciones</i>
20	2. <i>Presupuesto y otorgamiento de recursos a demarcaciones seleccionadas</i>
22	3. <i>Distribución y asignación de recursos</i>
26	4. <i>Proceso para obtención oficial de recursos para proyectos específicos</i>
29	IV. Análisis del diseño de los proyectos de prevención en 15 demarcaciones
29	A. Metodología para selección de demarcaciones incluidas en el análisis
30	B. Descripción del análisis
33	C. Hallazgos
41	D. Áreas de oportunidad
46	V. Estudio de caso: “Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes)”
52	VI. Recomendaciones
56	Conclusión
59	Anexos
85	Bibliografía

Presentación

La prevención del delito es un componente central en toda estrategia de control del crimen y la violencia. Explicar su relevancia es sencillo: las políticas de prevención atienden factores de riesgo presentes en el individuo, en la familia, en los espacios públicos, en la comunidad, para evitar que se traduzcan en actos criminales. En pocas palabras, implica actuar antes de que se infrinja la ley y se lastime a una persona o grupo de ellas.

Por lo expuesto, resulta claro que estrategias de prevención son esenciales. Que al igual que en la medicina, es mejor vacunar antes que lidiar con la enfermedad. Es un acierto entonces que las políticas de prevención estén en el centro de la estrategia de seguridad de la presente administración.

La prevención exitosa, sin embargo, es una empresa compleja que requiere que distintos prerrequisitos estén satisfechos para que las políticas e intervenciones públicas puedan tocar esos puntos de riesgo con eficacia. Primero, se requiere de definiciones precisas en los objetivos: ¿qué conductas criminales se quiere prevenir y por tanto, qué factores de riesgo se deben atender? Como toda decisión pública sujeta a restricciones presupuestales y también técnicas, los gobiernos tienen que priorizar y decantar sus ámbitos de intervención. La elección de objetivos es forzosa, nuestros gobiernos no son omnipotentes.

También se requiere de información y calidad de la misma. Las políticas de prevención deben responder a diagnósticos basados en esta información y en evidencia que permitan ubicar y reconocer dónde están los riesgos y las áreas vulnerables. Requiere de pericia y buena planeación para alinear las intervenciones con los objetivos propuestos. Demanda mecanismos de monitoreo y evaluación para conocer si hay resultados. En suma, es una política pública que, como todas, requiere de capacidades refinadas de parte de los encargados de su diseño y ejecución.

Este documento explora y evalúa si estos elementos están presentes en la estrategia de prevención impulsada por la actual administración. A un año de su anuncio y lanzamiento, la estrategia ha operado ya en las demarcaciones que fueron seleccionadas como prioritarias. Un año es un lapso corto para exigir resultados, pero suficiente para valorar si una estrategia pública cuenta con los prerrequisitos para ser exitosa. Precisamente de eso trata este documento.

El estudio tiene tres secciones principales, una primera de contexto: dónde estamos en materia de prevención, cuál ha sido su evolución. Una segunda plantea conceptos y categorías que se han desarrollado desde lo académico y que han servido para estructurar debates y también políticas en la materia. Una tercera se centra en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la

Delincuencia (PNPSVD): se describe el programa, se analizan y evalúan algunos de sus componentes, se presentan hallazgos y se proponen recomendaciones a partir de las limitantes detectadas en el análisis del programa.

No adelanto al lector más sobre los contenidos del documento. Simplemente reitero que el ánimo que condujo esta investigación fue siempre el de producir análisis y evidencia que ayude a robustecer un programa tan central para esta administración y para el país. Para eso existe México Evalúa: para mejorar las políticas públicas y para participar en un ejercicio de rendición de cuentas social que tenga a la evaluación como un eje esencial.

No queda más que ofrecer este trabajo a los hacedores y ejecutores de esta política pública, quienes asumieron la responsabilidad de trabajar por el país. Esperamos que este trabajo les resulte útil.

En este documento trabajaron Lilian Chapa y Leonel Fernández, talentosos investigadores de casa, con la asesoría y conducción acertada y asertiva de Sandra Ley, especialista en temas de seguridad, quien con enorme generosidad ofreció su talento y su tiempo para hacer posible este proyecto. Nos beneficiamos también del acompañamiento inteligente de Carlos Vilalta, profesor investigador del CIDE, de los comentarios de Marco Fernández, director de investigación de la Institución, y del apoyo de todo el equipo de México Evalúa. A todos expreso mi profundo agradecimiento.



Edna Jaime Treviño
Directora General
México Evalúa

Resumen ejecutivo

La prevención del delito es uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia de seguridad. Además de que permite evitar la ocurrencia de delitos o la incursión en la actividad delictiva, especialmente de los jóvenes, también hace posible construir comunidades más cohesionadas y resistentes al delito. Un buen diseño y una correcta implementación de las políticas de prevención pueden contribuir a cambiar la vida de las personas y de comunidades enteras. Si los factores que aumentan las posibilidades de que un individuo cometa delitos o se convierta en una víctima de ellos se diagnostican y atienden a tiempo, es posible evitar crisis de inseguridad y violencia como las que ha vivido México en los últimos años.

El gobierno federal, encabezado por Enrique Peña Nieto, decidió colocar en el centro de su estrategia de seguridad al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Si bien la administración de Felipe Calderón comenzó a implementar algunas políticas sociales de prevención del delito, no fue sino hasta 2013 que la prevención pasó a primer plano del mensaje oficial en materia de seguridad y se consideró como prioritaria con respecto a las acciones policiales y militares. Por lo tanto, a un año del anuncio del PNPSVD, es indispensable examinar los proyectos delineados a partir de los recursos otorgados a través de este programa.

El presente documento analiza algunos aspectos del diseño del PNPSVD y busca encontrar sus fortalezas y debilidades para mejorar su implementación y eficacia en el mediano y largo plazo. Se analizaron los siguientes aspectos: 1) la metodología de la selección de las demarcaciones prioritarias; 2) la distribución de los recursos del programa por demarcación y por eje rector; 3) los diagnósticos de los proyectos de prevención; y 4) los indicadores y metas de los mismos. Debido a la enorme cantidad de proyectos presentados por el total de las demarcaciones que conforman el primer ámbito de intervención del PNPSVD, se analizó una muestra de dichos proyectos, con el fin de proveer una revisión cuidadosa del diseño de los mismos. Para ello, se dividió el total de demarcaciones en tres grupos según el monto total de aportaciones: alto, medio, bajo.

Se seleccionaron aleatoriamente cinco demarcaciones en cada grupo para analizar la totalidad de sus proyectos.

A continuación se resumen los principales hallazgos:

1. La metodología para la selección de las demarcaciones prioritarias no es transparente

El Programa cuenta con 57 demarcaciones de intervención prioritaria y 43 demarcaciones clasificadas como parte de un segundo ámbito de intervención. Sólo se otorgaron recursos al primer grupo, a partir de los cuales se crearon e implementaron proyectos de prevención social organizados en torno a los ocho ejes que constituyen el PNPSVD. Sin embargo, al momento no se conocen con precisión los detalles de la metodología para seleccionar a las 57 demarcaciones prioritarias del primer ámbito de prevención. Si bien a partir de las solicitudes de información realizadas a la dependencia encargada pudimos saber que se seleccionaron a partir de criterios de población, cobertura territorial e índices delictivos, no se ha publicado información sobre cuáles son las características de dichos criterios, ni sobre cómo interactúan entre sí para dar prioridad a ciertas demarcaciones.

2. La distribución de recursos no está vinculada a los objetivos del programa

Pese a que el objetivo principal del PNPSVD es reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, la distribución de los recursos en las demarcaciones prioritarias se realizó con base en dos factores que nada tienen que ver con el objetivo citado: la proporción de población y la proporción de homicidios. Una planeación adecuada del reparto de los fondos requeriría que las cantidades fueran acordes a los problemas y a los objetivos que se quieren lograr en cada una de las demarcaciones. Sin embargo, el otorgamiento de los fondos no está vinculado a un diagnóstico previo sobre los factores de riesgo, ni a las características que debe atender un programa de prevención. Tampoco se toman en cuenta las diversas formas de violencia y delitos. Por el contrario, la distribución de recursos sólo parece atender a un tipo muy particular, que es el homicidio.

3. La mayoría de los diagnósticos en los proyectos de prevención presentados por las autoridades locales carecen de evidencia sólida

Al analizar los diagnósticos de algunos proyectos, se buscaba averiguar si éstos se habían construido a partir de información verificable y objetiva. De otra manera, difícilmente se impactará de forma efectiva el problema que se busca atender.

En términos generales se encontró que la mayoría de los diagnósticos en los proyectos de prevención presentados por las autoridades locales carecen de evidencia empírica, principalmente porque: a) no se presentó un diagnóstico y en su lugar se dio a conocer una mera justificación del proyecto, o bien, b) el diagnóstico constaba de una serie de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin evidencia objetiva que las sustentara. En esos casos es posible considerar que el objetivo del proyecto, es decir, el cambio que se pretende lograr como resultado de su implementación, carece de justificación objetiva.

4. La mayor parte de los proyectos de prevención presentados por las autoridades locales no incorporan indicadores y metas que hagan posible la evaluación de su impacto en materia de prevención social

Se analizaron los indicadores y metas propuestos en cada proyecto para identificar si existe una relación directa entre ellos y el objetivo del proyecto y si se expresan en términos específicos y medibles. A partir del análisis se identificó que sólo el 27.5 por ciento de los proyectos cuenta con indicadores que permitirán evaluar si se alcanzó el objetivo del proyecto. En el resto de los casos, las metas e indicadores definidos no se refieren en absoluto al cambio o resultado esperado que se plantea en el objetivo.

5. El Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes) tiene problemas básicos en su diseño, particularmente en lo que se refiere a la falta de diagnósticos basados en evidencia en relación a la prevención del delito

Este programa, que ha sido impulsado por el gobierno federal como eje central en el desarrollo del PNPSVD, se basa en el supuesto de que existe una relación de causalidad directa entre la deserción escolar causada

por problemas visuales y la actividad delictiva. Sin embargo, no provee evidencia empírica sólida sobre la manera en que la deserción escolar causada por problemas visuales pueda aumentar las probabilidades de que un individuo tenga actividades delictivas. Por ende, dejando de lado el hecho de que este programa de entrega de lentes podría ser un buen programa social con beneficios educativos importantes, su pertinencia en el marco del PNPSVD es cuestionable.

Crear un programa de prevención en donde la metodología de selección de demarcaciones prioritarias sea transparente, la distribución de recursos esté apegada a los principales objetivos, y todos los proyectos cuenten con diagnósticos basados en evidencia así como indicadores y metas observables y medibles aumentará la probabilidad que los resultados sean positivos y efectivos y que de hecho se prevengan las situaciones de violencia y delincuencia.

Aunque el gobierno federal ha dado un paso muy importante al reconocer a las políticas de prevención como parte fundamental de las estrategias de seguridad, aún falta mucho por hacer para que se obtengan los resultados esperados y podamos comenzar a ver un cambio en la situación del país. Sin embargo, las autoridades federales y locales están a tiempo de corregir y fortalecer sus estrategias de prevención. Por ello, mediante un análisis detallado, la identificación de problemas y fortalezas del Programa Nacional de Prevención y recomendaciones puntuales al respecto, este documento busca contribuir a la urgente tarea de prevenir la violencia y el delito en México.

Introducción

Ante el crecimiento sustancial de la violencia en México en los últimos años, ¿cómo evitar que ésta se siga expandiendo? ¿Qué hacer para que las personas que aún no son víctimas del delito no lo sean? ¿Cómo evitar que niños y jóvenes se sumen a las filas de la delincuencia? ¿Cómo se construyen comunidades resistentes ante la actividad delictiva?

Parte de las respuestas a estas preguntas está en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Las acciones de prevención del delito buscan disminuir las amenazas y el riesgo de que el delito ocurra, así como evitar que las personas que no están involucradas en actividades delictivas lo estén. La clave está en saber identificar las causas, elementos de oportunidad, y condiciones sociales que permiten el florecimiento y fortalecimiento de la delincuencia, así como en tener la capacidad de incidir y modificar dichas condiciones. Por lo tanto, si las políticas de prevención son diseñadas e implementadas de forma efectiva, tendrán mayor posibilidad de reducir los niveles de incidencia delictiva en el mediano y largo plazo. Más aún, la prevención social del delito tiene la capacidad de cambiar vidas y destinos de individuos y comunidades enteras.

Sin embargo, como en cualquier otra política pública, **la efectividad de las acciones para prevenir el delito depende en gran medida de que éstas sean correctamente diseñadas.** El hecho de que los gobiernos federal y locales tengan intenciones genuinas de prevenir la violencia no es suficiente. Tampoco lo es el que la prevención tenga un lugar relevante en el discurso de la seguridad pública en México. Por lo tanto, **a un año del anuncio del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), que plantea financiar proyectos propuestos por las autoridades locales en demarcaciones definidas como prioritarias, es indispensable examinar los proyectos delineados a partir de los recursos otorgados a través de este programa y así conocer sus ventajas y limitaciones en materia de diseño.**

- 1 Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar.
- 2 Como se describe en la sección IV de este documento, cada demarcación presentó más de diez proyectos, por lo que el universo de estrategias de prevención propuestas en el margen del PNPSVD es numeroso. Por lo tanto, con el objetivo de hacer factible un análisis de diseño que presente una imagen general de los aciertos y áreas de oportunidad que presentan los proyectos de las demarcaciones prioritarias en dicha fase (diseño), se realizó una selección de 15 de ellas que tuvieron un total de 292 proyectos. La sección referida describe el proceso para hacer dicha selección.

Aunque el Programa aún no ha sido oficialmente publicado, la versión preliminar del mismo anuncia como su objetivo general: "fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión, la sociedad civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía"¹. **Si queremos resultados en este sentido que sean atribuibles a las intervenciones del PNPSVD, es indispensable que éstas cuenten con bases sólidas en su construcción desde las que los actores responsables definan claramente aspectos fundamentales,** tales como: ¿Cuál es el problema en la comunidad? ¿Qué cambio se quiere lograr como resultado del proyecto? ¿Qué se debe observar para comprobar que se logró?

Así, **el objetivo de este documento es analizar el diseño del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y detectar sus áreas de oportunidad.** Con este propósito, se analizó el diseño de una muestra² de los proyectos propuestos bajo el PNPSVD. Destacan, en la mayoría



Como en cualquier otra política pública, la efectividad de las acciones para prevenir el delito depende en gran medida de que éstas sean correctamente diseñadas.

de los proyectos registrados, la falta de diagnósticos previos fundamentados en evidencia así como la ausencia de indicadores de evaluación y seguimiento. Las implicaciones de estas omisiones y debilidades se examinan ampliamente a lo largo de estas páginas.

México Evalúa considera como una gran oportunidad de aprendizaje el poder analizar los primeros pasos de la estrategia de prevención del delito de la actual administración federal, principalmente en términos de la importancia de diseñar y planear las acciones gubernamentales de manera estratégica, sistemática y a partir de evidencia. **El análisis aquí presentado busca además contribuir al debate en torno a la política de prevención del país, así como generar una reflexión profunda respecto a sus aciertos, debilidades y posibilidades de mejora.**

Con este propósito, el presente documento se estructura de la siguiente manera. Primero, se abordan brevemente los antecedentes del PNPSVD. Segundo, se define en términos generales el concepto de la prevención del delito, sus enfoques principales y la evidencia general para cada uno. Tercero, se examina la organización y funcionamiento del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, desde sus objetivos y criterios de selección hasta la distribución de los recursos asignados para el mismo. Cuarto, se presenta el análisis del diseño de los proyectos de prevención en 15 demarcaciones donde las autoridades locales propusieron estrategias a partir de los recursos otorgados por la federación. En esta sección se describen: a) la metodología para la selección de las demarcaciones; b) los aspectos analizados dentro de los proyectos y su relevancia; c) los hallazgos del análisis, y d) las áreas de oportunidad identificadas, con especial atención al "Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes)". Finalmente, se derivan las lecciones e implicaciones del análisis, con el fin de mejorar el estado actual de los proyectos propuestos en materia de prevención social de delito, en el marco del PNPSVD.

I. Antecedentes del PNPSVD: La prevención ante el estallido de la violencia (2006-2012)

Las acciones policiaco-militares que desde sus primeros días emprendió el gobierno de Felipe Calderón para enfrentar a los grupos de la delincuencia organizada y los combates entre estos últimos marcaron la pasada administración hasta sus últimos días y conformaron el eje de acción más visible de la estrategia del Ejecutivo Federal, que también preveía un componente de prevención del delito.

En el balance, aunque la administración de Felipe Calderón contó con una Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia —integrada por los programas nacionales Escuela Segura³, Recuperación de espacios públicos para la convivencia social⁴ y Salud sólo sin drogas⁵— el mensaje oficial privilegió marcadamente la necesidad de combatir frontalmente el fenómeno delictivo vía la recuperación de territorios para el restablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad y la desarticulación de las organizaciones delictivas.

También se creó el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁶, encargado de tareas clave como proponer lineamientos de prevención social del delito, evaluar los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y realizar estudios sobre las causas estructurales del delito.⁷

Sin embargo, Todos Somos Juárez⁸ (TSJ) fue probablemente el conjunto de acciones de mayor envergadura de las que se implementaron en la administración de Calderón con la intención de prevenir el delito. Concretamente, TSJ constó de 160 compromisos en materia de educación, economía, empleo, desarrollo social, salud y seguridad pública que implicaron una inversión que para 2012 había rebasado los 5 mil millones de pesos⁹. Si bien es cierto que la tasa de homicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, se redujo en 78 por ciento desde la implementación de TSJ¹⁰, dado que este programa careció de una línea base, reglas de operación e indicadores para la evaluación de sus resultados, es difícil saber en qué medida se le puede atribuir el cambio en los niveles de violencia en el municipio.

Finalmente, en el último año de la administración, se publicó la primera Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia¹¹, donde se define a la prevención social como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”. En ésta, se otorga al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la atribución de elaborar, en coordinación con las demás instancias del Sistema, las propuestas de contenido del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

³ El programa busca “recuperar la seguridad y la sana convivencia en el entorno escolar”. Fuente: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

⁴ Este programa propone “Rehabilitación y devolución a la sociedad para la convivencia social con libertad y seguridad”. Fuente: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

⁵ Centrado en la prevención de adicciones. Fuente: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

⁶ Órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación

⁷ Aunque el CNPDPC aún existe, su funcionamiento se encuentra desdibujado debido a la creación en 2013 de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, también dependiente de la Secretaría de Gobernación.

⁸ A partir de 2008 en el país el homicidio doloso registró un crecimiento explosivo. Ciudad Juárez, en Chihuahua, se colocó por segundo año consecutivo como la más violenta del mundo en 2010. Las matanzas alcanzaban ya a población ajena al crimen organizado, incluyendo estudiantes, menores de edad e inmigrantes.

⁹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2012.

¹⁰ La tasa de homicidios por 100 mil habitantes pasó de 282.7 en 2010 a 59.9 en 2012. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

¹¹ Diario Oficial de la Federación 24/01/2012.

Mientras esto ocurría, el crecimiento de delitos como homicidio, secuestro y extorsión era imparable. Entre 2007 y 2012, la tasa de denuncia por homicidio doloso por cada 100 mil habitantes creció en 95.34 por ciento, mientras que la de secuestro aumentó 177.16 por ciento. En el caso de la extorsión el crecimiento fue de 114.63 por ciento y de 27.9 por ciento para el robo con violencia.¹²

Además, otros delitos que afectan de manera directa a la economía y la percepción de seguridad de la población, registraron también crecimientos significativos. Ejemplo de ello es el robo a negocios con violencia, el cual creció 62 por ciento en el mismo periodo. De igual manera, los delitos de robo a casa habitación y de vehículos, ambos con violencia, crecieron 37.5 por ciento y 112.3 por ciento. Además, el delito que más creció en los últimos seis años fue el robo en carreteras en 223 por ciento.¹³

Ante esta realidad, una vez en el poder, la administración federal encabezada por Enrique Peña Nieto quiso diferenciarse del gobierno anterior en materia de seguridad pública. Esto quedó reflejado en la primera decisión presidencial,¹⁴ que consistió en encargar a cuatro secretarías federales, Gobernación, Hacienda, Desarrollo Social y Educación, la creación de un programa nacional de prevención del delito¹⁵. El mensaje fue claro en su intención de distanciarse de la estrategia de Felipe Calderón : "...el delito no sólo se combate con la fuerza. Es imprescindible que el Estado emprenda un esfuerzo integral para reconstruir el tejido social."¹⁶



Aunque la administración de Felipe Calderón contó con una Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, el mensaje oficial privilegió marcadamente la necesidad de combatir frontalmente el fenómeno delictivo vía la recuperación de territorios.

- ¹² De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre 2007 y 2012, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes de homicidio doloso pasó de 9.5 a 18.7, la de secuestro de 0.41 a 1.13, la de extorsión aumentó de 2.92 a 6.2 y la de robo con violencia de 149.5 a 191.1.
- ¹³ La tasa por 100,000 habitantes de los siguientes delitos con violencia cambió entre 2007 y 2012 de la siguiente forma: robo a negocio pasó de 13.8 a 22.3, la tasa de robo a casa habitación cambió de 8.9 a 12.8, la de robo de vehículos de 25.3 a 53.8. En 2007 ocurrieron 0.9 robos en carreteras por cada 100,000 habitantes y en 2012 la tasa fue de 3. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- ¹⁴ Presidencia de la República, 2012.
- ¹⁵ Contemplado en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia publicada al final de la administración de Calderón.
- ¹⁶ Presidencia de la República, 2012.

II. ¿Qué es la prevención del delito?

La **prevención del delito** se refiere, en términos generales, a **las acciones enfocadas a disminuir las amenazas, el riesgo y las oportunidades de que el delito ocurra mediante la identificación y eliminación de las causas, elementos de oportunidad y condiciones sociales que permiten que la delincuencia se desarrolle y fortalezca.**¹⁷ Además, los expertos en el tema señalan que las acciones de prevención deben ser específicas y dirigidas a delitos prioritarios mediante el planteamiento de acciones sistemáticas y permanentes basadas en diagnósticos claros de la situación y con la colaboración conjunta de diversos organismos.

Es importante señalar que no existe una sola forma o estrategia para prevenir el delito y que diversos enfoques han sido materia de debate desde que este tipo de estrategias de seguridad tomaron fuerza a mediados de los años 60. Sin embargo, al revisar las principales propuestas de prevención, tanto académicas como de organizaciones internacionales y de algunos gobiernos nacionales pioneros en el tema, se pueden identificar elementos y componentes similares que resultan fundamentales para entender los principios básicos y necesarios de la prevención.

El **Cuadro 1** resume los enfoques básicos existentes. A pesar de que cada uno de ellos identifica diferentes áreas de atención de la prevención del delito, todos ellos tienen en común que se llevan a cabo desde lo local y tratan de identificar y eliminar los factores de riesgo, elementos de oportunidad y condiciones que permiten que el delito exista, tanto en lo individual como en lo comunitario. La información del Cuadro 1 se deriva de la revisión de la literatura académica sobre prevención

de las últimas décadas. El primer enfoque agrupa a las estrategias que se diseñan a partir de la etapa del desarrollo del delito, es decir, de qué tan avanzado es un problema delictivo. El segundo se refiere a cuáles son las condiciones sociales o factores de riesgo en que las estrategias de prevención van a operar. Finalmente, el tercero se refiere a si la estrategia se orientará social o ambientalmente (entorno).

Dentro del primer grupo de enfoques de prevención se encuentra aquel organizado de acuerdo al grado de desarrollo (primario, secundario o terciario) del fenómeno delictivo. Aunque los tres niveles no son excluyentes, es importante determinar cuál es prioritario de acuerdo al contexto y a los objetivos definidos. También es fundamental identificar cuáles son las condiciones locales que requieren de un mayor énfasis de acuerdo a las metas establecidas para el corto y el largo plazo.

En un segundo grupo se encuentra la prevención del delito de acuerdo a la **estrategia operacional**: a) situacional, b) comunitaria, y c) de criminalidad. En contraste con concepciones tradicionales que enfatizan que las causales para que una persona se dedique al delito se encuentran meramente en su pasado, este enfoque considera que **la motivación para cometer un delito se encuentra en las circunstancias presentes del individuo.**

Finalmente, en el tercer enfoque, la prevención del delito se clasifica en dos, de acuerdo a la orientación de la estrategia: a través del desarrollo social — o prevención social del delito— y a través del diseño del entorno. Este nivel de clasificación no es excluyente de los anteriores e incluso, los complementa para hacer más específica una política de prevención. De hecho, es muy importante resaltar que las diferentes formas de clasificación no son excluyentes y una estrategia puede contener acciones que tengan la posibilidad de ser clasificadas en los diferentes niveles y orientaciones del modelo y con los tipos y orientación de las estrategias. Por lo tanto, una estrategia será más integral¹⁸ y tendrá mejores resultados cuando se combinan los elementos. Lo anterior depende de las capacidades tanto económicas como sociales de la localidad, variables importantes a tomar en cuenta para el diseño de las políticas.

¹⁷ Esta definición se deriva de los puntos en común a partir de la revisión exhaustiva de los trabajos de Tilley (2005), Ekblom (2005), Bennett (1998), Hope (1995), Clarke (1983) y Brantingham y Faust (1976).

¹⁸ Un reporte elaborado por académicos (Sherman) del área de la criminología y la justicia penal para el Congreso estadounidense en 1998 sostiene, con base en los resultados de una evaluación integral de efectividad de subsidios federales, que la mayor parte de la prevención del crimen proviene de prácticas informales, formales y programas llevados a cabo en la red que conforman los siguientes siete entornos institucionales: las comunidades, familias, escuelas, mercados laborales y los lugares, así como la policía y la justicia penal.

Cuadro 1. Enfoques de Prevención del Delito
<p>• Prevención por etapas de desarrollo del delito (Brantingham y Faust, 1976; Van Dijk & de Waard, 1991)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención primaria: acción directa para evitar o revertir <i>condiciones socioeconómicas</i> que parecen estar asociadas al desarrollo del delito, tales como la pobreza, la desigualdad, el crecimiento urbano descontrolado, etcétera. Además, busca modificar las <i>características del espacio físico</i> y las relaciones sociales y comunitarias que podrían generar condiciones criminógenas en el largo plazo.¹⁹
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención secundaria: identificación e intervención temprana en los individuos o <i>grupos en situación de riesgo delictivo</i>. Ésta busca identificar el desarrollo potencial de actividades delictivas de individuos o grupos vulnerables en las zonas de alto riesgo e intervenir en su dinámica y calidad de vida de tal forma que no cometan delitos.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención terciaria: se refiere a la prevención de la <i>reincidencia</i>. En este nivel se busca evitar que los delincuentes identificados y procesados vuelvan a cometer delitos.
<p>• Prevención del delito por estrategia operacional</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención situacional (Clarke, 1980, 1983, 1992, 1995; Mayhew et al, 1976; Cornish & Clarke, 1986): la motivación para cometer un delito puede ser resultado de una combinación de variables situacionales inmediatas, aspectos altamente específicos en la historia del individuo y <i>factores relacionados con las circunstancias presentes de la persona</i>.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención comunitaria (Tim Hope, 1995; Skogan, 1990): acciones encaminadas a cambiar las <i>condiciones sociales</i> que mantienen y permiten el desarrollo de la delincuencia, enfocándose en la habilidad de instituciones locales para reducir el delito (Hope, 1995). Se enfoca en la habilidad de instituciones como las familias, redes de amistades y organizaciones para prevenir el delito.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la criminalidad (Farrington, 1994 y 1996): se enfoca en los factores y predictores de la delincuencia plenamente identificados para un grupo de personas en un lugar y tiempos dados. Busca identificar y prevenir las carreras criminales de los individuos que presentan un comportamiento criminal crónico.
<p>• Prevención por orientación de la estrategia:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención social del delito (Hawkins y Weis, 1985; Waller y Weiler, 1985): se refiere a todas aquellas acciones enfocadas a tratar con las <i>raíces del delito</i> y a reducir los <i>factores de riesgo en los individuos</i>. Este tipo de acciones se llevan a cabo incidiendo en el individuo desde etapas muy tempranas, tanto en los factores de oportunidad y de criminalidad, como en sus lazos comunitarios y relaciones sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención del crimen a través del diseño ambiental (Newman, 1972; Kaplan et al, 1978; Kushmuk y Wittermore, 1981): enfocada a <i>diseñar y construir entornos no propicios para el desarrollo del delito</i>. Este tipo de prevención se lleva a cabo modificando el espacio físico de las comunidades de tal forma que se reduzca la oportunidad de la posible acción del criminal y de ser victimizado.

Estos son los enfoques que, en términos generales, se han utilizado para la creación de los programas de prevención del delito alrededor del mundo. Como se describe en la siguiente sección, el PNPSVD se concentra en prevención de tipo primaria y secundaria, atendiendo a las *condiciones socioeconómicas* que parecen estar asociadas al desarrollo del delito (primaria) y a los *grupos en situación de riesgo delictivo* (secundaria).

¹⁹ Los estudios sobre el crimen en Estados Unidos confirman la importancia de la desigualdad y la pobreza como factores explicativos de la tasa del delito en general (Chamlin and Cochran, 1997; Liska y Bellair, 1995; Kposowa, Breault, and Harrison, 1995; Bainbridge, 1989; Crutchfield, Geerken, and Gove, 1982; Messner and Blau, 1987; Hipp y Yates, 2011) y de la tasa de homicidio en particular (Blau y Blau 1982, Bailey 1983; Land et al 1990; Messner 1983; Williams 1984).

III. Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2018

No se conocen con precisión los detalles de la metodología para seleccionar a las 57 demarcaciones prioritarias del primer ámbito de prevención.



A. ¿Cómo se entiende la prevención en el marco del PNPSVD?

De acuerdo con el Programa Nacional de Prevención, la prevención de la violencia se entiende como “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”(sic)²⁰ Además, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012) enuncia y define, como se expone a continuación, cuatro ámbitos de ésta²¹:

I. Social: La prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante:

- Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano;
- La promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión;
- El fomento de la solución pacífica de conflictos;
- Estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquéllos enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad, y
- Se establecerán programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad, o afectación.

II. Comunitario: La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria.

III. Situacional: La prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

IV. Psicosocial: La prevención en el ámbito psicosocial tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

Como se puede apreciar, **el Programa Nacional de Prevención se concentra en prevención de tipo primaria y secundaria (ver Cuadro 1), atendiendo a las condiciones socioeconómicas que parecen estar asociadas al desarrollo del delito (primaria) y a los grupos en situación de riesgo delictivo (secundaria).**

²⁰ Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar.

²¹ Congreso de la Unión, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2012.

B. ¿Cuáles con los objetivos del PNPSVD?

Con base en esta conceptualización, el PNPSVD se diseñó con el objetivo general de “fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía”. Se establecieron además cinco objetivos específicos:²²

- Promover el desarrollo de competencias ciudadanas y la corresponsabilidad social para la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Implementar estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia en comunidades y poblaciones prioritarias y en condiciones de vulnerabilidad.
- Apoyar estrategias de prevención y atención de adicciones a drogas basados en la perspectiva de salud pública y derechos humanos.
- Impulsar y articular intervenciones socio-urbanas en los espacios públicos para la inclusión social, la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Promover estrategias que contribuyan a la generación de empleos y proyectos socio-productivos orientados a la prevención social.

C. ¿Cómo se organiza y funciona el PNPSVD?

En términos generales, el PNPSVD seleccionó 57 demarcaciones de intervención prioritaria y 43 demarcaciones clasificadas como parte de un segundo ámbito de intervención. Sólo se otorgaron recursos al primer grupo, a partir de los cuales crearon e implementaron proyectos de prevención social organizados en torno a los ocho ejes que constituyen el PNPSVD. Las siguientes secciones describen con mayor detalle el Programa, sus características, organización, funcionamiento e implementación.

1. Criterios de selección de demarcaciones

Según las Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se seleccionaron

57 demarcaciones prioritarias, las cuales se definen como aquellas que “tienen altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia”.²³

Sin embargo, **al momento no se conocen con precisión los detalles de la metodología para seleccionar a las 57 demarcaciones prioritarias del primer ámbito de prevención.** En el recurso de revisión RDA 4283/13 de la solicitud de acceso a la información 0000400168113 realizada por Lilian Chapa a la Secretaría de Gobernación, se menciona que la selección de las 57 demarcaciones prioritarias se realizó a partir de lo dispuesto en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013²⁴, con base en criterios de: población, cobertura territorial e índices delictivos.

A su vez, **el artículo 10 del Presupuesto menciona que los recursos se otorgarán a las entidades federativas que cumplan con los lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de Gobernación el 15 de febrero de 2013. Sin embargo, dichos lineamientos no se enuncian ahí:** el artículo sólo especifica que “la distribución de los recursos a las entidades federativas [se llevará a cabo] bajo criterios de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública”. Nada se menciona sobre el proceso de selección.

²² Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar, pp. 48-52.

²³ Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013.

²⁴ Congreso de la Unión. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, 2012.

En el **Anexo 1** de los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito publicado en el Diario Oficial de la Federación²⁵ se describe la metodología para la distribución de los recursos a las entidades federativas, pero no se explican ni justifican los criterios para *seleccionar* a los 48 municipios, dos delegaciones y siete zonas metropolitanas que ejercerán los recursos, ni cuáles son sus características.

De acuerdo con la descripción de la Base de datos municipales (BDM- ECCA 2012) creada en marzo del mismo año por Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS) y Fundación Este País (FEP)²⁶ como parte de su Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local — la cual se obtuvo mediante la solicitud de información ya mencionada— **se establece que la selección de las demarcaciones prioritarias fue realizada por ambas organizaciones civiles y que el primer criterio para seleccionar a los municipios fue poblacional: deben contar con al menos 100 mil habitantes**, o deberán contar con la misma cantidad en 2015 de acuerdo a las estimaciones de población realizadas por Conapo. Con base en esto, se seleccionaron 210 de los 2 mil 441 municipios de México. **Posteriormente se seleccionaron las 57 demarcaciones prioritarias para el primer ámbito de prevención y las 43 demarcaciones para el segundo.** Sin embargo, no hay explicación disponible sobre la metodología o lógica detrás de la selección de las 57 demarcaciones prioritarias.

Llama la atención que la metodología para seleccionar a las 43 demarcaciones restantes (segundo ámbito de intervención) sí se detalla en el recurso de revisión referido anteriormente. En éste se menciona que se construyó un ranking de los 210 municipios de la base de datos municipal ECCA 2012 a partir de 23 variables divididas en dos componentes. El primer componente incorpora 21 variables de factores de riesgo, precursores o detonadores del delito que amenazan la seguridad de las personas. El **Cuadro 2** resume estas variables.

²⁵ Secretaría de Gobernación, 2013c.

²⁶ Esta base de datos se construyó a partir de información pública y oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y del realizadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo).

Cuadro 2. Variables incluidas en el primer componente para la selección de 43 demarcaciones en el segundo ámbito de prevención

1. Porcentaje de la población que es vulnerable por ingreso	12. Densidad Poblacional, municipal (2010)
2. Coeficiente de Gini	13. Porcentaje de la población total que no nació en la entidad federativa, municipal (2010)
3. Porcentaje de la población en pobreza	14. Porcentaje de la población total de cinco años y más, de 2010, que vivía fuera de la entidad federativa en 2005, municipal (2010)
4. Porcentaje de la población que es vulnerable por carencia social	15. Porcentaje de la población menor a 29 años, municipal
5. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16. Porcentaje de hogares que tienen jefatura femenina, municipal (2010)
6. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, municipal (2010)	17. Porcentaje de hogares que tienen jefatura femenina, municipal (2010)
7. Escuelas por cada 100 mil habitantes	18. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
8. Deserción escolar en educación secundaria	19. Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada, municipal (2010)
9. Deserción escolar en educación media superior	20. Porcentaje de desempleo (población desocupada / población económicamente activa) mayor de 12 años
10. Relación de dependencia total, municipal (2010)	21. Tasa de accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas por cada 100 mil habitantes, municipal (2009)
11. Tasa de crecimiento municipal (2005 - 2010)	

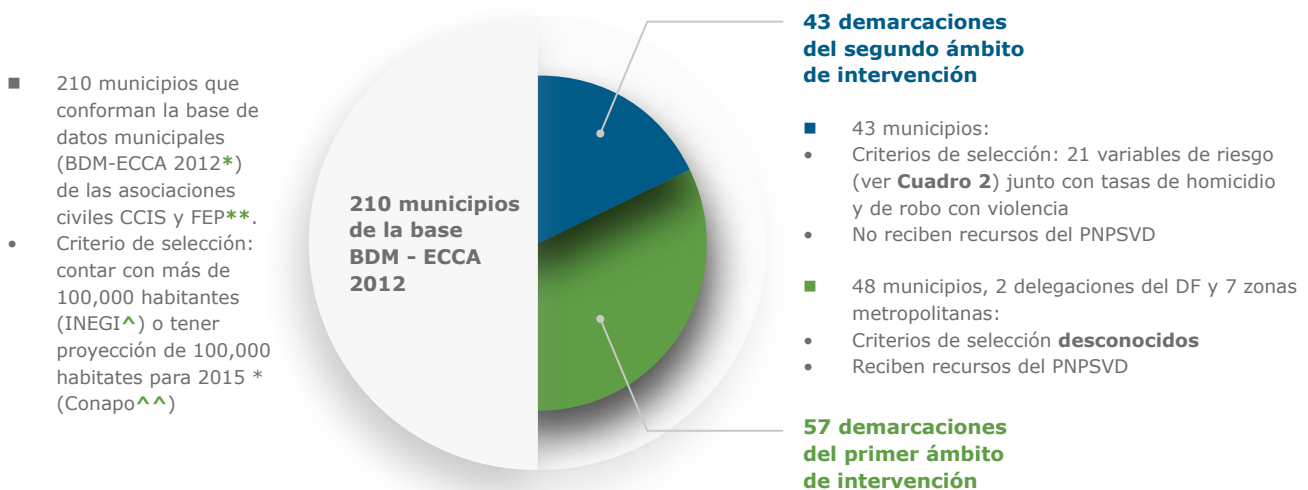
Fuente: Aplicación de la base de datos municipales de la Estrategia nacional de capacidad institucional para fortalecer la cohesión comunitaria en el ámbito local de Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC y Fundación Este País AC (BDM-ECCA 2012, CCIS y FEP). La base de datos se obtuvo mediante el recurso de revisión RDA 4283/13 de la solicitud de acceso a la información 0000400168113 realizada por Lilian Chapa Koloffon a la Secretaría de Gobernación.

El segundo componente incluye las tasas de homicidio doloso y de robo con violencia por cada 100 mil habitantes en 2012.

Primero se calculó el promedio para cada una de las 23 variables (21 del primer componente y dos del segundo). Después se observó cuántas variables estuvieron por encima de la media en cada municipio. A ambos componentes se les asignó el mismo peso, entonces 50% de la calificación del municipio corresponde al número de variables por encima de la media nacional entre el total de variables en cada componente. Esta calificación se utilizó para generar el ranking que como se señaló, debió haber definido a las 100 demarcaciones. Sin embargo, para las 57 prioritarias no queda claro el mecanismo de selección.

La **Figura 1** muestra gráficamente los procesos de selección descritos anteriormente. Hay 210 municipios que fueron seleccionados por CCISFEP con base en criterios poblacionales. Dentro de este grupo se encuentran las 100 demarcaciones que fueron definidas como parte de los ámbitos de intervención del Programa. Hay 43 demarcaciones que conforman el segundo ámbito de intervención y cuyos criterios de selección conocemos, pero que no reciben recursos del PNPSVD. Para las 57 demarcaciones del primer ámbito de intervención, las cuales sí reciben fondos del Programa, se desconocen los criterios de selección.

Figura 1. Representación gráfica de procesos de selección de demarcaciones en el PNPSVD



Notas:

* BDM-ECCA 2012: Base de Datos Municipales Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local.

** Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC (CCIS) y Fundación Este País AC (FEP).

^ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^^ Consejo Nacional de Población.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos obtenida mediante el recurso de revisión RDA 4283/13 de la solicitud de acceso a la información 0000400168113 realizada por Lilian Chapa Koloffon a la Secretaría de Gobernación.

Es importante señalar que las autoridades **no han hecho público un documento metodológico para la selección de las 57 demarcaciones prioritarias del primer ámbito del PNPSVD**. La información que se ha publicado es insuficiente y no permite replicar el modelo de selección para comprobar que, efectivamente, la selección de las demarcaciones responda a los problemas que busca resolver el programa. Ante la falta de información, surgen preguntas sobre la posibilidad de que existan otras prioridades para seleccionar a los municipios acreedores del subsidio. Más aún, no es posible hacer un análisis serio, completo y fundamentado para evaluar el proceso de selección de las demarcaciones prioritarias.

2. Perfil de las demarcaciones seleccionadas.

A partir de la información de la Base de datos municipales (BDM-ECCA 2012) creada por Cohesión Comunitaria e Innovación Social y Fundación Este País, obtenida mediante la solicitud ya mencionada, podemos obtener un perfil de las 57 demarcaciones seleccionadas con las principales características socioeconómicas y de incidencia delictiva. Es importante enfatizar que no se pudo obtener la información desagregada de los municipios que conforman las siete áreas metropolitanas ni los valores agregados de éstas.

La **Tabla 1** incluye todas las variables que fueron utilizadas para la selección de los 43 municipios adicionales del segundo ámbito de selección pero con la información de las 57 demarcaciones prioritarias²⁷. Se muestra además el valor del ranking referido en la sección anterior y que fue incluido en la base de datos otorgada en respuesta a la solicitud de información realizada. Esto nos permite contar con un perfil general de cada una de ellas. **Como se puede observar, no todas las demarcaciones se encuentran en la parte superior del ranking por factores de riesgo. Dada la falta de información y claridad sobre los procesos de selección, no es posible saber si la selección de las demarcaciones responde en mayor medida a los factores de población, geográficos y de incidencia delictiva que se mencionan en el artículo 10 de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, o a los factores de riesgo.**

A pesar de la opacidad respecto a la forma en que estas variables fueron utilizadas para la selección de las 57 demarcaciones prioritarias, la principal virtud de la base de datos radica en que a partir de ella se pueden realizar estudios para entender cuál es la relación de los factores de riesgo con la incidencia delictiva y entender cuáles son las estrategias más adecuadas para generar proyectos de prevención. Habría sido ideal contar con éstos antes de realizar el diseño de los programas. Sin embargo, la información aquí existente es muy valiosa para su posterior análisis y el diseño futuro de programas de prevención.

No todas las demarcaciones seleccionadas como prioritarias por el gobierno federal se encuentran entre las que parecen presentar mayores factores de riesgo.



²⁷ El perfil de las otras 43 demarcaciones, con estas 23 variables y su respectivo valor en el ranking, se muestra en el Anexo A, Tabla A.1.

Tabla 1. Perfil de demarcaciones prioritarias del PNPSTD

Entidad Federativa	Demarcación	Población total municipal 2010	Porcentaje de la población que es vulnerable por ingreso	Coefficiente de Gini	Porcentaje de la población en pobreza	Porcentaje de la población que es vulnerable por carencia social	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años municipal 2010	Escuelas por cada 100,000 habitantes	Deserción escolar en educación secundaria	Deserción escolar en educación media superior	Relación de dependencia total municipal 2010	Tasa de crecimiento municipal 2005-2010	Densidad Poblacional municipal 2010	Porcentaje de la población total que no nació en la entidad federativa municipal 2010	Porcentaje de población total de 5 años y más de 2010 que vivía fuera de la entidad federativa municipal 2010	Porcentaje de la población menor a 29 años municipal 2010	Porcentaje de hogares que tienen jefatura femenina municipal 2010	Porcentaje del total de hogares unipersonales municipal 2010	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada municipal 2010	Porcentaje de desempleo (población desocupada / población económicamente activa) mayor de 12 años	Tasa de homicidio doloso por cada 100,000 habitantes 2012	Tasa de robo con violencia por cada 100,000 habitantes 2012	Tasa de accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas por cada 100,000 habitantes municipal 2009	% Variables sociales	% Variables delictiva	Valor ranking	
Aguascalientes	Aguascalientes	797,010	8.41911	0.4371458	30.53	27.98332	3.21416	9.8	131.99	5.00	14.86	54.05	10.23	676.09	24.69	5.94	56.98	24.03	8.44	4.72	3.9	6.24	3.26	97.61	342.66	19.04761905	0	19.04761905	
Baja California	Mexicali	936,826	6.96474	0.44039	30.15	36.27264	6.61047	9.6	132.15	4.99	16.72	50.20	9.45	64.42	36.26	6.09	53.50	25.42	12.08	8.05	3.5	4.53	15.16	368.8	435.83	23.80952381	50	73.80952381	
Baja California	Tijuana	1,559,683	6.03051	0.4383022	32.78	40.12839	2.39624	9.2	106.69	6.44	13.28	49.76	10.56	1,263.41	53.45	9.00	56.54	10.4	11.87	10.4	3.7	5.30	17.25	250.44	730.28	23.80952381	50	73.80952381	
Baja California Sur	La Paz	251,871	4.64745	0.4402902	24.67	30.77109	5.27787	10.2	162.78	4.62	16.74	45.40	14.70	16.36	30.54	8.02	52.30	25.09	10.95	6.87	3.5	4.85	1.99	102.04	1206.17	26.19047619	0	26.19047619	
Campeche	Campeche	259,005	7.15104	0.4479002	35.25	26.05541	12.57026	9.7	14.67	7.55	18.01	46.59	8.44	79.84	16.47	4.35	52.68	27.72	10.19	12.85	3.6	2.57	2.70	15.06	324.32	16.66666667	0	16.66666667	
Campeche	Carmen	221,094	3.90023	0.4853609	41.08	31.39893	35.52926	9.1	5.88	9.67	17.23	48.37	10.55	25.65	37.19	9.83	55.63	21.85	9.28	12.85	3.8	3.57	8.59	13.12	1251.5	30.95238095	0	30.95238095	
Chiapas	Tapachula	320,451	6.41289	0.4962301	60.67	19.83379	45.54028	8.3	224.37	5.47	10.4	55.79	13.47	332.9	8.80	3.89	57.49	29.31	9.19	30.52	3.9	2.77	16.23	203.46	244.66	26.19047619	50	76.19047619	
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	553,374	6.70808	0.4717032	43.25	24.29916	25.4828	10.0	116.74	6.14	13.3	46.41	9.94	1,624.04	8.61	2.95	55.78	28.72	7.69	13.57	3.9	2.95	9.04	210.53	225.89	16.66666667	25	41.66666667	
Chihuahua	Chihuahua	819,543	15.45583	0.422213	26.95	23.10219	3.1222	10.4	125.07	4.67	16.39	48.01	8.01	97.75	12.24	2.90	51.39	27.48	10.73	2.40	3.5	4.93	41.36	188.89	2011.73	14.28571429	50	64.28571429	
Chihuahua	Juárez	1,332,131	13.83186	0.4193947	37.68	23.22257	1.73913	9.0	101.64	6.42	13.06	55.08	1.43	374.07	37.53	5.21	54.54	24.80	10.66	6.09	3.7	6.44	45.12	172.51	485.99	23.80952381	50	73.80952381	
Coahuila	Saltillo	725,123	12.46214	0.4418525	23.46	26.44634	3.3966	10.1	141.08	8.84	16.33	51.74	11.74	128.27	17.39	3.26	54.98	20.18	7.39	2.61	3.9	6.05	10.89	125.77	280.5	14.28571429	0	14.28571429	
Colima	Colima	146,904	4.84967	0.4496621	27.88	36.0622	2.74901	9.9	227.36	6.53	11.93	49.13	11.06	195.74	31.34	9.29	50.52	29.76	12.02	6.55	3.5	3.88	34.04	315.85	2043.51	19.04761905	50	69.04761905	
Colima	Manzanillo	161,420	5.48514	0.458032	31.73	34.13552	9.24727	9.0	192.05	6.20	14.97	49.83	17.11	120.66	39.40	12.53	55.20	23.72	11.82	17.67	3.5	3.06	22.3	167.27	796.06	26.19047619	50	76.19047619	
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	1,185,772	6.96478	0.4127729	30.68	31.63499	0.88288	10.2	113.85	5.92	19.04	44.80	-0.62	13,528.49	21.63	3.89	46.57	30.92	9.85	6.32	3.7	5.43	7.00	286.48	139.07	19.04761905	25	44.04761905	
Distrito Federal	Iztapalapa	1,815,786	5.61165	0.4085092	37.37	33.29056	2.25824	9.6	101.44	6.86	21.69	45.40	-0.28	16,005.17	22.81	3.05	51.27	29.00	7.70	8.02	3.9	5.05	6.83	266.5	98.97	21.42857143	25	46.42857143	
Durango	Durango	582,267	9.89085	0.4362495	42.19	21.57019	4.69037	9.7	178.96	6.92	17.8	54.70	10.56	62.88	12.01	4.50	55.40	28.33	8.33	7.42	4.0	5.10	24.56	139.63	739.01	26.19047619	25	51.19047619	
Durango/Coahuila	ZM La Laguna																												
Guanajuato	Celaya	468,469	6.45998	0.477284	39.55	30.7734	5.94289	9.0	157.53	6.43	21.77	53.83	12.65	846.79	15.02	4.69	55.96	25.24	7.62	8.02	4.0	4.98	18.57	41.2	416.68	28.57142857	25	53.57142857	
Guanajuato	León	1,436,480	7.42412	0.4433506	37.78	31.11066	11.91504	8.5	122.80	7.95	16.08	55.41	12.39	1,177.08	11.14	3.40	58.66	23.17	6.44	6.96	4.4	4.35	11.35	20.81	533.25	23.80952381	0	23.80952381	
Guerrero	Acapulco de Juárez	789,971	4.18804	0.4437187	51.62	30.35089	36.86977	8.9	151.40	9.34	15.46	53.15	10.06	458.05	10.41	3.99	55.08	31.25	10.47	32.34	3.8	4.55	122.92	328.49	134.69	28.57142857	50	78.57142857	
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	241,717	3.49125	0.4725561	50.22	31.58799	33.83544	9.6	156.38	-0.08	12.87	54.76	12.84	110.83	6.93	3.30	59.96	29.64	7.90	33.03	4.2	3.29	34.34	148.93	482.8	26.19047619	25	51.19047619	
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	118,211	4.36974	0.4081492	53.61	30.60862	27.96995	8.3	227.56	7.8	19.57	51.37	13.00	79.6	13.35	5.90	58.97	26.31	9.95	38.34	3.7	3.91	59.22	163.27	356.99	30.95238095	25	55.95238095	
Hidalgo	Pachuca de Soto	267,862	5.62958	0.4486271	32.26	32.2331	6.79795	10.6	172.1	3.28	14.77	44.35	-2.80	1636	23.35	6.62	51.97	29.66	9.00	6.29	3.7	4.49	1.49	53.39	621.22	19.04761905	0	19.04761905	
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	151,584	5.06136	0.4183395	56.44	26.15708	15.90043	8.6	200.55	4.07	12.12	52.82	16.66	698.03	19.14	6.30	55.90	29.21	7.35	10.53	4.0	4.38	3.96	75.21	449.26	19.04761905	0	19.04761905	
Jalisco	ZM Guadalajara																												
México	Ecatepec de Morelos	1,656,107	6.67023	0.3895184	40.81	32.95619	5.61902	9.4	104.46	5.34	16.91	45.96	-1.90	10,339.68	57.11	5.28	53.14	24.21	6.54	9.70	4.0	5.36	10.93	597.55	140.27	23.80952381	25	48.80952381	
México	Nezahualcóyotl	1,110,565	6.34986	0.393893	38.77	34.51346	1.36962	9.5	108.86	4.25	18.92	46.95	-2.63	17,423.36	59.89	4.10	50.10	27.78	7.62	10.21	3.9	4.79	7.56	513.16	48.98	21.42857143	25	46.42857143	
México	Toluca	819,561	5.27686	0.4627205	41.76	31.88792	20.07115	10.0	108.72	5.39	12.72	50.10	9.64	1,811.71	15.38	3.75	55.00	22.74	6.58	6.79	4.1	4.72	6.83	207.55	479.04	16.66666667	25	41.66666667	
Michoacán	Morelia	729,279	6.11942	0.4746681	37.99	32.06047	14.05794	10.0	161.80	9.68	10.61	49.04	6.60	609.28	16.08	4.96	53.98	28.09	8.89	11.36	3.8	4.88	16.18	165.92	1029.24	16.66666667	50	66.66666667	
Michoacán	Uruapan	315,350	5.21187	0.482168	54.76	25.79031	27.2835	8.3	161.41	10.8	17.14	56.45	12.94	310.89	10.35	3.99	56.16	25.34	7.37	26.87	4.0	2.67	12.05	59.62	235.93	30.95238095	0	30.95238095	
Morelos	Cuautla	175,207	6.78191	0.4188865	44.76	32.72775	19.52795	9.2	165.52	8.41	19.31	53.67	9.31	1,806.44	30.34	7.29	53.70	29.49	10.12	14.61	3.8	3.64	46.8	237.43	598.15	33.33333333	50	83.33333333	
Morelos	ZM Cuernavaca																												
Nayarit	Tepic	380,249	4.7067	0.4479208	20.60	37.93079	4.63444	10.2	178.04	6.39	11.17	50.49	13.03	229.45	18.24	6.76	55.06	28.37	9.82	5.58	3.7	3.10	17.09	44.44	245.63	21.42857143	25	46.42857143	
Nuevo León	ZM Monterrey																												
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	263,357	2.21949	0.4731615	30.87	36.48987	17.5244	10.5	165.93	6.59	4.24	46.80	-0.62	3,037.92	11.10	3.64	52.22	34.17	9.84	16.70	3.9	3.26	18.23	592.35	506.16	21.42857143	50	71.42857143	
Oaxaca	San Juan Bautista Tlaxiaco	155,766	2.76683	0.4422949	56.20	28.05977	42.04239	8.1	233.04	6.86	17.98	53.42	7.76	189.61	18.04	5.84	55.76	27.41	9.42	24.94	3.8	4.28	25.04	186.18	73.19	28.57142857	50	78.57142857	
Puebla	Puebla	1,539,819	9.18945	0.4556629	39.90	27.61455	16.53442	10.3	154.30	4.87	11.08	48.43	3.63	2,827.17	17.03	4.08	52.58	28.46	8.80	11.06	3.8	4.44	4.87	433.17	450.83	14.28571429	25	39.28571429	
Puebla	Tehuacán	274,906	8.38643	0.3962105	57.20	22.82566	21.455	8.4	148.78	4.75	12.23	56.15	5.36	496.52	17.78	4.59	59.44	30.33	7.23	21.10	4.1	2.82	32.37	120.77	511.08	23.80952381	25	48.80952381	
Querétaro	ZM Querétaro																												
Quintana Roo	Benito Juárez	661,176	4.72694	0.4484834	26.35	41.76809	14.34868	9.6	92.56	6.75	11.56	44.33	15.39	314.74	66.65	17.25	57.33	23.26	12.4	16.69	3.5	3.96	19.36	98.76	906.42	26.19047619	25	51.19047619	
Quintana Roo	Othón P. Blanco	244,553	5.50485	0.4572248	42.91	29.14011	10.77949	8.8	221.63	6.65	18.44	50.67	11.28	16.76	39.18	5.95	56.92												

2. Presupuesto y otorgamiento de recursos a demarcaciones seleccionadas

De acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del **Programa Nacional de Prevención del Delito**, publicados el 15 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, **se otorgaron 2 mil 500 millones de pesos para su operación**. Este presupuesto se distribuyó en tres partes distintas. Primero, el ocho por ciento, es decir, 200 millones de pesos se destinaron a la contratación de los servicios necesarios para asegurar la operación de los subsidios. Segundo, 50 millones de pesos se otorgaron a proyectos especiales de cultura ciudadana y concientización ciudadana en entidades federativas con altos índices de inseguridad. Tercero, 2 mil 250 millones de pesos se repartieron entre las demarcaciones se repartieron entre las demarcaciones seleccionadas.

Los montos por demarcación se otorgaron a partir de la suma²⁸ de tres componentes. El componente A es un monto fijo de 16 millones 367 mil 647 pesos y 6 centavos para todos las demarcaciones. El componente B depende de la proporción de homicidios de la demarcación con respecto al total en esas demarcaciones. Finalmente, el componente C se otorga a partir de la proporción de población con respecto al total en esas demarcaciones. La **Tabla 2** muestra la forma en que los recursos fueron distribuidos entre las demarcaciones prioritarias.

Tabla 2. Distribución de recursos por componente y demarcación prioritaria (ordenada por total de presupuesto) [continúa]

Estado	Municipio	Total	Componente A (Monto fijo)	Componente B (Homicidios)	Componente C (Población)
Nuevo León	ZM de Monterrey	\$135,254,871.73			
Jalisco	ZM de Guadalajara	\$129,379,844.08			
Durango/Coahuila	ZM La laguna	\$107,625,132.92			
Guerrero	Acapulco	\$99,152,586.66	\$16,367,647.06	\$71,347,227.60	\$11,437,712.00
Chihuahua	Juárez	\$79,815,436.30	\$16,367,647.06	\$44,160,333.46	\$19,287,455.78
Querétaro	ZM de Querétaro	\$68,659,857.36			
Sinaloa	Culiacán	\$62,305,574.46	\$16,367,647.06	\$33,506,010.08	\$12,431,917.32
Morelos	ZM de Cuernavaca	\$61,227,477.75			
Baja California	Tijuana	\$58,715,355	\$16,367,647.06	\$19,765,606.82	\$22,582,101.08
México	Ecatepec	\$53,645,371.99	\$16,367,647.06	\$13,299,534.70	\$23,978,190.23
Chihuahua	Chihuahua	\$53,142,594.92	\$16,367,647.06	\$24,909,073.28	\$11,865,874.58
Distrito Federal	Iztapalapa	\$51,769,056.75	\$16,367,647.06	\$9,111,283.44	\$26,290,126.25
Guanajuato	León	\$49,142,864.31	\$16,367,647.06	\$11,976,929.04	\$20,798,288.21
Veracruz	ZM de Veracruz	\$47,504,735.64			
Puebla	Puebla	\$44,173,001.19	\$16,367,647.06	\$5,510,856.92	\$22,294,497.21
Tamaulipas	Nuevo Laredo	\$40,370,926.83	\$16,367,647.06	\$18,443,001.16	\$5,560,278.61
Baja California	Mexicali	\$40,365,510	\$16,367,647.06	\$10,433,889.10	\$13,563,973.85
Zacatecas	ZM de Zacatecas	\$40,358,863.30			
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	\$39,634,704.06	\$16,367,647.06	\$6,098,681.66	\$17,168,375.34
México	Nezahualcóyotl	\$38,619,286.48	\$16,367,647.06	\$6,172,159.75	\$16,079,479.67
Michoacán	Morelia	\$35,597,035.85	\$16,367,647.06	\$8,670,414.89	\$10,558,973.90
Quintana Roo	Benito Juárez	\$35,345,777.41	\$16,367,647.06	\$9,405,195.81	\$9,572,934.54
Durango	Durango	\$35,305,453.17	\$16,367,647.06	\$10,507,367.20	\$8,430,438.91
Coahuila	Saltillo	\$32,671,216.99	\$16,367,647.06	\$5,804,769.29	\$10,498,800.64
México	Toluca	\$32,348,555.43	\$16,367,647.06	\$4,114,773.17	\$11,866,135.20
Sinaloa	Ahome	\$30,404,205.78	\$16,367,647.06	\$8,009,112.06	\$6,027,446.66
San Luis Potosí	San Luis Potosí	\$30,125,641.61	\$16,367,647.06	\$2,571,733.23	\$11,186,261.32
Aguascalientes	Aguascalientes	\$29,817,705	\$16,367,647.06	\$1,910,430.40	\$11,539,627.21
Yucatán	Mérida	\$29,571,172.71	\$16,367,647.06	\$1,175,649.48	\$12,027,876.17

²⁸ El Anexo B, sección B.1. muestra las fórmulas utilizadas para el otorgamiento de recursos de acuerdo a estos tres componentes.

Tabla 2. Distribución de recursos por componente y demarcación prioritaria (ordenada por total de presupuesto) [fin]

Estado	Municipio	Total	Componente A (Monto fijo)	Componente B (Homicidios)	Componente C (Población)
Guanajuato	Celaya	\$29,543,038.82	\$16,367,647.06	\$6,392,594.03	\$6,782,797.73
Sonora	Hermosillo	\$29,340,376.78	\$16,367,647.06	\$1,616,518.03	\$11,356,211.69
Tamaulipas	Ciudad Victoria	\$28,891,247.08	\$16,367,647.06	\$7,862,155.87	\$4,661,444.15
Tabasco	Centro	\$28,651,781.37	\$16,367,647.06	\$3,012,601.78	\$9,271,532.53
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	\$28,053,659.01	\$16,367,647.06	\$3,673,904.61	\$8,012,107.33
Puebla	Tehuacán	\$26,887,464.47	\$16,367,647.06	\$6,539,550.21	\$3,980,267.19
Nayarit	Tepic	\$26,649,214.46	\$16,367,647.06	\$4,776,076.00	\$5,505,491.41
Veracruz	Xalapa	\$26,157,383.33	\$16,367,647.06	\$3,159,557.97	\$6,630,178.30
Guerrero	Chilpancingo	\$25,966,064.07	\$16,367,647.06	\$6,098,681.66	\$3,499,735.35
Morelos	Cuautla	\$24,929,611.10	\$16,367,647.06	\$6,025,203.57	\$2,536,760.47
Chiapas	Tapachula	\$24,828,205.07	\$16,367,647.06	\$3,820,860.80	\$4,639,697.22
Sonora	Cajeme	\$24,277,810.95	\$16,367,647.06	\$1,983,908.49	\$5,926,255.39
Michoacán	Uruapan	\$23,725,656.20	\$16,367,647.06	\$2,792,167.51	\$4,565,841.63
Oaxaca	Oaxaca	\$23,707,648.78	\$16,367,647.06	\$3,526,948.43	\$3,813,053.29
Guerrero	Zihuatanejo	\$23,222,648.97	\$16,367,647.06	\$5,143,466.46	\$1,711,535.45
Colima	Colima	\$22,168,522.97	\$16,367,647.06	\$3,673,904.61	\$2,126,971.30
Quintana Roo	Othón P. Blanco	\$21,671,918.07	\$16,367,647.06	\$1,763,474.22	\$3,540,796.79
Oaxaca	San Juan B. Tuxtepec	\$21,488,573.74	\$16,367,647.06	\$2,865,645.60	\$2,255,281.08
Colima	Manzanillo	\$21,350,001.74	\$16,367,647.06	\$2,645,211.32	\$2,337,143.35
Campeche	Carmen	\$20,964,873.00	\$16,367,647.06	\$1,396,083.75	\$3,201,142.19
Campeche	Campeche	\$20,632,035.92	\$16,367,647.06	\$514,346.65	\$3,750,042.21
Hidalgo	Pachuca	\$20,539,839.03	\$16,367,647.06	\$293,912.37	\$3,878,279.60
Zacatecas	Fresnillo	\$20,408,826.81	\$16,367,647.06	\$955,215.20	\$3,085,964.55
Baja California Sur	La Paz	\$20,381,789	\$16,367,647.06	\$367,390.46	\$3,646,751.54
San Luis Potosí	Ciudad Valles	\$19,310,251.19	\$16,367,647.06	\$514,346.65	\$2,428,257.48
Hidalgo	Tulancingo	\$19,003,246.98	\$16,367,647.06	\$440,868.55	\$2,194,731.37
Tlaxcala	Tlaxcala	\$17,814,713.44	\$16,367,647.06	\$146,956.18	\$1,300,110.19
Tlaxcala	Calpulalpan	\$17,383,782.30	\$16,367,647.06	\$367,390.46	\$648,744.78
TOTAL	Total	\$2,250,000,000.00	\$818,382,353.00	\$409,272,973.98	\$432,333,890.24

Fuente: Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288039&fecha=15/02/2013.

A pesar de que el PNPSVD tiene como objetivo general sumar esfuerzos para la prevención de las violencias y la delincuencia en general, la distribución de los fondos se determina exclusivamente en función de la proporción de homicidios y de la proporción de población. Una planeación adecuada del reparto de los fondos requeriría que las cantidades sean acordes a los problemas que se busca resolver y a los objetivos que se quieren lograr en cada una de las demarcaciones. Sin embargo, el **otorgamiento de los fondos no está vinculado a un diagnóstico previo sobre los factores de riesgo ni sobre las características que debe atender un problema de prevención.** Tampoco se toman en cuenta las diversas formas de violencia y delincuencia y sólo atiende un tipo muy particular que es el homicidio.

La distribución de los fondos del PNPSVD se determinó exclusivamente en función de la proporción de homicidios y de la proporción de población, en lugar de ser definida en función de los objetivos que se quieren lograr en cada una de las demarcaciones.

3. Distribución y asignación de recursos

Cada una de las demarcaciones utilizó los recursos en proyectos que se llevan a cabo en los polígonos designados en torno a ocho ejes rectores en los cuales se organiza el PNPSVD. Cabe señalar, sin embargo, que en la versión preliminar del programa no se proporciona una definición para ellos. En las bases del mismo²⁹, el detalle por eje rector se limita al listado de programas estratégicos (ver **Tabla 3**) propuestos de forma general para cada uno de ellos, omitiendo proporcionar mayores detalles que pudieran funcionar como guía para que las demarcaciones prioritarias diseñaran los proyectos correspondientes.

La versión preliminar del PNPSVD, sin embargo, provee un glosario a partir del cual fue posible definir algunos de los conceptos base de los ejes y construir una definición general de cada eje rector, como se muestra a continuación, con el objetivo de facilitarle al lector su comprensión. Es decir, las siguientes no son definiciones provistas por el Programa de manera oficial. Por lo tanto, es necesario enfatizar que la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana se ha limitado a anunciar los ocho ejes que componen el Programa, omitiendo desarrollar la lógica, sentido y contenido de estos ejes en sus documentos oficiales.

- 1) **Seguridad ciudadana:** Estrategia que considera a la convivencia ciudadana como motor de la reconstrucción del tejido social en municipios y estados como elemento indispensable para prevenir los delitos y generar entornos más seguros.³⁰ El tejido social se define como el conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida.³¹
- 2) **Juventudes:** Este eje se refiere a programas específicamente dirigidos a la población joven —en sus distintos grupos y sector social particular (de ahí el plural “juventudes)— que respondan a sus características y problemas particulares, orientados a la protección de los derechos humanos de los jóvenes, su fortalecimiento como actores estratégicos del desarrollo y su empoderamiento social³².
- 3) **Mujeres:** Eje enfocado en la atención de las formas de la violencia basadas en género (VbG), en sus diferentes etapas (infancia, adolescencia y vejez) y sus distintas variantes (feminicidios, explotación social o laboral, trata)³³.
- 4) **En condiciones de vulnerabilidad:** Este eje incluye programas dirigidos a la atención de poblaciones vulnerables debido a la presencia y acumulación de diversos factores de riesgo familiares, escolares, interpersonales, sociales, económicos, culturales y políticos³⁴.

²⁹ Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013.

³⁰ Salgado, J., 2010.

³¹ Incide Social, 2011.

³² Castillo-Berthier, H., 2013.

³³ Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar, pp. 28-29.

³⁴ Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar, p. 26.

- 5) **Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana:** Estrategia enfocada al proceso continuo e integral mediante el cual las personas y las comunidades alcanzan su máximo potencial. Se considera que dicho proceso depende de ocho dimensiones interrelacionadas e interdependientes: (1) Derechos y deberes (2) Interacción (3) Igualdad (4) Identidad y pertenencia (5) Diversidad (6) Prevención (7) Participación (8) Relaciones³⁵.
- 6) **Cultura ciudadana y cultura de la legalidad:** Eje enfocado a reforzar y fortalecer el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común, a la ley, las convicciones morales, las tradiciones y las convenciones culturales, así como al reconocimiento de derechos y deberes³⁶.
- 7) **Cultura de la paz:** Eje que busca generar, promover y reforzar estilos de vida, creencias, valores y comportamientos que favorecen la construcción de la paz. Se relaciona con los cambios institucionales que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de recursos y la seguridad, sin recurrir a la violencia³⁷.
- 8) **Urbanismo social y acupuntura sociourbana:** Por un lado, el urbanismo social se refiere a una estrategia que prioriza un enfoque de la obra pública para el desarrollo humano, la convivencia y la integración, a través de la dignificación de espacios y el fortalecimiento del tejido social con el fin de combatir la violencia y la desigualdad urbanas³⁸. Por el otro, el término acupuntura sociourbana se refiere al conjunto de acciones estratégicas focalizadas que producen efectos positivos en la ciudad, fortaleciendo el poder local y convirtiendo a los actores de las ciudades en gestores de transformación. Esta práctica busca la equidad, la convivencia, la cohesión social, el desarrollo sostenible, la habitabilidad, la solidaridad, la cultura y la educación urbana, así como la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y popular³⁹.

La **Tabla 3** enlista los programas estratégicos que contempla cada uno de los ejes de acuerdo con las bases del PNPSVD. Es importante destacar una vez más que **no se proporcionaron especificaciones de estos programas en la versión preliminar del programa. La falta de claridad y precisión en el planteamiento de los ejes rectores y de los programas constituye una carencia sensible que, como se muestra en las siguientes secciones, tiene impacto en el diseño de los proyectos presentados por las demarcaciones prioritarias.** De proveer estas definiciones de manera adecuada, las intervenciones diseñadas a nivel local podrían contar con una base metodológica mucho más sólida que la observada en este análisis y, en el mejor de los casos, que podría contribuir efectivamente a la construcción de capacidades locales en la materia.

³⁵ Cohesión Comunitaria e Innovación Social, A.C., 2009.
³⁶ Mockus, A, 2001.
³⁷ Boulding-Kenneth, E, 1998.
³⁸ Echeverri, A, y Orsini, F, 2011.
³⁹ Lerner, J., 2005.

Tabla 3. Programas estratégicos por eje rector en el PNPSVD

Ejes rectores	Programas estratégicos
Seguridad ciudadana: prevención integral y prevención social de las violencias y la delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales • Programas de prevención y atención de las violencias en el entorno escolar • Programas de desarrollo psicoemocional y salud sexual reproductiva • Atención integral a víctimas de la violencia y el delito • Proyectos para la reconciliación policía-sociedad • Modelos policiales de orientación comunitaria
Juventudes	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de salud sexual y reproductiva • Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo • Proyectos de reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley • Programas de prevención y atención integral de las adicciones
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de atención a la violencia de género • Programas de salud sexual y reproductiva • Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo
En condiciones de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Programas para víctimas directas e indirectas de violencia y del delito • Programas de atención integral a población en reclusión y sus familias • Programas de atención integral a migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados
Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Programas para la convivencia ciudadana • Programas de gestión comunitaria • Observatorio ciudadano
Cultura ciudadana y cultura de la legalidad	Programas para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana, de paz y legalidad
Cultura de la paz	Programa de resolución pacífica de conflictos, mediación y negociación
Urbanismo social y acupuntura sociourbana	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria • Programas de cultura vial • Programas de movilidad segura

Fuente: Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, "Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial", fecha de acceso: 3 de diciembre 2013, <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

En el marco del PNPSVD, las autoridades locales estuvieron encargadas de diseñar proyectos de prevención identificados bajo alguno de los ejes rectores mencionados. Por lo tanto, es posible calcular el monto total y el porcentaje distribuido en cada uno de ellos. Esta distribución se muestra en la **Tabla 4**:

Tabla 4. Presupuesto asignado por eje en el PNPSVD

Ejes rectores	Total por Eje Rector	Porcentaje
1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y Prevención social de las violencias y la delincuencia	\$230,231,931.57	10.23
2. Juventudes *	\$421,818,043.56	18.75
3. Mujeres	\$167,604,950.54	7.45
4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	\$180,743,679.12	8.03
5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	\$368,360,068.25	16.37
6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	\$93,143,120.13	4.14
7. Cultura de Paz	\$103,997,152.21	4.62
8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	\$665,902,447.04	29.60
9. Infancia (Puebla) *	\$7,314,380.00	0.33
10. Otros gastos	\$10,887,370.82	0.48
Total	\$2,250,003,143.24	100.00



* El que se designen recursos a un eje rector no implica necesariamente que los proyectos en cuestión correspondan efectivamente al mismo. Si bien la infancia es un grupo prioritario de atención del PNPSVD, en la versión preliminar del mismo no constituye un eje rector separado. Sin embargo sí ocurrió así en el estado de Puebla y el municipio de Tijuana, toda vez que los ejes rectores definidos por Segob no son limitativos (Diario Oficial de la Federación, 15/02/2013 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288039&fecha=15/02/2013). El total del monto que Tijuana destinó a "Infancia" se sumó, en el estado de Baja California, dentro del eje de 'Juventudes'.

Fuente: Construcción propia a partir de los Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y el Delito.

La distribución de los recursos permite entender, de manera general, cuáles son los ejes prioritarios en las demarcaciones seleccionadas. **Los tres ejes que más recursos recibieron son el de urbanismo social y acupuntura urbana con 29.6 por ciento de los recursos; el eje de juventudes con 18.8 por ciento; y el de convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana con 16.4 por ciento.**

El PNPSVD agrupa diversas estrategias y tipos de prevención. **Casi una tercera parte de los recursos distribuidos se destinarán a proyectos de prevención situacional a través de diseño ambiental como lo demuestra el 30 por ciento de recursos asignados al eje de urbanismo social y acupuntura sociourbana. El 44.4 por ciento se destinará a programas con características de prevención del delito a través del desarrollo social —ejes uno, dos, tres y cuatro. El 25.1 por ciento se dirigirá a programas relacionados con prevención comunitaria —ejes cinco, seis y siete.**

En cada uno de los municipios se seleccionaron polígonos geográficos prioritarios y para cada polígono se diseñaron proyectos específicos.



Además es importante resaltar que, en dos demarcaciones, el uso de los recursos no es exclusivo de los ocho ejes citados. Si bien la infancia es un grupo prioritario de atención del PNPSVD, no es un eje rector de éste por separado. Es el caso de Puebla y Tijuana⁴⁰, donde se destinaron recursos a este sector como un eje por separado bajo el nombre de “Infancia”.

Los municipios de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Quintana Roo y Zacatecas decidieron no asignar todos los recursos a los ejes rectores y utilizar una parte directamente en actividades de capacitación, promoción u operación. Además, tanto Guanajuato como Zacatecas decidieron no incluir el Programa de Atención a Problemas Visuales y Auditivos (Entrega de Lentes, discutido más adelante) dentro de alguno de los ejes, sino designar un monto fuera de los ejes rectores. El porcentaje total de estos otros gastos asciende a 0.48 por ciento del total. El Anexo C muestra la información detallada del destino del presupuesto por estado, demarcación prioritaria y polígono.⁴¹

Estudios posteriores deberían examinar la lógica detrás de la distribución de los recursos por eje rector, con el propósito de entender si ésta responde o no a los principales problemas locales en materia de prevención de la delincuencia.

4. Proceso para obtención oficial de recursos a proyectos específicos

Cada uno de los municipios beneficiados por los apoyos económicos del PNPSVD generó proyectos municipales de prevención del delito por separado, aunque pertenecieran a alguna de las áreas metropolitanas seleccionadas. **En cada uno de los municipios se seleccionaron polígonos geográficos prioritarios y para cada polígono se diseñaron proyectos específicos** los cuáles están vinculados a alguno de los ejes rectores ya mencionados.

Para que las demarcaciones prioritarias obtuvieran los recursos asignados por la Subsecretaría de Prevención se realizaron los siguientes pasos⁴²:

1. En cada una de las entidades federativas quedaron instaladas —a más tardar el 1 de abril de 2013— Comisiones Interinstitucionales Estatales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia cuyo objetivo fue “facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar el éxito del Programa.” (DOF, 2013)
2. Las demarcaciones definidas como prioritarias elaboraron —en conjunto con las autoridades estatales y federales— su programa local de prevención basado en diagnósticos sociales y criminógenos y propusieron el ejercicio específico de los recursos en apego a los ejes rectores y geo-referenciados atendiendo la definición de polígonos de actuación. Estos programas tuvieron que ser sometidos a opinión de la Comisión Estatal a más tardar el 20 de abril de 2013.

⁴⁰ Sin embargo, el total del monto que Tijuana destinó a “Infancia” se sumó, en Baja California, dentro del eje de Juventudes.

⁴¹ El Anexo C muestra la información detallada del destino del presupuesto por estado, demarcación prioritaria y polígono. El Anexo D explica la metodología y los errores encontrados en los Anexos de los Convenios del Programa Nacional de Prevención del Delito.

⁴² Secretaría de Gobernación, 2013c.

3. Una vez integrados los comentarios y opiniones de la Comisión Estatal, los proyectos se enviaron a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión interinstitucional. La fecha límite de este paso fue el 30 de abril de 2013.
4. Para el 15 de mayo, cada uno de los Programas municipales se entregaron a la unidad administrativa responsable de la Secretaría de Gobernación para su análisis y aprobación, a los que posteriormente se les ministró 70 por ciento de los recursos. Para que esto sucediera se tuvieron que cumplir los siguientes requisitos:
 - a. La firma del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único
 - b. La presentación ante la comisión Estatal del Programa Municipal para comentarios y observaciones
 - c. La aprobación del Programa Municipal por parte de la Secretaría, por conducto de la unidad administrativa competente, y
 - d. La apertura de una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del apoyo, por parte de las entidades federativas.
5. El 1 de septiembre de 2013 se realizó la ministración del 30 por ciento restante de los fondos bajo las siguientes dos condiciones:
 - a. Haber acreditado el cumplimiento a la fecha de las metas establecidas en el Programa Municipal (establecidas en el proyecto propuesto y aprobado el Paso 4) y,
 - b. Haber comprometido al menos el 50 por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración.

Figura 2. Flujo para otorgamiento de recursos a demarcaciones prioritarias



Fuente: Elaboración propia con base en lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288039&fecha=15/02/2013

Dado que el objetivo oficial del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es reducir los factores que generan la violencia y la delincuencia, la siguiente sección evalúa la medida en que éste se materializa en los proyectos que en el marco del Programa diseñaron las demarcaciones prioritarias.

Sin embargo, aún no quedan claros los criterios a través de los cuales se seleccionaron las 57 demarcaciones prioritarias del programa, que conforman el primer ámbito de intervención. La falta de información al respecto genera dudas sobre la capacidad del Programa para atender los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia. Por ejemplo, **¿por qué no se definieron como prioritarias demarcaciones del segundo ámbito de intervención como Chalco, en el Estado de México, en las que se detectó mayor presencia de factores de riesgo que en varias de las del primer ámbito? ¿Por qué al repartir los recursos se le dio prioridad a “factores geográficos” no especificados, por encima de la presencia de factores de riesgo en las demarcaciones?**

Es urgente dar a conocer la metodología detrás de dicha selección para poder entender con mayor claridad la lógica y alcances del programa. También es importante definir con mayor claridad los ejes y programas que componen el PNPSVD con el propósito de guiar a las autoridades locales en la creación de sus proyectos dentro de cada eje rector, ya que como se muestra en la siguiente sección, aún hay mucho que clarificar dentro de los proyectos hasta ahora presentados en las demarcaciones seleccionadas.



Es importante definir con mayor claridad los ejes y programas que componen el PNPSVD con el propósito de guiar a las autoridades locales en la creación de sus proyectos.

IV. Análisis del diseño de los proyectos de prevención en 15 demarcaciones

En esta sección se presenta un análisis del diseño de los proyectos propuestos por las autoridades locales, el cual se enfoca en el diagnóstico, los indicadores y metas enunciados en los mismos. La presente revisión de los proyectos se centra en el diseño porque a tan sólo un año del anuncio del PNPSVD, aún no hay resultados que sea posible evaluar. Buscamos que este análisis ayude a las autoridades a hacer los ajustes necesarios para mejorar su diseño y su implementación.

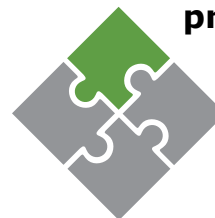
Cada demarcación presentó mínimo diez proyectos, por lo que el universo de estrategias de prevención propuestas en el marco del PNPSVD es numeroso. Por lo tanto, con el objetivo de hacer factible un análisis de diseño que presente en sus resultados una imagen general de los aciertos y áreas de oportunidad que presentan los proyectos de las demarcaciones prioritarias en dicha fase (diseño), se realizó una selección de 15 de ellas. Esta selección incluye a un grupo variado de demarcaciones en términos del nivel de presupuesto que recibieron proveniente del subsidio para el PNPSVD. A continuación se describe la metodología para hacer dicha selección, así como los hallazgos del análisis realizado.

A. Metodología para selección de las demarcaciones incluidas en el análisis

Se dividieron las demarcaciones en tres grupos iguales según su nivel de presupuesto—alto, medio y bajo— de acuerdo a la posición que ocuparon en el ranking de demarcaciones por presupuesto asignado. Es decir, se ordenó el total de las demarcaciones de acuerdo al nivel de presupuesto asignado de mayor a menor. Posteriormente se dividieron en tres grupos: a los primeros 19 se les asignó la categoría “alto”; a los siguientes 19, se les asignó la categoría “medio; y finalmente a los últimos 19 se les asignó la categoría “bajo”.⁴³ **Dentro de cada grupo se eligieron cinco demarcaciones de forma aleatoria.**

Al separar a las demarcaciones por nivel de presupuesto nos aseguramos de que el análisis de las características y la factibilidad de los proyectos no esté determinado por la cantidad de dinero asignado. Además la selección aleatoria reduce sesgos en la selección de las demarcaciones y permite generar una muestra más representativa del total de las demarcaciones. La **Tabla 5** muestra las demarcaciones que quedaron seleccionadas de acuerdo al proceso anteriormente descrito y cuyos proyectos son analizados en las siguientes secciones. Cabe recordar también que el perfil de estas demarcaciones está disponible en la **Tabla 1** mostrada anteriormente.

El análisis de diseño se enfoca en el diagnóstico y las metas e indicadores de cada uno de los proyectos de la selección de demarcaciones prioritarias.



⁴³ El promedio del presupuesto asignado para todas las demarcaciones prioritarias es de 39,473,684 pesos. La desviación estándar es 26,060,709 pesos.

Tabla 5. Demarcaciones seleccionadas para el análisis del diseño de sus proyectos

Región	Entidad Federativa	Demarcación	Presupuesto asignado	Nivel de Presupuesto
Noreste	Nuevo León	ZM de Monterrey	\$135,254,872.00	Alto
Centro	Morelos	ZM de Cuernavaca	\$61,227,478.00	Alto
Noroeste	Baja California	Tijuana	\$58,715,355.00	Alto
Centro	Distrito Federal	Iztapalapa	\$51,769,057.00	Alto
Centro	Puebla	Puebla	\$44,173,001.00	Alto
Noreste	Durango	Durango	\$35,305,453.00	Medio
Noroeste	Sinaloa	Ahome	\$30,404,206.00	Medio
Occidente	Guanajuato	Celaya	\$29,543,039.00	Medio
Sureste	Tabasco	Centro	\$28,651,781.00	Medio
Occidente	Nayarit	Tepic	\$26,649,214.00	Medio
Centro	Morelos	Cuatla	\$24,929,611.00	Bajo
Sureste	Chiapas	Tapachula	\$24,828,205.00	Bajo
Centro	Guerrero	Zihuatanejo	\$23,222,649.00	Bajo
Occidente	Zacatecas	Fresnillo	\$20,408,827.00	Bajo
Centro	Hidalgo	Tulancingo	\$19,003,247.00	Bajo

B. Descripción del análisis

De acuerdo con los lineamientos definidos para la entrega de los recursos del programa a las entidades federativas, las autoridades locales deben incluir la información relativa a los destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas parciales y montos, así como los cronogramas del ejercicio de los recursos presupuestarios convenidos⁴⁴ para cada uno de sus proyectos en un documento denominado **Anexo Único**, el cual sigue el formato ilustrado en el **Cuadro 3**.

Enfocamos nuestro análisis en el diagnóstico así como las metas e indicadores de cada uno de los proyectos diseñados por las autoridades locales. ¿Por qué son relevantes estos dos aspectos en particular? Ambos son elementos fundamentales para el éxito de los proyectos de prevención. Un diagnóstico deficiente dificulta la evaluación de la pertinencia⁴⁵ del objetivo propuesto en el proyecto. Es más: en este escenario, prácticamente no hay objetivo pertinente posible. Evaluar de manera independiente diagnóstico y objetivo implicaría analizar este último por factores ajenos a la problemática local, como su construcción sintáctica.

⁴⁴ Secretaría de Gobernación, 2013c.

⁴⁵ Torconal, X., Viano, C. & Zuluaga, L., 2005.

Cuadro 3. Formato muestra de Anexo solicitado para la entrega de recursos para proyectos de prevención en las demarcaciones seleccionadas en el PNPSVD

Resumen ejecutivo de cada proyecto del programa municipal 2013						
1. Identificación de la Demarcación, Municipio, Delegación o Zona Metropolitana Territorial						
Entidad federativa:						
Municipio o delegación:						
Zona metropolitana:						
2. Resumen del proyecto						
Nombre del proyecto:						
Tipo de prevención:						
Eje rector:						
Polígono donde se ejecutará el proyecto:						
Duración del proyecto (Definir fecha de inicio y fecha de término):	Inicio Término Duración					
Monto total asignado al municipio y/o delegación:						
Monto del proyecto:						
Porcentaje del presupuesto total:						
3. Objetivo del proyecto						
4. Metas del proyecto						
Objetivo específico	Meta		Indicador	Medio de verificación		
5. Diagnóstico que justifica el proyecto						
6. Beneficiarios directos del proyecto						
Población atendida según sexo	Población atendida por rango de edad					
	Infancia (0 a 12 años)	Adolescencia (13-17)	Juventudes (18-29)	Adultos (30-64)	Adultos Mayores (65 en adelante)	Total
Mujeres						
Hombres						
Total de beneficiarios directos						
7. Descripción del proyecto y de sus actividades						
8. Detalle de los elementos del proyecto						
Nombre de actividad	Duración		Metas	Presupuesto (Tipo de gasto)		

1. Diagnóstico

En primer lugar, se examinaron los diagnósticos presentados en los proyectos de prevención en las demarcaciones seleccionadas para el presente análisis.

En el contexto de cualquier intervención social, un diagnóstico se define como **“el proceso de recolección, análisis e interpretación de información sobre una realidad social en el marco de un problema que se define como foco de interés. Para ello se utilizan técnicas cualitativas, cuantitativas o la combinación de ambas. Su objetivo es entregar los antecedentes necesarios para diseñar una estrategia de intervención pertinente capaz de solucionar o mitigar el problema o necesidad que motiva la acción”**⁴⁶. Idealmente, el diagnóstico de un programa de prevención debe concentrar, por lo tanto, información que refleje la magnitud del problema a atender, sus causas, efectos y características, así como la cuantificación y características de la población afectada. El propósito es que, con estos datos, se identifique y verifique la validez de las respuestas propuestas en el programa para contener la violencia y el delito. **Si el diagnóstico no cumple con tales características y su información resulta parcial o insuficiente, el problema a atender no estará correctamente definido o se definirá arbitrariamente, lo que llevará a proyectos poco o nada relevantes para resolver el problema.** Es por ello que este análisis se enfocó, en primer lugar, en el diagnóstico expuesto en los proyectos de prevención.

La evaluación del **diagnóstico**⁴⁷ consistió en la valoración de su solidez y rigurosidad en términos de la calidad de la información que se utilizó para construirlo y su relevancia para el proyecto propuesto. ¿Se basa en indicadores objetivos del fenómeno que observa? ¿Qué evidencia sustenta sus hallazgos? ¿Es confiable la fuente de los datos que presenta? **El análisis del diagnóstico se llevó a cabo para averiguar si éste se había construido con información verificable y objetiva. De otra manera, difícilmente se impactará de forma efectiva el problema que se busca atender.**

2. Indicadores y metas

En segundo lugar, se estudiaron, para cada proyecto, los indicadores y metas establecidos para evaluar sus resultados tras su implementación.

Un indicador es un instrumento que provee evidencia del logro de ciertos resultados, y puede cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de los objetivos de un proyecto. No puede ser un número aislado, sino que tiene que poder compararse con un punto de referencia.⁴⁸ Por su parte, una meta “permite establecer límites o niveles máximos de logro”⁴⁹. Comunica el nivel de desempeño esperado por el proyecto y permite enfocarlo hacia la mejora.

Por lo tanto, si los indicadores y metas de los proyectos propuestos no están bien conceptualizados y operacionalizados, difícilmente será posible evaluar sus resultados una vez que éstos sean implementados.

Este análisis busca determinar si los indicadores y metas establecidos en los proyectos de prevención aprobados por el gobierno federal harán posible comprobar, durante una evaluación de resultados, si el proyecto provocó o no el cambio esperado (el objetivo), o si estos indicadores y metas se limitan a establecer una cantidad específica de bienes entregados o de usuarios beneficiados, impidiendo que dimensione su impacto en la realidad que se desea modificar. Como se verá más adelante, esta última es una práctica frecuente en el diseño de los proyectos, que debe subsanarse. De lo contrario, se podría dar continuidad a acciones cuyo impacto directo

⁴⁶ ONU-Habitat, 2009.

⁴⁷ Cabe aclarar que además del diagnóstico vertido en el Anexo único, las entidades proporcionaron por separado un diagnóstico por municipio (en caso de que más de uno en el estado hubiera sido seleccionado como demarcación prioritaria) con indicadores socioeconómicos estándar, aunque como se verá más adelante, este no fue el caso de varias demarcaciones para las que no se cuenta con un diagnóstico.

⁴⁸ Coneval, 2013, p. 14.

⁴⁹ Coneval, 2013, p. 8.

en la disminución de factores de riesgo delictivo se desconoce. Aun cuando las acciones por sí solas puedan ser positivas, no hay que olvidar que en este caso, los proyectos tienen como finalidad “reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan (sic)”⁵⁰.

Se analizaron estos dos aspectos en un total de 200 proyectos presentados por 15 demarcaciones, entre ellas dos zonas metropolitanas: la de Monterrey, Nuevo León (conformada por 11 polígonos), y la de Cuernavaca, Morelos (ocho polígonos). El total de proyectos evaluados fue de 292. Sin embargo, debido a que existen proyectos idénticos en dos o más polígonos de una misma demarcación, sólo se reportan los hallazgos para aquellos proyectos distintos, dando un total de 200.

C. Hallazgos

1. Diagnósticos

Como se muestra a continuación, **a lo largo del análisis se identificaron varios casos en los que: a) no se presentó un diagnóstico y en su lugar se presentó una mera justificación del proyecto, o bien, b) el diagnóstico constaba de una serie de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin evidencia objetiva que las sustentara.** En esos casos es posible considerar que el objetivo del proyecto, es decir, el cambio que se pretende lograr como resultado de su implementación, carece de justificación objetiva.

Concretamente, con base en los criterios expuestos en párrafos anteriores para este primer rubro, la calidad de los diagnósticos se clasificó en cinco categorías que se explican a detalle más adelante: a) Diagnóstico objetivo basado en indicadores objetivos cuantitativos y/o cualitativos; b) Diagnóstico con información insuficiente y/o subjetiva; c) Se trata de una justificación del proyecto; d) No hay; e) No aplica.

La **Tabla 6** muestra la distribución de los diagnósticos examinados dentro de las cinco categorías establecidas. **Sólo el 21 por ciento de los diagnósticos se basaron en indicadores objetivos, ya sea cuantitativos o cualitativos. Por el contrario, la mayoría de los anexos (54 por ciento) muestran diagnósticos cuya información es insuficiente o carece de objetividad. Además, en el 14.5 por ciento de los casos analizados, el diagnóstico no tiene información alguna sobre el estado de la demarcación en materia de seguridad sino que simplemente formula una justificación general del proyecto. Más aún, se encontró que en 7 por ciento no hubo un diagnóstico.** Finalmente, por razones que explicamos más adelante, en 3.5 por ciento de los proyectos analizados no era relevante.

**Sólo el 21
por ciento de
los diagnósticos
se basaron en
indicadores
objetivos,
ya sea
cuantitativos
o cualitativos.**

⁵⁰ Secretaría de Gobernación, 2013a, Versión Preliminar, p. 89.

Tabla 6. Hallazgos en campo de 'Diagnóstico' y su distribución de acuerdo a categorías asignadas en evaluación

Descripción del diagnóstico	Frecuencia	Porcentaje
Diagnóstico objetivo basado en indicadores objetivos cuantitativos y/o cualitativos	42	21
Diagnóstico con información insuficiente y/o subjetiva	108	54
Se trata de una justificación del proyecto	29	14.5
No hay	14	7
No aplica	7	3.5
Total	200	100

A continuación se explica cada una de las categorías en las que clasificamos los diagnósticos de los proyectos de la muestra, así como sus implicaciones. Para cada una de ellas, se exponen algunos casos concretos, con la finalidad de mostrar cuál fue la información que guió el diseño de los programas que se implementaron en el marco del PNPSVD.

a. Diagnóstico objetivo basado en indicadores objetivos cuantitativos y/o cualitativos

Estos fueron los casos en los que **se expuso evidencia**, ya sea proveniente de reportes de las llamadas al número de emergencias, encuestas, o de algún estudio realizado por instituciones independientes, **por medio de la cual se identifica el problema que se busca atender con las actividades del proyecto.**

En este universo —limitado, por cierto— se encuentra uno correspondiente a la demarcación de Fresnillo⁵¹, Zacatecas para tres polígonos. Correspondiente al eje rector de Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana, el proyecto "Talleres de resolución pacífica de conflictos comunitarios" se basa en el siguiente diagnóstico:

"En los diagnósticos realizados se detectó en los polígonos que la disputa entre vecinos de diferentes colonias por los lugares públicos, como son: plazas, canchas deportivas, áreas verdes, etc., ha ido en aumento generando con ello un desgaste para la convivencia pacífica. Constantemente se reportan llamadas al 066 en donde se solicita ayuda para apaciguar rencillas entre colonos por la disputa de canchas deportivas y/o áreas verdes."

⁵¹ Esta demarcación es una de las cinco de la muestra que se ubican en el grupo de las que menos recursos recibieron, de acuerdo con los lineamientos de entrega de los apoyos a las entidades federativas en el marco del PNPSVD.

Ya que se ubicó a los conflictos entre habitantes como fuente importante de llamadas al número de emergencias y factor disruptivo para la convivencia

pacífica, se estableció el objetivo de identificar los conflictos más comunes y llevar a cabo actividades para el desarrollo de habilidades personales y para la reconciliación. Otro caso en este grupo es el diagnóstico que se presentó en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la cohesión social para la atención integral de los adolescentes" a desarrollarse en los 11 municipios que integran la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de "proporcionar una atención integral y especializada a los adolescentes en conflicto con la ley y sus familias que le permita prevenir la reiteración de su comportamiento delictivo, fortaleciendo sus habilidades y capacidades que le permitan lograr su pleno desarrollo".

Entre los indicadores proporcionados se encuentra el que la capital del estado y el municipio de Apodaca cuentan con los "índices más altos de detenciones de adolescentes por la comisión de infracciones administrativas y delitos de acuerdo con información de sus departamentos de informática y de seguridad pública de enero de 2010 a 2012". Además, se señala que "un gran porcentaje de los adolescentes que han estado en conflicto con la ley, ya sea por la comisión de una falta administrativa o un delito, no fueron objeto de orientación, atención, tratamiento, asistencia social y del seguimiento correspondiente por parte de alguna dependencia pública o privada que evitara la reiteración de su comportamiento delictivo". También, se proporcionaron datos de la cantidad de adolescentes entre 12 y 17 años involucrados en la comisión de uno o más delitos.

Cabe destacar que varias demarcaciones presentaron además un documento de diagnóstico con una batería de indicadores sociodemográficos y delictivos⁵² correspondientes a polígonos a intervenir.

b. Diagnóstico con información insuficiente y/o subjetiva

Los casos que caen en ambas categorías incurren en una o las dos fallas siguientes: el diagnóstico se limita a presentar información sociodemográfica del polígono o municipio sin relación con lo que se termina definiendo como el tema del proyecto, o se presentaron a manera de diagnóstico una serie de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin evidencia objetiva que las sustente. **La pregunta que no logra responderse claramente en ambos casos es ¿qué problema o factor de riesgo delictivo o de violencia necesita atenderse en el polígono?**

En el primer supuesto, aunque se proporcionó evidencia de aspectos generales del polígono relativos a sus características demográficas, así como indicadores de incidencia delictiva, esta evidencia no resulta suficiente para sustentar los objetivos del proyecto, que debería ser el resultado de la identificación de la situación que se quiere modificar en la comunidad.

⁵² Número de habitantes, población de 0 a 29 y de 30 a 60 años, escolaridad promedio, hogares con jefatura femenina, metros cuadrados de áreas verdes por habitante, tamaño promedio de las viviendas, tasa de robo con violencia por cada mil habitantes, tasa de robo a casa habitación por cada mil habitantes, homicidios dolosos en 2012, reportes de violencia familiar, deserción escolar y llamadas al 066 por conflictos vecinales.

Este es el caso del proyecto "Campamentos de liderazgo" cuya implementación se programó para tres polígonos de Tapachula, Chiapas. Su diagnóstico indica únicamente que "Los jóvenes en edad de 14 a 18 años presentan problemas de alcoholismo, deserción escolar y mujeres jóvenes embarazadas, con problemas de comunicación familiar, pérdida de valores y afectación de su autoestima". El documento de diagnóstico que presentaron las autoridades estatales para la demarcación tampoco contiene información significativa que pudiera considerarse útil para el proyecto. ¿Qué proporción de los jóvenes en el rango de edad identificado presentan tales situaciones? ¿Qué más se sabe de sus entornos para poder brindarles atención integral? El diagnóstico que se presenta no proporciona las respuestas, lo que se refleja en la vaguedad del objetivo del proyecto:

Desarrollar en los jóvenes participantes una nueva visión sobre las capacidades y habilidades que poseen, proveyéndoles de experiencias que desafíen un cambio de actitud ante las circunstancias que tienen, avivando sus facultades para definir acciones proactivas y no reactivas en torno a sus circunstancias.

Sin mayor información respecto a los problemas que enuncia el diagnóstico de este programa, resulta difícil saber qué tipo de actividades se deben incorporar en las acciones de los campamentos que se proponen en este proyecto. Sería necesario dar a conocer la incidencia de alcoholismo, deserción escolar y embarazos no deseados entre la población joven. Idealmente, se podría proveer información, a partir de encuestas o datos que el mismo DIF estatal recoja a través de los casos que atiende, sobre problemas de comunicación familiar y de autoestima entre los jóvenes.

Con respecto a los proyectos que presentan la segunda falla (subjetividad), el problema encontrado fue que su diagnóstico no presenta elementos acreditando que factores de riesgo delictivo existan en la comunidad o que la situación que se pretende modificar constituye en realidad un factor de riesgo. Por ende, tampoco tenemos elementos para considerar que el objetivo de la acción es relevante para la población. Tal es el caso del proyecto "Rescatando tus tradiciones" cuya implementación se programó para tres polígonos de Durango, Durango. El diagnóstico provisto en el formato de Anexo único consta solamente de las siguientes afirmaciones:

"Se han perdido nuestras tradiciones culturales, lo que genera que los niños y jóvenes de barrios y colonias, se vean inmiscuidos cada día en mayor número en actos vandálicos y delictivos, por la influencia de la tecnología moderna, mediante juegos electrónicos y/o digitales que incitan a la violencia, y además de la desintegración familiar y deserción escolar, provocando el desinterés de aquellos juegos tradicionales (...) que son una forma de convivencia social y familiar."

A partir de este diagnóstico, se definió como objetivo específico el *promover los juegos tradicionales y típicos mexicanos, involucrar a los niños, jóvenes y adultos en actividades culturales, e incrementar la unión y convivencia familiar y vecinal, para reconstruir el tejido social*. Sin embargo, como se pudo observar, no se presentó evidencia que sustente la definición del primer componente (promoción de juegos tradicionales) para que pueda considerarse que será relevante para la comunidad. Menos aún, que éste vaya a tener impacto en factores de riesgo para la violencia o el delito.

c. Se trata de una justificación del proyecto

En esta categoría se ubicó a los casos en los que en el espacio asignado para el diagnóstico se presentaron argumentos para justificar la realización del proyecto y/o se ahondó en detalles del proyecto sin proporcionar información que refleje algún tipo de análisis de problemas en la demarcación con el objetivo de atender de manera precisa factores generadores de violencia y delito.

Este fue el caso de diez proyectos en Celaya, Guanajuato (clasificación por nivel presupuestal medio) de un total de 30. Uno de estos es el proyecto Talleres "Conviviendo con las artes" del eje rector Juventudes. El siguiente es un fragmento de lo que se presentó en lugar de un diagnóstico:

"Referir la importancia que tienen los niños y jóvenes para la vida social, económica y política de un país pareciera ocioso, no sólo por lo que este grupo etario implica para el futuro de una sociedad, sino por la importancia que tiene para los organismos de la sociedad civil e instituciones gubernamentales que participan en el diseño de las políticas públicas orientadas a protegerlos, educarlos, ofrecerles empleo, cuidar su salud y apostar por ellos para ofrecerles una mejor calidad de vida. De

ahí que este programa se aboque a atender algunas de las iniciativas que se han promulgado para ofrecer a este núcleo poblacional alternativas que favorezcan y permitan la construcción de mejores y mayores condiciones de bienestar.”

Como se puede observar, dado que no se expusieron los problemas o necesidades presentes en demarcación, **no es posible valorar la coherencia entre lo que se detectó y el cambio que se pretende lograr con la implementación del proyecto.** En este caso, aunque se cuenta con el documento de diagnóstico que se presentó para el municipio de Celaya con la batería de información sociodemográfica básica proporcionada por todas las demarcaciones, no se recopiló evidencia adicional respecto a las necesidades de la población joven de la comunidad (polígono Las Américas). ¿Cuáles son los intereses de los jóvenes del polígono? ¿Qué tipo de actividades gratuitas de esparcimiento o contacto con el arte les gustaría acudir? ¿Cuáles son los problemas que afrontan en su vida cotidiana? Lo anterior no quiere decir que el proyecto no pueda tener resultados favorables para la comunidad, pero en el marco de un programa con recursos limitados, es indispensable detectar necesidades específicas cuyo fin último sea el que se estableció para el PNPSVD.

d. No hay

Dentro de esta categoría se identificó alguna de las siguientes tres situaciones: a) el espacio para exponer el diagnóstico que justifica el proyecto se dejó en blanco; b) se repitió el objetivo del proyecto en lugar de construir un diagnóstico; o c) aparecen argumentos con problemas de sintaxis que hacen imposible su comprensión. El problema que se genera es, para términos prácticos, el mismo de la categoría anterior. Al no haber expuesto los problemas o necesidades presentes en la demarcación, no es posible valorar la coherencia entre lo que se detectó y el cambio que se pretende lograr con la implementación del proyecto, ni la pertinencia de la acción en general.

El proyecto “Ver bien para aprender mejor” de Tijuana, Baja California (categoría por nivel de presupuesto “alto”), cae en el primer caso: se dejó un espacio en blanco en el campo destinado al diagnóstico. Por su parte, el proyecto “Centro multidisciplinario para la atención integral de la violencia” en Celaya, Guanajuato (Polígono Las Américas) cae en la segunda situación, es decir, se

volvió a enunciar el objetivo del proyecto en lugar de generar un diagnóstico. De hecho, el diagnóstico sólo dice: “Dignificar el espacio donde se llevan a cabo los talleres, asesorías y terapias”.

Por otro lado, el proyecto “Fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria así como las acciones para cumplir lo proyectado” para la demarcación de Cadereyta Jiménez, integrante de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, se encuentra en la tercera situación descrita debido a que los errores de sintaxis lo hacen incomprensible:

De acuerdo con atenciones brindadas por el DIF municipal, Desarrollo Social, Seguridad Pública y las llamadas realizadas al C-5, no contamos con un panorama específico de las necesidades y problemáticas que agobian a los habitantes de ese polígono, así como la falta de realización de pláticas, talleres torneos deportivos y concursos para su expresión urbana, así como llevar a cabo talleres de autoempleo y en materia de seguridad la realización de pláticas con mujeres adultas con temas de violencia intrafamiliar y atención a la codependencia.

e. No aplica

Esta clasificación engloba actividades que se programaron por separado y que propiamente no constituyen por sí solas un proyecto de prevención social del delito. Es el caso de evaluaciones de desempeño (Durango, Durango) de las acciones implementadas en el municipio en el marco del PNPSVD. Su propósito es verificar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la planeación de los proyectos. Por consiguiente, no tienen que desarrollar un diagnóstico. Lo mismo sucede con los diagnósticos participativos (Zihuatanejo, Guerrero) que buscan obtener información sobre oportunidades de acción futura y necesidades de la comunidad. Por lo tanto, este tipo de acciones generarán la información que, esperaríamos, será la base para los diagnósticos de otros proyectos en el futuro. De igual forma, los proyectos de diseño, levantamiento y procesamiento de una línea basal en Zihuatanejo y Tapachula proponen identificar y medir los niveles de violencia en sus polígonos con el fin de establecer la línea base a partir de la cual se diseñarán los proyectos de prevención y se evaluará su impacto. Así, también en estos proyectos se espera se genere la información necesaria para hacer diagnósticos basados en evidencia para la planeación y diseño de estrategias de prevención en el futuro.

Sólo el 27.5 por ciento de los proyectos cuenta con indicadores que permitirán evaluar si se alcanzó el objetivo planteado.



2. Indicadores y metas

Se examinaron los indicadores y metas propuestos en los proyectos, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los indicadores y metas deben tener una relación directa con el objetivo del proyecto
- Los indicadores y metas deben expresarse en términos específicos de sentido y cantidad, evitando el uso de términos genéricos
- Los indicadores deben definir claramente lo que se va a medir para constatar si se cumplieron las metas y en qué medida.
- Los indicadores y metas no deben ser un listado de actividades del proyecto, sino la expresión de los resultados deseados.

En términos generales, como lo muestra la **Tabla 7**, se encontró que **sólo el 27.5 por ciento de los proyectos cuenta con indicadores que permitirán evaluar si se alcanzó el objetivo del proyecto**. En el resto de los casos, las metas e indicadores definidos no abordan en absoluto el cambio o resultado esperado que se plantea en el objetivo.

Tabla 7. Hallazgos en campo de 'Indicadores' y su distribución de acuerdo a categorías asignadas en evaluación

¿Las metas e indicadores permiten medir la consecución del/los objetivo(s)?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	55	27.5
No	131	65.5
No aplica	14	7.0
Total	200	100

A continuación se proveen ejemplos de cada categoría:

Dentro del grupo de programas que **incluyeron indicadores que permiten efectivamente medir la consecución de sus objetivos** destacan los "Talleres para la formación de líderes comunitarios para la prevención social de las violencias y la delincuencia" para el polígono Las Américas de Celaya, Guanajuato. El objetivo en este caso es "realizar talleres a personas líderes comunitarios para la prevención social de las violencias y la delincuencia". Sus indicadores **no sólo se refieren al número de líderes comunitarios participantes, sino que también incluyen una evaluación del tipo de liderazgo desempeñado y de los aspectos que es necesario reforzar**. Es decir, la estrategia incorpora medios para examinar la generación efectiva de líderes y no sólo la participación de miembros de la comunidad en los talleres.

Lo anterior contrasta con el proyecto “Recuperación de espacios públicos” para el polígono 1 (El Pípila) en Tijuana, Baja California, el cual se encuentra en la categoría de aquellos cuyas metas e indicadores no permiten evaluar la consecución de sus objetivos. De acuerdo con el Anexo único, su objetivo es “Priorizar mediante un enfoque preventivo en el tratamiento de las violencias y la delincuencia con la recuperación de espacios públicos del polígono promoviendo acciones para la unión comunitaria, fortaleciendo la convivencia saludable y la seguridad ciudadana”. Sus metas e indicadores son las que se muestran en el **Cuadro 4**.

Cuadro 4. Metas del proyecto “Recuperación de espacios públicos” en Tijuana, Baja California			
Objetivo especificado	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Recuperación de espacios públicos y deportivos	Rehabilitación de espacios	Espacios recuperados	Reporte de obra
Corredor seguro	Proporcionar una movilidad segura	Señalamiento y paradas de autobuses	Reporte de obra
Rehabilitación de Centro Comunitario	Centro Comunitario	Construcción	Reporte de obra

Es posible observar que las metas en este proyecto se enfocan exclusivamente en el componente de la recuperación de espacios públicos y la construcción de nueva infraestructura, dejando fuera las que corresponden a la unión comunitaria, convivencia saludable y seguridad ciudadana. Las metas establecidas para dicho componente, como la de “Proporcionar una movilidad segura”, no se expresan en términos específicos de sentido y cantidad que hagan posible una evaluación de resultados. ¿Qué aspecto se habrá de tomar en cuenta para saber si se proporcionó una movilidad segura como efecto de este proyecto? Idealmente, se deberían tomar en cuenta, por ejemplo, el número de accidentes viales o de robos y medir su porcentaje de reducción tras la implementación del corredor seguro y colocación de señalamientos y paradas de autobuses. Tampoco será posible evaluar los resultados del proyecto en términos de unión comunitaria, convivencia saludable y seguridad ciudadana porque no se estableció ninguna meta en estos tres aspectos. Para ello habría sido necesario conocer, en primer lugar, los niveles de cohesión social en la comunidad –por ejemplo, a través de instrumentos de encuestas—para así establecer niveles de logro medibles como resultado de la ejecución del proyecto.

Otro ejemplo de proyectos cuyos indicadores no permiten evaluar en qué medida se lograron los objetivos se encuentra en el proyecto “Construyendo una comunidad libre de adicciones y violencia” en Puebla, Puebla, para sus tres polígonos. Su objetivo es “Promover entre los habitantes de los polígonos un estilo de vida saludable libre de drogas que fomente una cultura preventiva, así como identificar los factores que generan violencia brindando información útil que les permita desarrollarse asertivamente en el entorno en que conviven”. Como se puede observar en el **Cuadro 5**, las metas se limitan exclusivamente a un número determinado de talleres realizados sin centrarse en resultados esperados de dichas actividades. ¿Cómo será posible evaluar si se promovió de manera efectiva el estilo de vida que se establece en el objetivo? A través de la aplicación de cuestionarios similares a los incluidos en la Encuesta Nacional de Adicciones, sería posible generar indicadores en lo que corresponde a “estilos de vida saludables”, al menos con los grupos de participantes, dando seguimiento a los mismos. La mera realización de las actividades no asegura el cumplimiento del objetivo, pero el problema de inicio es que los objetivos específicos de la acción corresponden a un listado de actividades que no expresa qué se quiere lograr con la implementación de las mismas.

Cuadro 5. Metas del proyecto “Construyendo una comunidad libre de adicciones y violencia” en Puebla, Puebla

Objetivo especificado	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Talleres de prevención y adicciones	29 talleres	Talleres realizados / Talleres planeados	Constancias de los talleres impartidos y listas de asistencia
Talleres informativos de prevención de las violencias	15 talleres	Talleres realizados / Talleres planeados	Constancias de los talleres impartidos y listas de asistencia

Por otro lado, el objetivo de “identificar los factores que generan violencia” fue excluido por completo de objetivos específicos y metas del proyecto ya que ninguna de las actividades que constan en el Anexo único está destinada al levantamiento, análisis o procesamiento de información que permita cumplir con este componente.

Otro caso similar es el del proyecto “Tardes de cine” en Durango, Durango programado para sus tres polígonos. La estrategia propone “reducir los niveles de violencia y delincuencia mediante el fortalecimiento del tejido social”. Los indicadores de este proyecto se enfocan exclusivamente en la proyección de películas y número de asistentes a dichos eventos. El razonamiento es que al generar espacios donde la gente pueda participar como comunidad, se puede propiciar unidad y tejido social. Sin embargo, no hay indicadores que permitan hacer tales evaluaciones.

Los hallazgos descritos a lo largo de esta sección muestran un escenario poco alentador en torno a los resultados que se pueden esperar de los proyectos diseñados e implementados en la muestra de demarcaciones prioritarias. Esto, debido a que, por un lado, sólo una pequeña parte (21 por ciento) del total de diagnósticos presentados están conformados por información objetiva –cuantitativa o cualitativa– de la situación que guarda el territorio en cuestión y su problemática, lo que implica que **queda en duda la pertinencia de los objetivos definidos para responder a diagnósticos con deficiencias serias**. Dicho de otra forma, no queda claro que los proyectos y sus objetivos constituyan una respuesta a los problemas que realmente enfrenta la comunidad de las demarcaciones en cuestión. Por otro lado, en lo que se refiere a las metas e indicadores establecidos por las propias demarcaciones de la muestra para cada uno de sus proyectos, se encontró que **la mayoría (65.5 por ciento) no permitirá evaluar en qué medida se lograron los objetivos de las acciones implementadas**. La razón: gran parte de las metas consiste únicamente en una cantidad específica de bienes entregados o de beneficiarios atendidos a través de las actividades programadas, dejando fuera los logros que se esperaría alcanzar como resultado de la ejecución del proyecto.

D. Áreas de oportunidad

A lo largo del análisis del diseño de los proyectos que presentó la muestra de demarcaciones prioritarias en el marco del PNPSVD, fue posible detectar áreas de oportunidad compartidas en los diseños de varias acciones de municipios distintos. Al hacer un registro de éstas en el primer año de operación del Programa, se abre la posibilidad de que los responsables de formular los proyectos que se implementarán en 2014 aprovechen las lecciones, lo que podría tener un efecto considerable en los resultados del programa.

Estos hallazgos se presentan a continuación, de acuerdo con el componente del proyecto donde fueron ubicados.

1. Objetivos

a. *No hay una clara relación entre los objetivos de algunos proyectos y su atención a los factores de riesgo delictivo o de violencia.*

Uno de los problemas recurrentes en los proyectos es la conexión poco clara que existe entre las causas y factores que generan violencia e incentivan la delincuencia y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.⁵³ En el marco del PNPSVD, los objetivos deberían ofrecer una solución o atención a los factores de riesgo delictivo presentes en la comunidad.

En este sentido, un ejemplo claro es la estrategia "Cocinando sanamente", proyectada para tres polígonos de Durango, Durango bajo el eje rector de Mujeres. Su objetivo es: *Reducir los índices de violencia y delincuencia a través de la capacitación a las mujeres del polígono en la preparación de una amplia variedad de platillos de comida económicos, utilizando las hortalizas y los hongos producidos en el programa de "Huertos familiares" y "Huertos comunitarios", además de otros productos como la soya, para inculcar la importancia de los alimentos nutritivos, balanceados pero sobre todo muy económicos, buscando que este también sea un proyecto productivo que les permita generar ahorros e ingresos extra a sus hogares.*

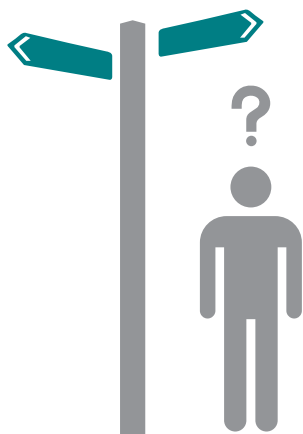
En este caso, no es claro cómo se relaciona la capacidad de las madres de familia para preparar alimentos sanos y económicos con la reducción de los índices de violencia y delincuencia. El proyecto no presenta evidencia alguna sobre esta supuesta relación causal. Sin tal sustento empírico resulta inaceptable sostener que la violencia y delincuencia se reducirán como resultado de tal capacitación, lo que pone en duda la pertinencia del proyecto en el marco de un programa de prevención social del delito. Si bien podría traer buenos resultados para la economía familiar o el cuidado de la salud, no tienen efecto alguno sobre los problemas que atañen al Programa: la violencia y la delincuencia.

En el marco del PNPSVD, los objetivos deberían enfocarse en los factores de riesgo delictivo presentes en la comunidad. Sin embargo, esto no se observa en todos los proyectos.



⁵³ Cabe recordar en este punto que el objetivo general del PNPSVD es "fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía".

La pregunta fundamental que debe responder con precisión el diagnóstico es: ¿qué problema o factor de riesgo delictivo necesita atenderse en el polígono o la demarcación?



b. Los objetivos específicos corresponden a un listado de actividades a realizar dentro del proyecto

Esta falla se presenta en una gran parte de los proyectos que se analizaron como parte de la muestra, e implica que no se definió qué es exactamente lo que se debe lograr para alcanzar el objetivo en su totalidad. En su lugar, los objetivos específicos se reducen a la mera realización de actividades sin que se haya establecido qué es lo que se pretende modificar o provocar a través de ellas.

Por ejemplo, el proyecto "Prevención social de la violencia y la delincuencia" en Tulancingo, Hidalgo enuncia 31 objetivos específicos que corresponde a 31 actividades: curso de acción poética, curso taller de sensibilización e identidad comunitaria, taller de artesanías, taller de música, curso de supervivencia, escuelas multideportivas, programa de senderismo, torneos de fútbol, basquetbol, voleibol y badminton, curso de baile contemporáneo, diagnósticos sobre percepción y seguridad, cursos de desarrollo de las inteligencias múltiples, cursos de defensa personal y artes marciales, curso taller de cine y teatro de formación comunitaria, patrullaje comunitario, conformación de comités vecinales, taller de tardes de tarea y orientación vocacional, curso de manualidades y taller para padres, taller de capacitación al personal del centro, curso de entrenamiento deportivo y defensa personal, taller de cohesión social, curso de artesanías bioecológico, taller de nuevas masculinidades, taller de liderazgo femenino, curso de huertos familiares, talleres vivenciales y proyecto de vida, taller de inteligencia emocional, taller de medios de comunicación, taller de educación, aprendizaje y bullying, curso de cultura de reciclado, foro de expresión e integración juvenil, mejoramiento de red de andadores. En ninguno de los elementos incluidos en este listado se hace referencia alguna sobre cómo éstas actividades atenderán los factores de riesgo de violencia o disminuirán la incidencia delictiva.

2. Diagnósticos

a. La información que se utilizó para sustentar el diagnóstico es muy limitada

Como se mostró anteriormente, los diagnósticos presentados en los proyectos propuestos tienen grandes limitaciones. Si bien, en términos generales, buena parte los diagnósticos hacen referencia a situaciones específicas y relevantes para los objetivos que buscan sus proyectos, los responsables del diseño de los proyectos que caen en esta situación parecen no tener acceso a datos que les permitan elaborar diagnósticos basados en información objetiva y cuantificable. El riesgo latente es que los objetivos del proyecto se definan a partir de información incompleta e imprecisa y que por ende, no se le preste atención a situaciones verdaderamente relevantes para atender la problemática de inseguridad y violencia que buscan atender.

Es importante recordar que **la pregunta fundamental que debe responder con precisión el diagnóstico es ¿qué problema o factor de riesgo delictivo o de violencia necesita atenderse en el polígono o la demarcación?**

No obstante, los diagnósticos presentados suelen enfocarse en presentar información sociodemográfica del polígono o municipio sin relación con lo que se termina definiendo como el tema del proyecto, o bien se presentaron a manera de diagnóstico una serie de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin evidencia objetiva que las sustente. A continuación se presentan un par de ejemplos que ilustran estos problemas.

Ejemplo 1:

- Proyecto "Proyectos integrales de prevención para juventudes" en Tijuana, Baja California. Polígono Zona Norte.
- * Objetivo: "Propiciar la integración de las juventudes para potencializar y encaminar sus capacidades a actividades que promuevan la cultura de paz y la generación de herramientas para convertirlos en agentes de cambio social en su comunidad."
- * Descripción del diagnóstico: Únicamente se proporciona información sobre el total de habitantes, actividad vehicular en la zona, afluencia de la población y porcentaje de delitos que se ven impactados por la deportación e indigencia.
- * Qué se necesita: Idealmente, en primer lugar, sería importante dejar en claro la relación entre la desintegración de los jóvenes y la violencia. Esto ayudaría a las autoridades locales a saber con mayor claridad qué tipo de programas son necesarios en lo que se refiere a los jóvenes y la prevención de la delincuencia⁵⁴. Más allá de esto, dado que se trata de un programa de atención a jóvenes y se busca potenciar sus capacidades, se pudo haber incluido información relativa al porcentaje del total de la población joven, al porcentaje de población joven que estudia (por condición de actividad), al porcentaje de población joven desempleada, misma que es generada periódicamente por fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Mediante estas fuentes sería posible cuantificar y caracterizar a la población que presenta el fenómeno descrito en el objetivo.
- * Qué se necesita: Para este diagnóstico se pudo haber recurrido al índice de marginación del Consejo Nacional de Población (medición de pobreza), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI, por nombrar solo algunas fuentes de información.

Ejemplo 3:

- Proyecto "Atención integral a la violencia y a la deserción escolar: talleres para padres y regularización para alumnos y estímulos" en Tapachula, Chiapas, polígono 7024.
- * Objetivo: "Atender la problemática del maltrato a los jóvenes en el hogar estableciendo asesorías a padres e hijos para mejor convivencia en la familia, contribuyendo a evitar la deserción escolar a través de talleres de regularización y estímulos."
- * Descripción del diagnóstico: El diagnóstico sólo se refiere a que "se ha encontrado el problema de la deserción escolar y maltrato a los hijos, siendo una prioridad atender este fenómeno, que contribuya a erradicar la violencia en la familia, la deserción escolar y revalorar la función de la familia."
- * Qué se necesita: Como mínimo, sería necesario mostrar cifras concretas de deserción escolar generadas por la Secretaría de Educación Pública, así como de violencia intrafamiliar mediante sus reportes al 066 y documentación de casos a través del DIF estatal. Además, se requiere mayor evidencia sobre la relación entre delincuencia y deserción escolar, por ejemplo.

Ejemplo 2:

- Proyecto "Generación de capacidades y oportunidades para el desarrollo personal y económico" en Centro, Tabasco. Polígono 27004_01.
- * Objetivo: "Generar el desarrollo personal a través del impulso al uso de herramientas tecnológicas, apoyo económico y promoción de oportunidades de empleo."
- * Descripción del diagnóstico: "El polígono es considerado de relativa pobreza, lo cual se ha identificado como uno de los factores que favorecen la violencia y criminalidad. Existe un problema latente de falta de empleo formal en la zona. La falta de instrucción en competencias es una de las causas que genera el desempleo."

⁵⁴ Por ejemplo, el estudio Caspi et al de 1994 sobre la personalidad de los jóvenes delincuentes en Dunedin, Nueva Zelanda y en Pittsburg, Estados Unidos, indica que existe relación importante entre las actitudes emocionales negativas e impulsivas en la juventud con una posterior incursión en la delincuencia. Además Lynam (1997) demuestra que algunas características identificables en la infancia y juventud temprana, tales como problemas para aceptar responsabilidad, estilo de vida parasitario y deshonestidad patológica están asociadas con actividad delictiva a nivel individual. Por su parte, Wikström y Loeber (1997) muestra que además de las condiciones personales, existen situaciones sociales como la falta de supervisión parental y poca motivación escolar que son predictores importantes de actividades criminales en el futuro. Con base en este tipo de estudios, es necesario generar ahora evidencia particular para el caso mexicano.

b. Se utilizan los mismos diagnósticos para proyectos con objetivos distintos entre sí.

Al observar las exposiciones de los proyectos en los formatos del Anexo único fue posible detectar que en algunas demarcaciones se utilizó el mismo diagnóstico en más de un proyecto con objetivos distintos, incluso cuando las acciones se enfocan en aspectos muy diferentes de la violencia y sus factores. Y más preocupante aún: hay casos en los que el mismo diagnóstico con información correspondiente a un polígono en específico, se presenta como justificación del mismo proyecto para un polígono distinto. Además de un problema de precisión, esto es un indicativo de que no se realizaron diagnósticos focalizados a problemas específicos.

Ejemplo 1:

- Proyecto "El Sentido de Vivir" en Durango, Durango. Polígonos Norte, Zona Centro y Sur Oriente.
- * Objetivo: Prevenir el suicidio en jóvenes a través de talleres de resiliencia⁵⁵.
- * Descripción del diagnóstico: Su diagnóstico incluye, respecto de un polígono que no se determina, la proporción de migrantes, porcentaje de jóvenes, índice de envejecimiento, de dependencia económica, promedio de escolaridad, tasa de participación económica, de incidencias reportadas al 066, así como tasa de remisiones. A pesar de ser el tema central del proyecto, no se cuenta con un indicador de suicidios juveniles. Peor aún, como se señaló anteriormente, el mismo diagnóstico se utiliza para el diseño de todos los proyectos correspondientes al eje rector de Seguridad Ciudadana en esta demarcación tales como: a) "Formación y capacitación de redes ciudadanas en materia de prevención", b) "Promotores comunitarios", y c) "A divertirnos sin violencia".

Ejemplo 2:

- Proyecto "Capacitación para la prevención de la violencia y del delito para servidores públicos" en Puebla, Puebla (en los tres polígonos).
- * Objetivo: Fortalecer las capacidades de los servidores públicos y de la comunidad, a través de la realización de diagnósticos y capacitaciones especializadas en prevención.

- * Descripción del diagnóstico: El diagnóstico de este proyecto es el mismo que el de "Ejercítate y actívatelo" para una convivencia armónica y saludable", el cual establece que "la población que conforma este polígono presenta carencias en cuanto a espacios recreativos, donde los jóvenes y padres de familia se reúnen para una sana convivencia, los espacios existentes han sido tomados por la delincuencia, donde se llevan a cabo conductas que constituyen delitos, además de ingerir alcohol y drogas; la violencia entre los miembros de las familias originan el surgimiento de pandillas. El número total de habitantes entre hombres y mujeres es de 92 mil 128; mujeres 48 mil 828 y hombres 43 mil 300."

En resumen, los problemas detectados en el análisis de los diagnósticos presentados en las demarcaciones de la muestra parecen apuntar a que los objetivos de los proyectos no se definieron como resultado de los hallazgos provenientes de los diagnósticos, sino al revés: se proporcionó información, y en muchos casos más bien descripciones subjetivas, para justificar objetivos preestablecidos por los lineamientos del programa.

3. Metas e indicadores

a. Las metas del proyecto se limitan a establecer un número determinado de participantes en actividades, de talleres o foros llevados a cabo o de personal capacitado, dejando fuera metas relacionadas con el objetivo general de la acción.

Dado que los objetivos de un proyecto expresan necesariamente un cambio que se considera necesario lograr ante un problema determinado, **al menos una parte de las metas deben enfocarse a una medida esperada de dicha modificación** y no sólo a dejar constancia de la realización de las actividades que están implicadas en el mismo. Es importante ir más allá de listas de asistencia, de conteos de cursos impartidos o de memorias fotográficas (sin excluirlas) y por ejemplo, establecer mecanismos de seguimiento a los beneficiarios que puedan evaluar su progreso a lo largo de la actividad o transformación en términos de actitudes o percepciones, según sea el caso. El caso examinado anteriormente para el proyecto "Construyendo una comunidad libre de adicciones y violencia" en Puebla, Puebla ilustra esta situación.

4. Actividades

a. No se especifican los mecanismos mediante los cuales se logrará que la actividad esté dirigida al sector específico de la población al que se quiere atender.

⁵⁵ Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013.

Aunque en los objetivos queda explícito que el proyecto va dirigido a un grupo de la población en condiciones específicas, no se hace referencia a los mecanismos que deberían adoptarse para asegurar que las actividades estén debidamente focalizadas. Si se diseñó una acción para brindarle determinada atención a jóvenes en riesgo de cometer actos delictivos, **¿cómo lograr que quienes reciban el beneficio sean ellos efectivamente?**

Es necesario que dentro de las actividades se contemple una fase para definir el perfil de la población que se requiere incluir, así como otra para llevar a cabo la selección correspondiente de los beneficiarios. Ante esta falla, el impacto de la acción podría verse seriamente comprometido.

Por ejemplo, el proyecto "Programas y talleres de habilidades para la vida para niñas y niños en condiciones de riesgo de deserción escolar" del eje rector "Grupos en condiciones de vulnerabilidad" para los polígonos 2, 5 y 6 de Fresnillo, Zacatecas, incluye en la descripción de sus actividades el proceso de detección de niños en riesgo de deserción y el seguimiento de los mismos. En contraste, el Proyecto "Atención integral a la violencia y a la deserción escolar: talleres para padres y regularización para alumnos y estímulos" en Tapachula, Chiapas, polígono 7024, no incluye especificaciones para llevar a cabo tal proceso de selección y seguimiento. Sin embargo, la inclusión de un proceso de detección de la población objetivo y su inclusión en las actividades contempladas es sumamente importante para generar un impacto directo y efectivo en la prevención social del delito.

El **Cuadro 6** resume las áreas de oportunidad identificadas en el análisis aquí presentado. Como se puede observar, hay puntos fundamentales que los proyectos desarrollados en el marco del PNPSVD deben atender para lograr un diseño e implementación efectiva que realmente incida en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Cuadro 6. Áreas de oportunidad en los proyectos de prevención
Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> Establecer objetivos de prevención efectivamente relacionados con su atención a los factores de riesgo delictivo.
Diagnósticos
<ul style="list-style-type: none"> Construir diagnósticos con base en un marco lógico y/o teoría de cambio que permita establecer relaciones de causalidad y dar sentido a las intervenciones. Incorporar indicadores y mediciones objetivas a los diagnósticos de tal manera que sea posible el seguimiento y evaluación posterior del impacto de los proyectos. Generar diagnósticos particulares para necesidades diferenciadas.
Metas e indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Las metas e indicadores de un proyecto de prevención deben referirse a alcances y niveles de logro que permitan hacer una evaluación posterior del impacto del programa bajo análisis en la consecución del objetivo propuesto.
Actividades
<ul style="list-style-type: none"> Se requiere de actividades focalizadas y dirigidas a la población al que se quiere atender. Para ello es necesario establecer una fase de identificación del perfil de la población objetivo dentro de las actividades de los proyectos.

V. Estudio de Caso: “Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes)”

Ninguna de las demarcaciones de la muestra estableció, en el marco de su proyecto de Entrega de Lentes, una meta de reducción de la incidencia delictiva ni tampoco de disminución de la deserción escolar, como resultado del proyecto.



Una de las principales estrategias del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia del gobierno de Enrique Peña Nieto es el “Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes)”. Su justificación ante los medios de comunicación por parte del titular de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Roberto Campa, se ha centrado hasta el momento en dos puntos clave. El primero es que la detección de problemas visuales y la entrega de lentes como mecanismo para reducir la deserción escolar permiten atender el factor de riesgo delictivo que constituye la deserción escolar. En conferencia de medios, en junio de 2013, el funcionario afirmó que “28 por ciento de las deserciones escolares tienen como causa padecimientos no detectados oportunamente, por lo que al atenderlos estaríamos ayudando a contrarrestar la deserción escolar y prevenir la violencia”, y que “deben neutralizarse las condiciones que propician alto riesgo para que las personas consideren incurrir en actos delictivos”.⁵⁶

Posteriormente, la argumentación de Campa avanzó al punto de establecer una relación directa entre la deserción escolar por problemas visuales y la delincuencia. El diario *Reforma* reproduce el discurso que pronunció Campa el 23 de noviembre en una ceremonia de entrega de lentes a estudiantes de educación básica: “La deserción escolar por problemas de la visión está correlacionada a la participación de jóvenes en el crimen, aseguró Campa, junto con factores como la violencia intrafamiliar, la carencia de identidad, y vivir en colonias marginales.”⁵⁷

De acuerdo con las bases del programa, su **objetivo** es “evitar la deserción escolar causada por problemas de discapacidad visual, auditiva y de atención, reduciendo riesgos de deserción [sic]. Esto porque los niños con problemas de aprendizaje no detectados a tiempo tienen mayor riesgo de asumir problemas conductuales y en el futuro abandonar el sistema educativo. La exposición temprana a la violencia y la ausencia de referentes adultos para procesarla, deriva en su naturalización y en un posterior desarrollo de conductas de riesgo”.⁵⁸

Sin embargo, a lo largo de este análisis se observaron variaciones considerables entre los objetivos que para el mismo proyecto definieron las demarcaciones prioritarias que formaron parte de la muestra analizada, así como entre los elementos de diagnóstico que deberían justificar que el proyecto se lleve a cabo. Incluso, se presentó un caso (Tijuana, Baja California) en el que no se definió objetivo alguno para el proyecto. Tampoco metas ni indicadores. Esto tendrá como resultado que no sea posible evaluar en qué medida –de ser el caso– funcionó el proyecto o cuál fue su impacto real en general en la población infantil que recibió un par de lentes.

La **Tabla 8** muestra la diversidad en los objetivos y diagnósticos planteados por los proyectos a nivel local en materia de entrega de lentes.

⁵⁶ Redacción AF Medios, 2013.
⁵⁷ Baptista, D. en *Reforma*, 2013.
⁵⁸ Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial”, fecha de acceso: 3 de diciembre de 2013, <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

Tabla 8. Diversidad de objetivos y diagnósticos para la entrega de lentes dentro del diseño de los proyectos en las demarcaciones analizadas [continúa]

Demarcación	Nombre del proyecto	Actividad en la que se inserta a entrega de lentes dentro del proyecto	Objetivo del proyecto	Elementos incluidos en el diagnóstico
Iztapalapa, Distrito Federal	Proyecto Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco	Atención a problemas visuales en niños a nivel primaria	Llevar a cabo acciones que coadyuven con el mejoramiento integral de las condiciones de vida, el impulso del desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del polígono, para lograr la disminución de factores de riesgo de consumo de sustancias psico-activas y comisión de delitos	<ul style="list-style-type: none"> • Total de personas (en el polígono) • Porcentaje de población económicamente activa (en el polígono) • Población joven ocupada (en el polígono) • Número de escuelas públicas (en el polígono) • Escolaridad promedio (en el polígono)
Puebla, Puebla	Promoviendo una comunidad sana y segura	Campañas de detección de problemas visuales	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que habita en los polígonos, atendiendo enfermedades degenerativas, y fomentando una cultura de valores en las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Total de población por sexo (en el polígono) • Tasa de delitos (en el polígono)
Zona metropolitana de Cuautla, Morelos	Entrega de lentes y aparatos auditivos	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Brindar herramientas para una mejor calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • "Existen niñas y niños con problemas audiovisuales y sus padres no tienen suficiente solvencia económica para brindarles estos servicios"
Zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León	Intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales (Entrega de lentes)	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Prevenir la deserción escolar en las primarias públicas del municipio que tenga como causa principal un problema visual no detectado y que puede ser atendido con el uso de lentes. Con esto se abona para que los estudiantes no abandonen la escuela y no se sitúen en condiciones de riesgo de violencia y/o delincuencia en el futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de deserciones escolares que se explican por problemas visuales, auditivos o cognitivos leves (a nivel nacional) • Porcentaje de alumnos de primaria que requieren lentes (a nivel nacional)
Tijuana, Baja California	Ver bien para aprender mejor	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	No se proporcionaron objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • No hay

Tabla 8. Diversidad de objetivos y diagnósticos para la entrega de lentes dentro del diseño de los proyectos en las demarcaciones analizadas [continúa]

Demarcación	Nombre del proyecto	Actividad en la que se inserta a entrega de lentes dentro del proyecto	Objetivo del proyecto	Elementos incluidos en el diagnóstico
Centro, Tabasco	Generación de capacidades y oportunidades para el desarrollo personal y económico	Detección, atención y canalización temprana de niños y niñas con problemas visuales (Dotación de lentes)	Generar el desarrollo personal a través del impulso al uso de herramientas tecnológicas, apoyo económico, promoción de oportunidades de empleo	<ul style="list-style-type: none"> “El polígono es considerado de relativa pobreza, lo cual se ha identificado como uno de los factores que favorecen la violencia y criminalidad. Existe un problema latente de falta de empleo formal en la zona. La falta de instrucción en competencias es una de las causas que genera el desempleo”
Celaya, Guanajuato Polígono Las Américas	Programa de atención visual	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Contribuir a evitar el bajo rendimiento escolar, la alta reprobación y la deserción escolar, impulsando la igualdad de oportunidades en la población mexicana	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de deserciones escolares que se explican por problemas visuales, auditivos o cognitivos leves (a nivel nacional) Porcentaje de alumnos de primaria que requieren lentes (a nivel nacional)
Zona metropolitana de Tepic, Nayarit	Atención a problemas visuales de niños	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Identificar y atender problemas visuales en niños de educación primaria en alianza con la Fundación <i>Ver bien para aprender mejor</i> para el ciclo 2013-2014, buscando la detección de problemas visuales que ocasionan bajo rendimiento escolar y una baja calidad	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de deserciones escolares que se explican por problemas visuales, auditivos o cognitivos leves (a nivel nacional) Porcentaje de alumnos de primaria que requieren lentes (a nivel nacional)
Tulancingo, Hidalgo	Entrega de lentes	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Promover la cultura preventiva de salud y de detección impulsando diferentes campañas de atención médica especializada, haciendo énfasis en las zonas de población más vulnerables para acercar los servicios a quien más lo necesita	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población sin acceso a sistemas de salud (en el polígono)

Tabla 8. Diversidad de objetivos y diagnósticos para la entrega de lentes dentro del diseño de los proyectos en las demarcaciones analizadas [fin]

Demarcación	Nombre del proyecto	Actividad en la que se inserta a entrega de lentes dentro del proyecto	Objetivo del proyecto	Elementos incluidos en el diagnóstico
Tapachula, Chiapas Polígono 7031	Equipamiento de aparatos visuales	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Proveer de lentes a alumnos de escuelas primarias públicas con deficiencia visual	<ul style="list-style-type: none"> No hay
Fresnillo, Zacatecas	Intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales (Entrega de lentes)	Proyecto dedicado por completo a la entrega de lentes	Prevenir la deserción escolar en las primarias públicas del municipio que tenga como causa principal un problema visual no detectado y que puede ser atendido con el uso de lentes. Con esto se abona para que los estudiantes no abandonen la escuela y no se sitúen en condiciones de riesgo de violencia y/o delincuencia en el futuro.	<ul style="list-style-type: none"> * Porcentaje de deserciones escolares que se explican por problemas visuales, auditivos o cognitivos leves (a nivel nacional) * Porcentaje de alumnos de primaria que requieren lentes (a nivel nacional)

En la zona metropolitana de Monterrey, en Celaya (Guanajuato), Tepic (Nayarit) y Fresnillo (Zacatecas) el objetivo de los proyectos para la entrega de lentes está en sintonía con el planteado por la Federación. Sin embargo, en los casos de los proyectos relacionados en las demarcaciones de Iztapalapa (Distrito Federal), Puebla (Puebla), Cuautla (Morelos), Centro (Tabasco), Tulancingo (Hidalgo) y Tapachula (Chiapas), no se plantea ninguna relación entre problemas visuales, deserción escolar y condiciones de riesgo de actitudes violentas o acciones delictivas. La variedad de objetivos para una misma estrategia, refleja la confusión que existe en torno a ella, así como respecto a los resultados esperados de la entrega de lentes.

Un indicador más contundente de esta confusión es el hecho de que **en ninguna de las demarcaciones prioritarias que formaron parte de la muestra analizada se estableció una meta de reducción de la incidencia delictiva como resultado de la implementación del proyecto. Ni siquiera, una meta de reducción de la deserción escolar.**

La Secretaría de Gobernación ha justificado la estrategia con base en dos estimaciones cuyas fuentes y metodología no se dan a conocer⁵⁹:

- 1) El 28 por ciento de las deserciones escolares tienen como causa problemas visuales, auditivos o cognitivos leves no detectados oportunamente.
- 2) El 12.7 por ciento de los alumnos de primaria tienen problemas visuales que pueden corregirse con lentes.

Si bien esta es información relevante para el programa, estos datos no nos permiten entender la relación causal entre problemas visuales y violencia. Los datos tampoco muestran evidencia de que se registre actividad delictiva entre niños que dejaron la escuela por problemas visuales.

⁵⁹ Presidencia de la República, "Entrega de lentes como prevención social de la violencia y la delincuencia". Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/entrega-de-lentes-como-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia/>

Cabe señalar además que un documento reciente de la Secretaría de Seguridad Pública⁶⁰ sobre deserción escolar y factores de riesgo, basado en datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, no hace referencia alguna a los problemas visuales como causal de deserción. Por lo tanto, **a pesar de que este programa de entrega de lentes podría ser un buen programa social con beneficios educativos importantes, no se presenta evidencia empírica que sustente su propósito de prevención de la violencia y en última instancia, de reducción del delito.**

De hecho, como se muestra en la columna de diagnósticos de la **Tabla 8**, ninguno de los proyectos evaluados en las 15 demarcaciones seleccionadas en este análisis presentó evidencia al respecto en sus diagnósticos. Más aún, en Tapachula y Tijuana no hay un diagnóstico asociado a estas estrategias. En Monterrey, Celaya, Tepic y Fresnillo se proporcionan los mismos indicadores que los provistos por la Secretaría de Gobernación respecto a porcentaje deserciones escolares por causa de problemas visuales y porcentaje de alumnos con problemas visuales *a nivel nacional*.

No es suficiente justificar el programa tan sólo con el porcentaje de deserciones escolares por problemas visuales y el porcentaje de alumnos con estos problemas. Es necesario que estos datos estén relacionados con la delincuencia o la violencia. La evidencia científica sobre la relación entre deserción escolar y delincuencia no es completamente contundente al respecto⁶¹. Para el caso particular de la relación entre problemas visuales y delincuencia, un estudio de Johnson y Zaba⁶² sugiere que los delinquentes jóvenes tienen mayores problemas visuales que los jóvenes sin historial delictivo. Sin embargo, no es claro que dichas dificultades visuales los hayan llevado a caer en una acción delictiva. Dada la falta de información, no es posible saber qué delitos en particular son los que están relacionados con la deserción escolar, o si los niños que desertaron por problemas visuales tienen mayor probabilidad de convertirse en delinquentes que aquellos que desertaron por otras razones, tales como la falta de recursos económicos y problemas en el hogar. Además, el programa no incluye referencias sobre programas similares llevados a cabo en otros países que permitan mostrar los posibles efectos. Por lo tanto, no hay evidencia suficiente ni contundente para justificar las acciones que este programa incluye.⁶³

A pesar de la falta de evidencia, según la descripción del proyecto⁶⁴, se invertirán en él \$98 millones 23 mil 362 pesos y su costo en cada demarcación se cubrirá, en partes iguales, por la iniciativa privada, fondos federales de las Secretarías de Gobernación, Educación y Salud y por los fondos estatales y municipales asignados como parte del programa. Cada uno de los actores aportará alrededor de \$32.6 millones de pesos. El programa se enfocará en los 4.5 millones de alumnos de primaria de las 57 demarcaciones prioritarias. Se realizará un examen optométrico al 30% de ellos y el 12.7% será beneficiado. La meta es que 576 mil 675 niños cuenten con lentes nuevos graduados y adecuados a su necesidad.

⁶⁰ Este documento reporta los siguientes porcentajes de causas de deserción escolar: Personal (la persona no quiso o no le gustó estudiar), 37.4 por ciento; económica (falta de dinero o necesidad de trabajar), 35.2 por ciento; escolar (la escuela estaba lejos o no había), 2.3 por ciento; familiar (la familia ya no le permitió seguir estudiando o debía ayudar en las tareas del hogar), 2.4 por ciento; matrimonio y unión (la persona no continuó con sus estudios por haber contraído matrimonio o haberse unido en pareja), 5.8 por ciento; terminó sus estudios (dejó los estudios en el nivel que tenía como objetivo), 5.4 por ciento; otra causa, 3.1 por ciento. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. 2011.

⁶¹ Para una revisión exhaustiva de la literatura y hallazgos respecto a la relación entre deserción escolar y delincuencia, ver Sweeten, Gary, Shawn D. Bushway y Raymond Paternoster. 2009. 47(1): 47-91

⁶² Johnson, R.A., & Zaba, J.N., 1999.

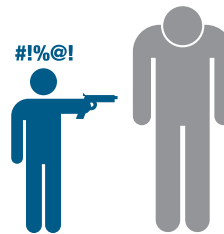
⁶³ Para más información ver: Fernández, L. 2013.

⁶⁴ Secretaría de Gobernación, 2013b.

En este caso podría resultar útil buscar referentes internacionales que puedan guiar el diseño e implementación del programa. **¿Existe algún caso en otro país con contextos similares de violencia o de crimen organizado en el que las autoridades hayan detectado que la deserción escolar — causada principalmente por las consecuencias negativas de deficiencias visuales— esté ligada a incrementos en los niveles de violencia?** En caso de que sí existiera, sería muy conveniente que se incluyera dicha evidencia dentro del diagnóstico en cuestión, para guiar con mayor eficacia las acciones de la autoridad en la materia.

Se detectó además que el programa puede presentar problemas serios de focalización debido a que el primer filtro del programa serán los docentes en las escuelas quienes definan cuáles serán los niños a los que se les someterá a un examen de la vista. No es claro cuáles serán los criterios que seguirán los maestros para realizar dicha selección. ¿Preguntarán a sus alumnos quién tiene dificultades para ver lo que se escribe en el pizarrón? ¿El profesor ocupará su criterio para detectar alumnos que muestren síntomas como dolor de cabeza y transcripción incorrecta del material que se muestre en el pizarrón? ¿Cómo se logrará que la actividad esté dirigida al sector específico de la población al que se quiere atender?

En este punto, cabe reconocer el valor intrínseco de atender el desafío que muchos niños y jóvenes enfrentan al acudir al salón de clases cuando no pueden leer adecuadamente el pizarrón por falta de lentes. Sin embargo, **afirmar que el problema es un factor contundente de la deserción escolar y que ésta, a su vez, provoca de la participación de niños y jóvenes en la delincuencia o en mayores niveles de violencia, deja muchos espacios en blanco que deberían completarse con datos duros y respuestas contundentes ante las preguntas pendientes.** Sin este requisito mínimo, la búsqueda de la prevención del delito se estará sentando en una base preocupantemente frágil, asentada más en el terreno de las conjeturas que en la evidencia que guíe el diseño de los proyectos.



La evidencia científica existente no permite saber si los niños que desertaron por problemas visuales tienen mayor probabilidad de convertirse en delinquentes que aquellos que desertaron por otras razones

VI. Recomendaciones

En febrero de 2013, durante una entrevista⁶⁵ con un medio internacional, el subsecretario de Prevención del Delito y Participación Ciudadana ofreció resultados del PNPSVD “a nivel ciudad” en un plazo de entre 12 y 18 meses. Y fue aún más lejos cuando se dijo consciente de que el impacto tenía que verse “de manera principal en los niveles de violencia”. Aunque Campa no especificó en qué magnitud se percibiría el cambio en dicho indicador, los resultados no están aún a la vista y será difícil que lo estén, tratándose de una estrategia de prevención social de la violencia y el delito, enfocada principalmente a la atención de causas estructurales del delito.

Campa no mencionó en ese momento, ni en los meses siguientes, los criterios mediante los cuales se definió qué programas integrarían la estrategia federal, mucho menos del proceso que se siguió para su formulación, pese a que esta fase es decisiva para la efectividad de las acciones. Es por ello que es necesario preguntarnos: **a un año del anuncio del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ¿qué hemos aprendido y qué nos falta aprender?** ¿Qué nos enseña este primer acercamiento a algunos de los proyectos propuestos y diseñados por las demarcaciones definidas como prioritarias por el gobierno federal?

Las implicaciones de política pública de los resultados de nuestro análisis se exponen a continuación. Se presentan cuatro puntos que necesitan ser urgentemente atendidos por el Programa, ya que son fundamentales para poder alcanzar sus objetivos. Cada punto está acompañado de una recomendación para atender cada uno de estos problemas.

1. El objetivo general del PNPSVD es fortalecer los factores que reducen el riesgo de cometer actos delictivos o violentos e incidir en las causas o factores que los generan. Sin embargo, ninguno de estos factores está claramente definido, con el rigor necesario, para el caso mexicano.

¿Sabemos con precisión cuáles son los factores a los que se refiere el programa? La respuesta es “no”. Aunque definir estos factores debió haber sido el primer paso antes de emprender acciones “encaminadas a fortalecer, fomentar, promover e impulsar actividades que *pueden* prevenir el delito y la violencia”, estamos a tiempo de que se generen estudios y análisis que proporcionen evidencia rigurosa en torno a los factores a los que se refieren los objetivos⁶⁶. Ciertamente, no se trata de conocimiento que sea posible desarrollar de manera sencilla ni inmediata. Sin embargo, dada la magnitud del problema de violencia y delincuencia que afecta a varias zonas del país, es inaceptable que las estrategias de prevención social del delito, como las analizadas en la sección de análisis de los diagnósticos, partan de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin elementos objetivos que las sustenten. Una omisión de esta naturaleza es inadmisibles cuando el programa se anuncia como el eje nodal de la nueva política de combate contra la inseguridad por parte de la nueva administración federal. Es también preocupante cuando se

⁶⁵ CNN México, 2013.

⁶⁶ World Health Organization, 2010.

observa la cantidad de recursos que se están destinando a la implementación de diversos programas agrupados bajo el paraguas del PNPSVD. Además, contradice a la propia autoridad, que ha reiterado sus esfuerzos por garantizar un adecuado y eficaz uso de los recursos públicos.

Por tanto, en primer lugar, es imprescindible **generar información estadística de mejor calidad que permita la realización de estudios más precisos sobre los factores correlacionados con la comisión de delitos**. Contar con mediciones del delito desagregadas, que sean válidas, confiables y que cuenten con metodologías claras es fundamental para generar diagnósticos válidos que permitan el diseño de políticas públicas de seguridad efectivas. Sin un sistema de estadísticas delictivas con metodología confiable y replicable en el tiempo y en todos los municipios del país será difícil entender en qué consiste el problema delictivo de cada demarcación, los factores que lo generan, así como las acciones que son más prioritarias para atenderlo. Lograr lo anterior debe ser el primer objetivo de cualquier programa de prevención.

El acceso a información desagregada, transparente y de calidad permitirá, en segundo lugar, **la generación de estudios científicos robustos sobre los factores asociados a la violencia y a la posibilidad de que los individuos se unan a actividades del crimen organizado**. Sólo así será posible diseñar programas que busquen atender puntualmente los problemas delictivos identificados, con evidencia empírica sólida.

2. Los criterios de selección de las demarcaciones prioritarias donde se implementa el PNPSVD no son claros. Es urgente dar a conocer dichos criterios y metodología con el fin de comprender y evaluar la lógica y alcance del Programa.

Para que un programa de prevención sea exitoso, sus objetivos deben estar estrechamente vinculados con las características de su diseño, incluidas la selección de las áreas geográficas y la asignación de recursos económicos. Lamentablemente, en el PNPSVD no sucede así. Se menciona que la selección de los 57 demarcaciones prioritarias se realizó con base a criterios de población, incidencia delictiva y cobertura geográfica, sin que se explique a detalle la metodología ni la lógica detrás de ese proceso de selección. Esto sugiere entonces que la prioridad del Programa no es la reducción de los factores de riesgo sino atender demarcaciones con mayor población, con diversidad geográfica e índices altos de delincuencia.

Si este es el caso, la selección de las demarcaciones prioritarias no atiende necesariamente los objetivos oficiales del Programa respecto a la atención y reducción a los factores de riesgo de la violencia. Extrañamente, la selección de las 43 demarcaciones restantes sí parecería responder en mayor medida a los factores de riesgo delictivo, pero éstas no recibieron recursos del PNPSVD.

¿Qué nos enseña este primer acercamiento a algunos de los proyectos diseñados por las demarcaciones definidas como prioritarias?



Dado lo anterior, **es fundamental transparentar el proceso de selección de las demarcaciones prioritarias. Idealmente, dicho proceso debería estar guiado por el objetivo de reducción de factores de riesgo detectados.**

Por consiguiente, consistente con el punto anterior, es necesaria la realización previa de diagnósticos, basados en evidencia, que dejen en claro el estado actual de dichos factores en las demarcaciones. Esta información es la base que debería regir los criterios de selección de las demarcaciones definidas como prioritarias por el programa.

3. La distribución de los recursos entre las demarcaciones seleccionadas por el PNSPVD depende exclusivamente del tamaño de la población y del número de homicidios. En ningún momento se toman en cuenta los factores de riesgo delictivo que busca reducir el Programa. Es necesario vincular la distribución de los recursos con la magnitud de los factores de riesgo en las demarcaciones seleccionadas.

Llama la atención que los recursos económicos sólo se distribuyen tomando en cuenta el tamaño de la población y los homicidios. Los factores de riesgo u otro tipo de delitos se dejan de lado. El problema radica en que los proyectos presentados por las demarcaciones se desarrollaron, en el mejor de los escenarios, a partir de los factores de riesgo detectados y no necesariamente tomando en cuenta el número de homicidios. Por lo tanto, la distribución de los recursos podría ser ineficaz ya que no responde a las necesidades en materia de prevención, ni a los objetivos del Programa en general, ni de los proyectos en particular.

Se recomienda, por consiguiente, que la distribución de los recursos esté estrechamente vinculada con la magnitud de los factores de riesgo presentes, y no sólo con el tamaño de la población y el número de homicidios, como hasta ahora.

4. La prematura etapa en la que se encuentran las capacidades federales y locales para el diseño e implementación de una estrategia de prevención del delito puede representar grandes dificultades para la generación de políticas adecuadas a nivel municipal.

La visión general para prevenir el crimen en un país debe provenir, de acuerdo con opiniones sólidas, de **una estrategia nacional que funcione como principio organizador a partir del cual fluyan políticas y acciones programáticas en la materia, así como fondos, asistencia técnica, investigación y evaluación**⁶⁷. Por su parte, los gobiernos locales son las autoridades más próximas a los problemas delictivos y a las necesidades en las comunidades, así como a los actores claves en el territorio para la generación de alianzas estratégicas. En este sentido, los hallazgos de esta evaluación muestran que las capacidades institucionales del gobierno federal y los gobiernos locales para la formulación de estrategias para la identificación y atención de las causas de la violencia y el delito se encuentran en una etapa inicial de desarrollo.

⁶⁷ Welsh, B. C., 2007.

Las mismas debilidades institucionales que se observan en ámbitos cruciales como la capacidad de las policías locales para garantizar seguridad se reflejan en la incapacidad de los gobiernos locales de diseñar diagnósticos e indicadores con el rigor metodológico necesario para construir e implementar estrategias de prevención fundamentadas y eficaces. También fue posible observar tras el análisis del programa de carácter nacional de entrega de lentes, que las capacidades en esta materia del gobierno federal no se encuentran en el nivel que se requiere para que constituya una fuente efectiva de asistencia técnica.

Es necesario, por tanto, **instruir a las autoridades locales respecto al universo de información disponible para comprender mejor el fenómeno de violencia en sus localidades.** Además, **urge fortalecer las capacidades de los gobiernos federal, estatales y municipales para procesar y analizar dicha información, así como para diseñar las estrategias de prevención correspondientes.** Con una capacitación completa en ambos frentes —conocimiento de la información y fortalecimiento de capacidades para analizarla— será posible generar diagnósticos basados en evidencia objetiva y generar los proyectos de prevención necesarios.

A continuación, en el **Cuadro 7**, se resumen las recomendaciones resultado de este análisis.

Cuadro 7. Recomendaciones tras el primer año del PNPSVD

- Generar la evidencia empírica necesaria para conocer a fondo los factores de riesgo del delito y la violencia en México
- Deben transparentarse los criterios de selección de las demarcaciones prioritarias del Programa Nacional de Prevención.
- La distribución de los recursos debe tomar en cuenta la presencia de factores de riesgo delictivo que, como parte de su objetivo general, busca reducir el Programa.
- Las capacidades a nivel local para el diseñar e implementar las estrategias de prevención del delito son precarias y pueden dificultar la generación de políticas adecuadas a nivel municipal.



El proceso de selección de las demarcaciones prioritarias, así como la distribución de los recursos, debe ser transparente y estar vinculado a la magnitud de los factores de riesgo.

Conclusión

El gobierno federal, los estatales y municipales están a tiempo de realizar los ajustes necesarios para llevar a cabo intervenciones con verdaderas posibilidades de tener un impacto en la realidad de los lugares con mayor presencia de factores de riesgo delictivo y de violencia.



Aunque en el ámbito de la seguridad pública el gobierno de Felipe Calderón se concentró principalmente en la ejecución de acciones policiaco-militares para enfrentar a grupos de la delincuencia organizada, su estrategia contó también con esfuerzos en prevención del delito mediante la integración de programas sociales en la llamada Estrategia Nacional de Prevención del Delito y la creación del Centro Nacional de Prevención del Delito, dentro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la intención de marcar una diferencia con la administración anterior, Enrique Peña Nieto colocó a la prevención social del delito como el principal eje de la comunicación de su política de seguridad. Para ello ordenó la creación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a cargo de la, también recién creada, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. A un año de su implementación, resulta necesario analizar sus avances, limitaciones y áreas de oportunidad.

En este sentido, este documento mostró **la poca claridad que existe en torno a la metodología de selección de las 57 demarcaciones prioritarias del primer ámbito de intervención del Programa**. Los criterios de selección no parecen atender a las prioridades en materia de factores de riesgo del delito, los cuales son una prioridad dentro del PNPSVD. Más aún, la distribución de los fondos recae exclusivamente en la proporción de homicidios y en la proporción de población. Es decir, a pesar de que el Programa establece como principal objetivo la reducción de los factores de riesgo que generan delincuencia y violencia, éstos no son parte de la ecuación de la selección de las demarcaciones, ni de la distribución de recursos entre ellas.

El análisis del Programa presentado aquí incluyó también el análisis del diseño de los proyectos propuestos por las autoridades locales en 15 municipios. En particular, se estudiaron los campos de diagnóstico, así como de indicadores y metas enunciados en los mismos.

En lo que respecta a los diagnósticos, se encontró que solamente el 21 por ciento de los diagnósticos se basaron en indicadores objetivos, ya sea cuantitativos o cualitativos. Por el contrario, la mayoría (54 por ciento) de los diagnósticos cuenta con información insuficiente o carece de objetividad. Además, en el 14.5 por ciento de los casos analizados, el diagnóstico no tiene información alguna sobre el estado de la demarcación en materia de seguridad sino que simplemente se formula una justificación general del proyecto. **Sin un diagnóstico completo y basado en evidencia de las demarcaciones seleccionadas por el PNPSVD, difícilmente será posible generar los proyectos necesarios para implementar estrategias efectivas en materia de prevención del delito.** Como se mostró también, existen varios proyectos que carecen de evidencia para justificar su existencia. Peor aún, de no atender las deficiencias encontradas en los diagnósticos presentados por las autoridades, no será posible evaluar dichos proyectos correcta y objetivamente tras su implementación.

En lo que se refiere a los indicadores y metas, el análisis presentado aquí indica que **sólo 27.5 por ciento de los proyectos cuenta con indicadores que permitirán evaluar la consecución de los objetivos propuestos por los mismos**. En el resto de los casos, las metas e indicadores definidos no permiten en absoluto medir el cambio o resultado esperado que se plantea en el objetivo, si no que se limitan a establecer un número determinado de participantes en actividades, de talleres o foros llevados a cabo, dejando de lado metas relacionadas con el objetivo general de prevención. Es urgente atender estas debilidades de los proyectos hasta ahora propuestos por las autoridades locales. De otra manera, será imposible evaluar objetivamente el éxito de los mismos en lo que a prevención social del delito se refiere.

Estos problemas no son exclusivos de los programas desarrollados por los gobiernos locales. Lamentablemente también se ven reflejados en un proyecto en particular que ha sido una de las estrategias centrales del PNPSVD, el **“Programa de Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales (Entrega de Lentes)”**, el cual busca prevenir que los niños que tienen problemas de aprendizaje derivados de problemas visuales se involucren en la delincuencia al salir prematuramente de la escuela. **El análisis presentado aquí deja en claro las inconsistencias y contradicciones existentes en cuanto a objetivos y diagnósticos se refiere**, al menos entre las demarcaciones examinadas en este estudio. Llama la atención, además, que en ninguno de los casos analizados se deja en claro la relación entre problemas visuales y conductas delictivas, ni la incidencia de la misma. Este es uno de los mayores retos que este programa presenta y que debe atender. Un proyecto tan importante para el PNPSVD no debe basarse en relaciones causales sin una base empírica.

Por tanto, los hallazgos aquí presentados deben impulsar a las autoridades correspondientes a:

- Transparentar los procesos de selección de demarcaciones prioritarias del Programa.
- Guiar tanto la selección de demarcaciones como la distribución de los recursos de acuerdo a los objetivos generales y particulares del Programa con el fin de lograr la mayor efectividad y eficacia de los proyectos.
- Generar y difundir estudios, basados en evidencia, sobre la relación que guardan los factores de riesgo y las conductas delictivas y/o violentas, a fin de identificar las prioridades de acción en la materia.
- Generar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en cuanto a conocimiento, manejo, análisis y procesamiento de información estadística relevante para la generación de diagnósticos necesarios para la definición y diseño de proyectos de prevención social del delito. Este paso es fundamental y debe ser prioritario en la implementación del PNPSVD. Si los gobiernos locales no cuentan con dichas capacidades y no hay una conceptualización clara de la prevención social del delito, los proyectos no serán los adecuados y la ejecución de los recursos no será eficaz.
- Establecer procesos de focalización y seguimiento para los proyectos implementados, con el fin de maximizar su eficacia e impacto en la prevención del delito y la posterior disminución de la incidencia delictiva.

A lo largo de estas páginas se presentó una revisión puntual de las principales características del diseño del Programa. Asimismo, se hicieron las recomendaciones de política pública correspondientes con el fin de contribuir directamente con los tomadores de decisiones de los diferentes niveles de gobierno involucrados en la mejora de los proyectos propuestos.

La prevención del delito es un componente fundamental en una estrategia de seguridad pública. Sin embargo, si las acciones no parten de diagnósticos claros y evidencia contundente de lo que funciona y de los problemas que se deben atender, no sólo los resultados serán deficientes sino que además se utilizarán de manera ineficiente recursos que podrían ser necesarios para la contención y atención de las consecuencias de la violencia. Es por ello que a un año de la implementación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, podemos afirmar como resultado de esta evaluación de diseño, que los resultados esperados en términos de seguridad se verán mermados por las deficiencias detectadas en términos de los diagnósticos locales. **No contamos con la certeza de que los problemas de las comunidades que conforman los polígonos seleccionados en las demarcaciones prioritarias de la muestra fueron correctamente detectados, por lo que además, tampoco queda claro que los objetivos definidos para cada una de las acciones son los pertinentes para atender las necesidades de la población. Por si todo esto fuera poco, tampoco podemos afirmar que las demarcaciones seleccionadas como prioritarias sean realmente las que necesitan una intervención inmediata con los recursos federales asignados en el marco del programa.**

68 Por ejemplo, el modelo de intervención adoptado por la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (OJJPD) del Departamento de Justicia estadounidense entre 1992 y 1999 para atender la problemática de las pandillas, *Comprehensive Gang Model* (Modelo integral de pandillas), busca evitar que los jóvenes se integren a las pandillas y controlar la violencia relacionada a las mismas. En conjunto, esta estrategia atiende factores individuales, familiares y comunitarios que favorecen la delincuencia juvenil y la actividad pandilleril. De acuerdo con la evaluación de los resultados en Little Village, Chicago, las detenciones por delitos violentos, por delitos de violencia grave y los relacionados con las drogas mostraron reducciones. De igual forma, las *Alianzas para la Reducción del Crimen y el Desorden* implementadas en Inglaterra a partir de 1998 redujeron las tasas delictivas y de ellas se desprende una lección importante en torno a la evidencia de la que deben partir las estrategias de prevención, el rol del gobierno nacional y los locales, así como los parámetros de colaboración entre dependencias gubernamentales, organizaciones vecinales y empresarios locales para hacer frente a problemas específicos en las comunidades.

Si bien es cierto que el titular del Ejecutivo federal tenía que encargar a un grupo multisectorial la creación de un programa nacional de prevención de la violencia y el delito, una gran omisión en la instrucción –palpable en los hallazgos de este análisis–, fue la de no haber encomendado como primer paso, la generación de evidencia suficiente en torno a los factores de riesgo presentes en cada una de las entidades del país y la formación de personal especializado que hiciera posible contar con proyectos adecuadamente diseñados.

Debemos aspirar a que las acciones que se implementen tengan el mejor diseño posible, basados en la evidencia de mayor calidad, así como la más actualizada. Nuestros gobiernos no tienen que empezar de cero para hacer estos ajustes. Existen experiencias internacionales exitosas en materia de prevención cuyas líneas estratégicas y viabilidad de adaptación para su aplicación en México deberían ser consideradas por el Programa⁶⁸. Afortunadamente el gobierno federal, los estatales y municipales están a tiempo de realizar los ajustes necesarios para que sea posible contar con intervenciones con posibilidades reales de tener un impacto en la realidad de los lugares con mayor presencia de factores de riesgo delictivo y de violencia.

Anexos

Anexo A

Tabla A1. Perfil de 43 demarcaciones seleccionadas para el segundo ámbito de intervención en el PNPSVD

Entidad Federativa	Demarcación	Población Total municipal 2010	Porcentaje de la población que es vulnerable por ingreso	Coefficiente de Gini	Porcentaje de la población en pobreza	Porcentaje de la población que es vulnerable por carencia social	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años municipal 2010	Escuelas por cada 100,000 habitantes		Deserción escolar en educación secundaria	Deserción escolar en educación media superior	Relación de dependencia total municipal 2010	Tasa de crecimiento municipal 2005 - 2010	Densidad Poblacional municipal 2010	Porcentaje de la población total que no nació en la entidad federativa municipal 2010	Porcentaje de población total de 5 años y más de 2010 que vivía fuera de la entidad federativa en 2005 municipal 2010	Porcentaje de la población menor a 29 años municipal 2010	Porcentaje de hogares que tienen jefatura femenina municipal 2010	Porcentaje del total de hogares unipersonales municipal 2010		Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada municipal 2010	Porcentaje de desempleo (población desocupada / población económicamente activa) mayor de 12 años	Tasa de homicidio doloso por cada 100,000 habitantes 2012	Tasa de robo con violencia por cada 100,000 habitantes 2012	Tasa de accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas por cada 100,000 habitantes municipal 2009	50% variables sociales	50% variables delictivas	Valor Ranking
Baja California	Tecate	101,079	4.02	0.4448	20.33	48.97	13.11	8.9	163.24		7.72	15.36	51.02	11.03	37.62	48.06	9.41	56.01	25.14	12.32		10.21	3.7	5.21	15.83	184.01	387.82	28.57	50	78.57
Morelos	Temixco	108,126	5.45	0.4166	56.84	28.57	18.01	8.0	138.73		6.38	14.52	56.34	9.71	1050.89	33.33	5.85	57.12	26.95	9.20		19.45	3.9	3.99	41.62	388.44	519.76	28.57	50	78.57
Tamaulipas	Tampico	297,554	9.6	0.4416	27.35	28.03	1.92	10.6	145.86		5.88	11.59	45.59	-2.1	2598.27	26.70	6.05	47.14	29.06	11.28		8.48	3.5	5.11	16.47	312.21	440.59	23.81	50	73.81
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	443,273	6.53	0.41	12.8	31.99	0.05	11	127.01		3.56	37.40	39.17	-7.02	7375.59	22.65	4.03	47.77	22.31	7.45		1.94	3.9	4.89	15.57	256.95	1382.22	19.05	50	69.05
México	Chalco	310,130	6.99	0.3861	53.95	26.95	22.43	8.6	109.31		3.99	16.51	53.22	20.48	1414.70	44.76	10.57	58.76	22.01	5.56		23.21	4.1	4.97	11.29	432.40	207.98	33.33	25	58.33
México	Chimalhuacán	614,453	5.17	0.3479	62.7	24.70	12.23	8.0	94.23		7.23	17.05	54.14	16.95	13749.23	45.73	5.51	60.91	22.64	5.25		27.47	4.2	5.72	6.51	164.54	7.81	33.33	25	58.33
México	Valle de Chalco Solidaridad	357,645	6.43	0.3635	58.32	25.99	2.99	8.1	92.55		7.60	20.21	51.43	7.63	7686.33	56.49	5.96	60.03	23.62	5.91		26.98	4.0	5.41	6.99	450.45	85.28	33.33	25	58.33
Baja California	Playas de Rosarito	90,668	2.9	0.4558	33.16	51.62	13.54	8.5	152.2		7.90	10.94	52.15	23.69	181.12	54.53	10.05	54.74	23.34	13.89		14.12	3.6	5.57	26.47	143.38	688.23	30.95	25	55.95
Colima	Tecomán	112,726	3.66	0.4034	51.28	32.19	19.67	7.1	187.18		9.01	12.05	56.80	14.85	142.74	29.10	8.43	57.95	24.62	10.69		19.86	3.9	2.27	52.34	110.00	589.04	30.95	25	55.95
México	La Paz	253,845	5.41	0.3728	48.5	29.75	24.67	8.7	104		7.33	12.44	51.79	9.16	6981.44	51.53	7.04	57.45	25.17	6.10		24.13	4.1	6.10	6.70	363.21	20.09	30.95	25	55.95
Guanajuato	San Miguel de Allende	160,383	2.15	0.502	63.69	26.21	49.17	7.2	323.6		4.77	22.67	66.37	15.14	102.88	9.08	4.14	60.79	28.41	8.32		18.93	4.5	7.37	15.59	30.55	220.72	28.57	25	53.57
Guerrero	Taxco de Alarcón	104,053	1.84	0.437	59.17	33.92	57.41	7.6	289.28		9.01	21.26	60.33	5.26	159.89	8.01	2.79	55.96	25.30	9.26		27.52	3.9	4.32	38.44	71.12	370.96	28.57	25	53.57
México	Acolman	136,558	4.99	0.3941	39.17	39.59	21.89	9.0	94.47		7.76	0.77	53.25	77.27	1626.66	42.68	9.60	55.32	20.01	6.08		9.24	4.0	5.17	6.59	223.35	25.63	28.57	25	53.57
México	Zumpango	159,647	6.07	0.3795	49.83	32.47	9.29	8.8	110.24		1.55	14.08	56.31	24.74	712.87	31.06	10.32	57.90	18.89	5.60		8.22	4.3	5.83	10.65	200.44	13.15	28.57	25	53.57
Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas	178,817	8.04	0.4225	39.94	31.02	17.13	8.5	195.17		11.84	18.80	53.13	9.71	155.22	30.70	8.64	57.64	23.85	9.17		20.27	3.9	4.86	15.10	29.08	46.98	28.57	25	53.57
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	372,889	3.76	0.4547	14.33	38.76	0.14	11.9	128.72		8.37	16.81	40.40	5.47	8038.13	29.21	9.12	39.48	35.31	17.59		6.11	3.1	3.77	5.10	455.90	305.18	26.19	25	51.19
Distrito Federal	Tlalpan	650,567	3.63	0.4622	26.77	42.02	17.7	10.7	106.22		7.07	24.52	42.95	7.08	2087.69	23.59	4.06	48.08	28.88	9.25		8.53	3.7	4.72	5.53	193.52	116.05	26.19	25	51.19
Guanajuato	Acámbaro	109,030	3.31	0.426	55.19	31.18	16.62	7.2	270.57		6.44	17.67	61.78	7.14	124.26	12.60	4.93	52.78	26.34	9.07		8.25	4.0	8.47	22.01	13.76	522.79	26.19	25	51.19
Guerrero	Iguala de la Independencia	140,363	3.66	0.4456	44.63	34.40	39.46	9.1	180.96		9.63	14.56	56.76	9.28	246.64	9.85	4.20	56.74	29.87	9.60		22.67	4.0	3.94	52.01	116.84	154.60	26.19	25	51.19
Jalisco	Puerto Vallarta	255,681	10.52	0.4184	45.52	24.12	3.11	9.4	147.45		7.44	21.60	49.62	16.02	375.77	34.78	9.94	56.93	26.05	11.74		11.38	3.7	4.15	17.60	104.82	23.08	26.19	25	51.19
México	Nicolás Romero	366,602	5.92	0.3977	43.33	34.61	27.77	8.7	111.02		3.59	12.19	50.51	19.60	1555.71	32.80	3.26	56.13	22.02	6.48		12.47	4.0	5.64	5.46	225.31	8.73	26.19	25	51.19
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	155,534	3.81	0.4476	57.97	28.61	32.29	7.7	260.39		4.81	-12.65	63.13	13.95	304.43	9.56	4.11	59.48	25.69	7.65		38.35	4.3	4.76	14.14	9.00	29.58	26.19	25	51.19
Nayarit	Bahía de Banderas	124,205	7.76	0.4235	37.56	36.68	7.97	8.7	150.56		0.53	14.34	53.83	48.32	161.82	65.69	27.58	59.10	22.53	10.85		11.69	3.7	5.31	16.91	20.13	466.97	26.19	25	51.19
Puebla	Huauclilla	97,753	6.4	0.5006	65.09	17.80	39.37	7.9	239.38		6.39	11.34	62.02	7.60	390.37	11.07	3.90	59.36	28.03	7.75		34.12	4.2	3.94	15.34	70.59	66.49	26.19	25	51.19
Quintana Roo	Solidaridad	159,310	4.22	0.4441	30.33	40.04	1.47	9.5	118.01		4.60	18.18	41.32	17.56	46.98	70.76	32.46	63.21	22.27	15.01		26.95	3.3	3.60	8.16	170.11	541.08	26.19	25	51.19
Tabasco	Cárdenas	248,481	5.26	0.4751	65.29	21.46	57.13	8.0	196.8		7.29	13.35	60.51	13.17	121.26	10.03	3.43	60.10	24.51	6.91		20.95	4.1	4.70	2.82	315.52	82.10	26.19	25	51.19
Tamaulipas	Ciudad Madero	197,216	9.93	0.4529	26.69	25.52	8.14	10.9	132.34		6.74	8.15	45.3	2.16	4069.67	26.39	6.36	47.29	28.89	11.10		10.20	3.4	5.16	10.14	195.22	1343.70	26.19	25	51.19
Coahuila de Zaragoza	San Pedro	102,650	12.87	0.4029	49.1	23.66	12.95	7.9	255.24		8.99	15.95	62.18	9.58	14.31	6.75	3.28	55.69	19.87	8.59		5.03	4.1	10.86	18.51	55.53	229.91	23.81	25	48.81
Distrito Federal	Benito Juárez	385,439	3.21	0.45	8.75	36.92	0.14	13.5	154.89		3.72	18.10	36.19	8.57	14425.11	30.58	8.22	34.08	38.84	22.06		5.13	2.7	3.57	3.37	426.27	280.46	23.81	25	48.81
Distrito Federal	Coyoacán	620,416	4.39	0.4577	20.00	36.00	1.06	11.7	117.5		5.21	16.02	40.72	-1.22	11482.81	23.61	4.06	41.88	32.49	11.55		5.38	3.4	5.22	1.93	251.28	167.47	23.81	25	48.81
Guerrero	Chilapa de Álvarez	120,790	0.22	0.5021	82.22	15.30	79.25	5.2	383.31		9.50	9.53	81.09	14.88	160.48	2.66	2.42	65.04	24.50	6.77		36.36	4.7	2.70	19.87	31.46	261.61	23.81	25	48.81
Jalisco	El Salto	138,226	9.87	0.3549	43.84	27.43	16.02	8.0	109.96		7.73	11.74	61.90	24.04	1573.25	15.00	3.14	62.04	21.49	6.71		10.56	4.3	4.71	22.43	106.35	115.03	23.81	25	48.81
Michoacán de Ocampo	Apatzingán	123,649	4.57	0.3906	58.41	29.27	13.65	7.0	232.11		13.58	21.68	61.60	7.45	75.40	8.21	4.49	59.67	26.50	9.32		30.64	4.1	2.28	27.50	50.95	71.98	23.81	25	48.81
Tabasco	Cunduacán	126,416	2.41	0.3839	62.52	30.15	50.46	7.8	245.22		6.14	14.88	58.70	12.84	211.14	3.95	2.08	59.09	21.43	7.27		12.59	4.0	6.30	3.96	363.88	33.22	23.81	25	48.81
Tabasco	Huimanguillo	179,285	2.62	0.4659	69.88	23.87	73.1	7.2	324.62		6.29	12.42	64.79	9.68	48.21	9.91	3.32	62.09	22.02	7.23		25.19	4.2	5.04	3.90	242.07	186.85	23.81	25	48.81
Tamaulipas	Altamira	212,001	12.01	0.4083	47.65	23.11	14.98	8.7	141.51		4.39	13.00	51.20	30.36	127.53	30.00	7.09	56.42	12.79	8.68		12.15	3.7	6.00	14.62	133.96	388.68	23.81	25	48.81
Tamaulipas	Matamoros	489,193	11.07	0.4188	37	27.26	13.83	9	119.79		6.82	7.63	53.04	5.85	105.57	29.66	5.63	55.20	25.35	10.71		8.80	3.7	6.74	15.54	128.37	479.16	23.81	25	48.81
Chiapas	Comitán de Domínguez	141,013	3.91	0.4503	66.36	20.63	31.6	7.3	277.28		-4.84	9.88	57.66	16.29	145.82	5.93	2.96	59.12	21.79	5.76		16.62	4.1	2.25	14.89	16.31	278.70	21.43	25	46.43
Chihuahua	Cuauhtémoc	154,639	16.32	0.4021	42.99	20.48	3.08	8.4	139.68		7.49	17.57	56.09	14.73	42.79	9.76	5.24	55.92	23.32	9.75		5.53	3.5	3.28	8.84	712.82	2005.96	21.43	25	46.43
Distrito Federal	Cuauhtémoc	531,831	5.51	0.4462	23.73	35.56	0.58	11.3	135.01		4.54	14.53	39.98	2.01	16268.92	26.79														

Anexo B

A continuación se presentan las fórmulas utilizadas en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

La metodología se basa en indicadores relacionados con la población total en cada municipio y con el número de homicidios dolosos registrado en cada uno de ellos.

Con la finalidad de evitar una sobre representación en las zonas metropolitanas, se tomó como población total la suma de la población de los tres municipios más poblados de los que las componen; el mismo criterio se aplicó para los homicidios dolosos⁶⁶.

Fórmula General

$$1) \quad RMi = MF + Ai + Bi$$

Donde:

RMi denota el importe de los recursos destinados al i-ésimo Municipio

MF es un monto fijo asignado a cada municipio.

Ai es el componente A del i-ésimo municipio.

Bi es el componente B del i-ésimo municipio.

Cálculo del componente A para cada municipio

$$2) \quad Ai = \frac{(NHi)(C)}{NHT}$$

Donde:

NHi es el número de homicidios dolosos registrados en el municipio i.

NHT es el total de homicidios dolosos en los municipios seleccionados.

C es el importe de recursos a distribuir para el componente A.

Tal que

$$3) \quad NHT \geq NHi$$

Y

$$4) \quad C = \frac{[RT - (n)(MF)]}{2}$$

⁶⁶ Anexo 1 de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Documento disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288039&fecha=15/02/2013

Anexo C

Presupuestos y distribución de recursos en el PNPSVD

Tabla C1. Presupuesto por estado y por eje rector

Estado	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y Prevención social de las violencias y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos
Aguascalientes	\$29,817,705	\$0	\$8,262,535	\$2,798,170	\$6,020,741	\$800,000	\$0	\$0	\$11,936,259		
Baja California	\$99,083,577	\$8,265,510	\$11,900,000	\$3,739,288	\$14,422,588	\$10,797,369	\$2,950,000	\$0	\$47,008,822		
Baja California Sur	\$20,381,789	\$1,602,728	\$4,025,268	\$950,000	\$7,626,893	\$5,050,900	\$1,126,000	\$0	\$0		
Campeche	\$41,596,909.00	\$1,792,559.93	\$5,917,175.61	\$0.00	\$1,828,515.48	\$11,598,002.30	\$0.00	\$0.00	\$20,460,655.68		
Chiapas	\$52,881,863.69	\$5,996,008.60	\$12,581,985.06	\$4,591,333.30	\$4,070,320.91	\$4,167,492.19	\$1,781,286.17	\$0.00	\$19,693,437.46		
Chihuahua	\$132,958,031.30	\$18,618,321.30	\$37,025,984.00	\$13,100,000.00	\$22,067,383.20	\$4,900,000.00	\$5,363,075.00	\$1,245,000.00	\$27,110,330.00		\$3,527,937.80
Coahuila	\$87,103,238.30	\$2,300,000.00	\$12,727,000.00	\$11,209,100.39	\$5,630,666.60	\$35,307,360.32	\$2,000,000.00	\$7,123,110.99	\$10,806,000.00		
Colima	\$43,518,536.01	\$8,355,898.99	\$10,228,209.00	\$1,020,000.01	\$261,145.97	\$7,548,321.15	\$0.00	\$1,100,000.01	\$15,004,960.88		
Distrito Federal	\$91,403,761.00	\$10,478,000.00	\$25,862,795.00	\$13,848,000.00	\$4,033,409.00	\$5,825,000.00	\$1,494,057.00	\$10,537,500.00	\$19,325,000.00		
Durango	\$88,498,564.00	\$5,252,824.78	\$12,738,180.00	\$6,042,000.00	\$3,390,057.80	\$17,757,645.00	\$5,543,206.00	\$8,847,666.68	\$28,926,983.74		
Guanajuato	\$78,685,903.00	\$4,945,965.00	\$13,704,400.00	\$1,839,000.00	\$3,111,118.98	\$6,901,400.00	\$4,543,041.02	\$10,576,600.00	\$31,573,612.00		\$1,490,766.00
Guerrero	\$148,341,299.71	\$16,059,435.00	\$30,696,105.20	\$8,293,151.67	\$9,844,209.50	\$29,915,333.34	\$4,830,000.00	\$3,485,000.00	\$45,218,065.00		
Hidalgo	\$39,543,086.00	\$4,971,672.01	\$4,938,200.00	\$5,933,689.34	\$3,041,242.34	\$5,483,278.99	\$2,199,520.00	\$1,220,559.01	\$11,754,924.31		
Jalisco	\$129,379,849.84	\$14,589,698.20	\$20,321,270.24	\$10,500,621.20	\$10,593,204.04	\$24,638,665.04	\$7,179,033.56	\$10,627,206.56	\$30,930,151.00		
México	\$124,613,207.00	\$30,504,809.67	\$19,812,725.18	\$11,013,703.61	\$10,650,000.00	\$9,633,345.75	\$2,514,866.64	\$5,459,232.94	\$35,024,523.21		
Michoacán	\$59,322,690.16	\$1,976,547.00	\$14,971,848.00	\$1,587,180.56	\$1,903,279.40	\$21,002,856.00	\$3,550,000.00	\$5,919,200.00	\$8,411,779.20		
Morelos	\$86,157,088.00	\$11,627,230.80	\$14,612,611.73	\$5,977,978.77	\$8,012,929.50	\$20,770,841.18	\$4,444,666.66	\$2,192,838.00	\$18,517,991.36		
Nayarit	\$26,649,214.00	\$1,633,889.00	\$4,910,000.00	\$4,960,322.00	\$2,401,712.00	\$15,000.00	\$4,675,000.00	\$3,553,291.00	\$4,500,000.00		
Nuevo León	\$135,254,871.53	\$13,755,182.00	\$27,572,123.12	\$13,631,124.26	\$7,230,338.57	\$11,650,309.62	\$3,942,000.00	\$4,281,717.19	\$53,192,076.77		
Oaxaca	\$45,196,222.52	\$5,480,461.93	\$8,679,600.00	\$2,514,894.64	\$2,361,363.72	\$4,756,487.07	\$3,027,573.18	\$1,585,000.00	\$16,790,841.98		
Puebla	\$71,060,466.01	\$4,863,562.43	\$17,436,906.10	\$6,740,861.12	\$8,971,700.00	\$20,483,056.36	\$0.00	\$0.00	\$5,250,000.00	7,314,380	
Querétaro	\$68,659,857.00	\$4,676,511.00	\$7,180,000.00	\$3,736,000.00	\$4,656,617.22	\$8,235,935.76	\$10,776,105.00	\$2,900,000.00	\$26,498,688.02		
Quintana Roo	\$57,017,695.00	\$9,311,189.78	\$9,852,749.72	\$2,469,999.99	\$5,382,837.50	\$25,375,918.01	\$0.00	\$0.00	\$3,025,000.00		\$1,600,000.00
San Luis Potosí	\$49,435,892.20	\$5,402,400.00	\$11,751,876.12	\$2,272,000.00	\$2,078,963.86	\$10,797,595.43	\$0.00	\$0.00	\$17,133,056.79		
Sinaloa	\$92,709,780.00	\$3,512,431.45	\$10,941,714.49	\$5,399,051.85	\$5,773,513.71	\$20,765,041.33	\$3,142,419.89	\$5,278,924.88	\$37,896,682.40		
Sonora	\$53,618,188.00	\$7,262,317.00	\$11,852,360.00	\$3,997,811.00	\$5,809,100.00	\$8,357,340.00	\$1,971,000.00	\$3,456,920.00	\$10,911,340.00		
Tabasco	\$28,651,781.00	\$6,360,622.04	\$5,108,040.42	\$475,000.00	\$1,296,959.58	\$2,900,000.00	\$450,000.00	\$2,000,000.00	\$10,061,158.96		
Tamaulipas	\$69,262,172.50	\$2,897,309.25	\$8,749,999.94	\$4,999,999.99	\$6,102,805.49	\$5,749,999.94	\$4,499,999.98	\$1,750,057.91	\$34,512,000.00		
Tlaxcala	\$35,198,495.44	\$1,540,398.58	\$4,951,978.54	\$4,001,803.46	\$0.00	\$934,601.42	\$0.00	\$1,157,439.08	\$22,612,274.36		
Veracruz	\$73,662,116.00	\$10,659,566.17	\$14,516,916.25	\$3,693,983.56	\$5,056,955.92	\$14,031,452.00	\$4,495,832.52	\$2,899,992.26	\$18,307,417.32		
Yucatán	\$29,571,172.66	\$2,479,999.66	\$7,336,486.46	\$960,000.00	\$1,502,978.82	\$3,365,693.84	\$1,700,000.00	\$2,976,013.88	\$9,250,000.00		
Zacatecas	\$60,768,121.38	\$3,058,882.00	\$10,651,000.00	\$5,308,881.82	\$5,610,128.40	\$8,843,827.20	\$4,944,437.52	\$3,823,881.82	\$14,258,415.60		\$4,268,667.02
Total	\$2,250,003,143.24	\$230,231,931.57	\$421,818,043.56	\$167,604,950.54	\$180,743,679.12	\$368,360,068.25	\$93,143,120.13	\$103,997,152.21	\$665,902,447.04	7,314,380	\$10,887,370.82

Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C2. Presupuesto por demarcación prioritaria y eje rector

Estado	Municipio	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y prevención social de las violencias y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos
Aguascalientes	Aguascalientes	\$29,817,705	\$0	\$8,262,535	\$2,798,170	\$6,020,741	\$800,000	\$0	\$0	\$11,936,259		
Baja California	Mexicali	\$40,368,510	\$5,165,510	\$6,000,000	\$1,000,000	\$3,745,529	\$5,574,716	\$500,000	\$0	\$18,382,755		
	Tijuana	\$58,715,067	\$3,100,000	\$5,900,000	\$2,739,288	\$10,677,059	\$5,222,653	\$2,450,000	\$0	\$28,626,067		
Baja California Sur	La Paz	\$20,381,789	\$1,602,728	\$4,025,268	\$950,000	\$7,626,893	\$5,050,900	\$1,126,000	\$0	\$0		
Campeche	Campeche	\$20,632,036.00	\$890,039.01	\$2,049,205.49	\$0.00	\$386,400.00	\$6,248,001.90	\$0.00	\$0.00	\$11,058,389.60		
	Carmen	\$20,964,873.00	\$902,520.92	\$3,867,970.12	\$0.00	\$1,442,115.48	\$5,350,000.40	\$0.00	\$0.00	\$9,402,266.08		
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	\$28,053,658.90	\$3,115,967.00	\$5,683,333.30	\$2,633,333.30	\$2,767,292.30	\$1,930,370.00	\$500,000.00	\$0.00	\$11,423,363.00		
	Tapachula	\$24,828,204.79	\$2,880,041.60	\$6,898,651.76	\$1,958,000.00	\$1,303,028.61	\$2,237,122.19	\$1,281,286.17	\$0.00	\$8,270,074.46		
Chihuahua	Chihuahua	\$53,142,595.00	\$12,560,000.00	\$5,200,000.00	\$2,100,000.00	\$6,960,657.20	\$3,900,000.00	\$1,000,000.00	\$900,000.00	\$18,994,000.00		\$1,527,937.80
	Juárez	\$79,815,436.30	\$6,058,321.30	\$31,825,984.00	\$11,000,000.00	\$15,106,726.00	\$1,000,000.00	\$4,363,075.00	\$345,000.00	\$8,116,330.00		\$2,000,000.00
Coahuila	Saltillo	\$32,671,216.99	\$1,300,000.00	\$3,740,000.00	\$4,729,550.40	\$2,595,666.59	\$7,500,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$10,806,000.00		
	Colima	\$22,168,532.00	\$4,446,299.00	\$5,597,409.00	\$400,000.00	\$119,722.61	\$3,448,321.15	\$0.00	\$300,000.00	\$7,856,780.24		
Distrito Federal	Manzanillo	\$21,350,004.01	\$3,909,599.99	\$4,630,800.00	\$620,000.01	\$141,423.36	\$4,100,000.00	\$0.00	\$800,000.01	\$7,148,180.64		
	Gustavo A. Madero	\$39,634,704.00	\$6,848,000.00	\$14,672,795.00	\$6,848,000.00	\$773,409.00	\$825,000.00	\$0.00	\$10,037,500.00	\$0.00		
Durango	Iztapalapa	\$51,769,057.00	\$4,000,000.00	\$11,190,000.00	\$7,000,000.00	\$3,260,000.00	\$5,000,000.00	\$1,494,057.00	\$500,000.00	\$19,325,000.00		
	Durango	\$35,305,453.00	\$3,841,145.00	\$5,040,180.00	\$3,022,000.00	\$2,414,453.00	\$6,167,645.00	\$2,395,206.00	\$1,375,000.00	\$11,049,824.00		
Durango/Coahuila	ZM de La Laguna	\$107,625,132.31	\$2,411,679.78	\$16,685,000.00	\$9,499,549.99	\$4,010,604.81	\$39,397,360.32	\$3,148,000.00	\$14,595,777.67	\$17,877,159.74		
Guanajuato	Celaya	\$29,543,039.00	\$0.00	\$2,724,400.00	\$639,000.00	\$3,111,118.98	\$762,400.00	\$4,543,041.02	\$4,991,600.00	\$12,771,479.00		
	León	\$49,142,864.00	\$4,945,965.00	\$10,980,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$6,139,000.00	\$0.00	\$5,585,000.00	\$18,802,133.00		\$1,490,766.00
Guerrero	Acapulco	\$99,152,586.67	\$13,709,435.00	\$23,695,000.00	\$4,143,151.67	\$7,000,000.00	\$17,660,000.00	\$2,745,000.00	\$1,500,000.00	\$28,700,000.00		
	Chilpancingo	\$25,966,064.07	\$0.00	\$4,436,223.55	\$1,150,000.00	\$236,442.18	\$3,655,333.34	\$485,000.00	\$1,985,000.00	\$14,018,065.00		
Hidalgo	Zihuatanejo	\$23,222,648.97	\$2,350,000.00	\$2,564,881.65	\$3,000,000.00	\$2,607,767.32	\$8,600,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00		
	Pachuca	\$20,539,839.01	\$4,571,672.01	\$3,258,200.00	\$563,900.00	\$1,041,000.00	\$3,531,278.99	\$1,820,000.00	\$650,000.01	\$5,103,788.00		
Jalisco	Tulancingo	\$19,003,246.99	\$400,000.00	\$1,680,000.00	\$5,369,789.34	\$2,000,242.34	\$1,952,000.00	\$379,520.00	\$570,559.00	\$6,651,136.31		
	ZM de Guadalupe	\$129,379,849.84	\$14,589,698.20	\$20,321,270.24	\$10,500,621.20	\$10,593,204.04	\$24,638,665.04	\$7,179,033.56	\$10,627,206.56	\$30,930,151.00		
México	Ecatepec	\$53,645,372.00	\$13,056,254.67	\$9,713,445.18	\$7,603,703.61	\$5,400,000.00	\$2,573,345.75	\$1,514,866.64	\$1,059,232.94	\$12,724,523.21		
	Nezahualcōyotl	\$38,619,280.00	\$11,600,000.00	\$4,799,280.00	\$1,610,000.00	\$3,250,000.00	\$4,960,000.00	\$400,000.00	\$1,000,000.00	\$11,000,000.00		
Michoacán	Toluca	\$32,348,555.00	\$5,848,555.00	\$5,300,000.00	\$1,800,000.00	\$2,000,000.00	\$2,100,000.00	\$600,000.00	\$3,400,000.00	\$11,300,000.00		
	Morelia	\$35,597,034.16	\$1,000,000.00	\$6,967,870.00	\$823,452.76	\$1,667,007.20	\$14,002,856.00	\$3,550,000.00	\$2,919,200.00	\$4,666,648.20		
Morelos	Uruapan	\$23,725,656.00	\$976,547.00	\$8,003,978.00	\$763,727.80	\$236,272.20	\$7,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,745,131.00		
	ZM de Cuernavaca	\$61,227,477.00	\$10,878,818.50	\$9,407,666.56	\$5,352,045.43	\$7,937,855.00	\$12,598,920.51	\$4,278,000.00	\$1,960,838.00	\$8,813,333.00		
Nayarit	Cuautila	\$24,929,611.00	\$748,412.30	\$625,933.34	\$625,933.34	\$7,074.50	\$8,171,920.67	\$166,666.66	\$232,000.00	\$9,704,658.36		
	Tepic	\$26,649,214.00	\$1,633,889.00	\$4,910,000.00	\$4,960,322.00	\$2,401,712.00	\$15,000.00	\$4,675,000.00	\$3,553,291.00	\$4,500,000.00		
Nuevo León	ZM de Monterrey	\$135,254,871.53	\$13,755,182.00	\$27,572,123.12	\$13,631,124.26	\$7,230,338.57	\$11,650,309.62	\$3,942,000.00	\$4,281,717.19	\$53,192,076.77		
	Oaxaca	\$23,707,648.78	\$5,813,600.00	\$1,957,500.00	\$1,974,694.64	\$2,223,000.00	\$1,816,777.07	\$1,500,000.00	\$700,000.00	\$7,722,077.07		
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	\$21,488,573.74	\$3,522,961.93	\$2,866,000.00	\$540,200.00	\$138,363.72	\$2,939,710.00	\$1,527,573.18	\$885,000.00	\$9,068,764.91		
	Puebla	\$44,173,001.19	\$3,250,380.07	\$10,399,080.00	\$4,340,861.12	\$5,539,920.00	\$12,178,380.00	\$0.00	\$0.00	\$3,150,000.00	\$5,314,380.00	
Querétaro	Tehuacán	\$26,887,464.82	\$1,613,182.36	\$7,037,826.10	\$2,400,000.00	\$3,431,780.00	\$8,304,676.36	\$0.00	\$0.00	\$2,100,000.00	\$2,000,000.00	
	ZM de Querétaro	\$68,659,857.00	\$4,676,511.00	\$7,180,000.00	\$3,736,000.00	\$4,656,617.22	\$8,235,935.76	\$10,776,105.00	\$2,900,000.00	\$26,498,688.02		
Quintana Roo	Othon P. Blanco	\$21,671,918.00	\$500,000.00	\$4,980,401.72	\$1,050,000.00	\$4,894,598.28	\$5,621,918.00	\$0.00	\$0.00	\$3,025,000.00		\$1,600,000.00
	Benito Juárez	\$35,345,777.00	\$8,811,189.78	\$4,872,348.00	\$1,419,999.99	\$488,239.22	\$19,754,000.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
San Luis Potosí	San Luis Potosí	\$30,125,641.20	\$647,400.00	\$9,125,251.42	\$400,000.00	\$1,336,124.00	\$6,402,396.84	\$0.00	\$0.00	\$12,214,468.94		
	Ciudad Valles	\$19,310,251.00	\$4,755,000.00	\$2,626,624.70	\$1,872,000.00	\$742,839.86	\$4,395,198.59	\$0.00	\$0.00	\$4,918,587.85		
Sinaloa	Ahome	\$30,404,206.00	\$1,316,857.45	\$1,919,051.85	\$1,108,141.71	\$5,360,413.33	\$1,912,419.89	\$3,698,924.88	\$11,096,682.40			
	Culiacán	\$62,305,574.00	\$2,195,574.00	\$6,950,000.00	\$3,480,000.00	\$4,665,372.00	\$15,404,628.00	\$1,230,000.00	\$1,580,000.00	\$26,800,000.00		
Sonora	Cajeme	\$24,277,811.00	\$3,169,280.00	\$6,477,360.00	\$1,997,811.00	\$1,809,100.00	\$2,485,000.00	\$971,000.00	\$1,456,920.00	\$5,911,340.00		
	Hermosillo	\$29,340,377.00	\$4,000,000.00	\$5,375,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00	\$5,872,340.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00		
Tabasco	Centro	\$28,651,781.00	\$6,360,622.04	\$5,108,040.42	\$475,000.00	\$1,296,959.58	\$2,900,000.00	\$450,000.00	\$2,000,000.00	\$10,061,158.96		
Tamaulipas	Ciudad Victoria	\$28,891,246.72	\$887,766.03	\$3,014,280.41	\$1,688,409.64	\$2,072,001.47	\$2,001,234.62	\$1,400,441.56	\$571,112.99	\$17,256,000.00		
	Nuevo Laredo	\$40,370,925.78	\$2,009,543.22	\$3,311,590.35	\$3,311,590.35	\$4,030,804.02	\$3,748,765.32	\$3,099,558.42	\$1,178,944.92	\$17,256,000.00		
Tlaxcala	Tlaxcala	\$17,814,713.44	\$1,500,000.00	\$2,500,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,157,439.08	\$9,657,274.36		
	Calpulalpan	\$17,383,782.00	\$40,398.58	\$2,451,978.54	\$1,001,803.46	\$0.00	\$934,601.42	\$0.00	\$0.00	\$12,955,000.00		
Veracruz	Xalapa	\$26,157,380.00	\$5,319,999.00	\$1,337,382.00	\$999,999.00	\$0.00	\$4,900,001.00	\$999,999.00	\$600,000.00	\$12,000,000.00		
	ZM de Veracruz	\$47,504,736.00	\$5,339,567.17	\$13,179,534.25	\$2,693,984.56	\$5,056,955.92	\$9,131,451.00	\$3,495,833.52	\$2,299,992.26	\$6,307,417.32		
Yucatán	Mérida	\$29,571,172.66	\$2,479,999.66	\$7,336,486.46	\$960,000.00	\$1,502,978.82	\$3,365,693.84	\$1,700,000.00	\$2,976,013.88	\$9,250,000.00		
	ZM de Zacatecas	\$40,359,294.38	\$2,308,882.00	\$8,651,000.00	\$5,058,881.82	\$4,535,128.40	\$4,285,000.20	\$1,425,000.00	\$3,823,881.82	\$7,408,415.60		\$2,863,104.54
Zacatecas	Fresnillo	\$20,408,827.00	\$750,000.00	\$2,000,000.00	\$250,000.00	\$1,075,000.00	\$4,558,827.00	\$3,519,437.52	\$0.00	\$6,850,000.00		\$1,405,562.48
	Total	\$2,250,003,143.24	\$230,231,931.57	\$421,818,043.56	\$167,604,950.54	\$180,743,679.12	\$368,360,068.25	\$93,143,120.13	\$103,997,152.21	\$665,902,447.04	\$7,314,380.00	\$10,887,370.82

Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C3. Presupuesto por polígono y por eje rector [continúa]

Estado	Municipio	Polígono	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y Prevención social de las violencias y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos	
Aguascalientes	Aguascalientes	Polígono 1	\$20,215,712	\$0	\$6,160,712	\$798,000	\$6,020,741	\$800,000	\$0	\$0	\$6,436,259			
		Polígono 2	\$9,601,993	\$0	\$2,101,823	\$2,000,170	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,500,000			
Baja California	Mexicali	Valle de Puebla	\$18,003,000	\$800,000	\$1,800,000	\$1,000,000	\$745,529	\$1,774,716	\$500,000	\$0	\$11,382,755			
		Centro Histórico	\$21,165,510	\$4,365,510	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000	\$3,800,000	\$0	\$0	\$7,000,000			
		Polígono 3	\$1,200,000	\$0	\$1,200,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
		El Pipila	\$19,375,779	\$1,000,000	\$2,900,000	\$750,000	\$1,277,059	\$1,222,653	\$600,000	\$0	\$11,626,067			
		Zona Norte	\$39,339,288	\$2,100,000	\$3,000,000	\$1,989,288	\$9,400,000	\$4,000,000	\$1,850,000	\$0	\$17,000,000			
Baja California Sur	La Paz	Polígono 1	\$5,533,797.78	\$369,383.86	\$927,711.48	\$218,948.36	\$1,757,784.87	\$2,000,457.79	\$259,511.42	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 2	\$7,347,273.54	\$490,434.30	\$1,231,730.96	\$290,699.72	\$2,333,826.93	\$2,656,025.96	\$344,555.67	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 3	\$7,500,717.67	\$742,909.84	\$1,865,825.94	\$440,351.92	\$3,535,280.81	\$394,416.26	\$521,932.90	\$0.00	\$0.00			
Campeche	Campeche	Polígono 1	\$20,632,036.00	\$890,039.01	\$2,049,205.49	\$0.00	\$386,400.00	\$6,248,001.90	\$0.00	\$0.00	\$11,058,389.60			
	Carmen	Polígono 1	\$20,964,873.00	\$902,520.92	\$3,867,970.12	\$0.00	\$1,442,115.48	\$5,350,000.40	\$0.00	\$0.00	\$9,402,266.08			
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Polígono 1 (7012 Las granjas-democrática)	\$15,652,118.90	\$1,770,560.00	\$3,410,000.00	\$1,580,000.00	\$1,660,375.40	\$1,119,502.00	\$300,000.00	\$0.00	\$5,811,681.50			
		Polígono 2 (7001 SanJose Terán-Terán)	\$12,401,540.00	\$1,345,407.00	\$2,273,333.30	\$1,053,333.30	\$1,106,916.90	\$810,868.00	\$200,000.00	\$0.00	\$5,611,681.50			
	Tapachula	Polígono 1 (7024)	\$10,578,333.79	\$1,440,020.80	\$4,049,325.88	\$979,000.00	\$651,514.31	\$1,118,561.09	\$640,643.09	\$0.00	\$1,699,268.62			
		Polígono 2 (7031)	\$7,861,435.50	\$1,424,662.94	\$720,010.40	\$489,500.00	\$325,757.15	\$559,280.55	\$320,321.54	0	\$4,021,902.92			
Chihuahua	Chihuahua	Polígono 3 (7033)	\$6,388,435.50	\$720,010.40	\$1,424,662.94	\$489,500.00	\$325,757.15	\$559,280.55	\$320,321.54	\$0.00	\$2,548,902.92			
		Polígono 1	\$11,886,584.45	\$3,140,000.00	\$770,000.00	\$275,000.00	\$1,100,000.00	\$600,000.00	\$250,000.00	\$279,600.00	\$5,090,000.00	\$381,984.45		
		Polígono 2	\$14,452,384.45	\$3,140,000.00	\$1,265,000.00	\$742,000.00	\$1,530,000.00	\$600,000.00	\$250,000.00	\$520,400.00	\$6,023,000.00	\$381,984.45		
		Polígono 3	\$11,512,984.45	\$3,140,000.00	\$765,000.00	\$863,000.00	\$1,000,000.00	\$600,000.00	\$250,000.00	\$100,000.00	\$4,413,000.00	\$381,984.45		
		Polígono 4	\$10,529,984.45	\$3,140,000.00	\$1,200,000.00	\$220,000.00	\$1,270,000.00	\$600,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$3,468,000.00	\$381,984.45		
	Juárez	Polígono 5	\$4,760,657.20	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$2,060,657.20	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00
		Polígono 1	\$20,306,357.75	\$0.00	\$11,126,424.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$840,768.75	\$172,500.00	\$2,166,665.00			
		Polígono 2	\$12,212,478.75	\$989,400.00	\$6,095,560.00	\$2,000,000.00	\$2,286,750.00	\$0.00	\$840,768.75	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 3	\$11,676,768.75	\$0.00	\$4,700,000.00	\$2,386,000.00	\$1,000,000.00	\$840,768.75	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00			
		Polígono 4	\$19,666,683.75	\$1,000,000.00	\$7,250,000.00	\$3,500,000.00	\$2,736,750.00	\$0.00	\$840,768.75	\$172,500.00	\$4,166,665.00			
Coahuila	Saltillo	Polígono 5	\$15,953,147.30	\$4,068,921.30	\$2,654,000.00	\$0.00	\$4,697,226.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,533,000.00		\$2,000,000.00	
		Polígono 1	\$5,378,637.59	\$0.00	\$561,000.00	\$1,182,387.60	\$389,349.99	\$1,125,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$1,620,900.00			
		Polígono 2	\$9,835,325.94	\$325,000.00	\$1,870,000.00	\$1,655,342.64	\$908,483.30	\$1,875,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$2,701,500.00			
		Polígono 3	\$9,899,926.73	\$650,000.00	\$748,000.00	\$945,910.08	\$648,916.65	\$2,625,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$3,782,100.00			
		Polígono 4	\$7,557,326.73	\$325,000.00	\$561,000.00	\$648,916.65	\$1,875,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$2,701,500.00				
	Torreón	Polígono 1	\$13,751,036.99	\$300,000.00	\$2,700,000.00	\$423,333.33	\$616,666.67	\$7,336,666.66	\$0.00	\$2,374,370.33	\$0.00			
		Polígono 2	\$12,901,036.99	\$300,000.00	\$2,700,000.00	\$423,333.33	\$616,666.67	\$6,486,666.66	\$0.00	\$2,374,370.33	\$0.00			
		Polígono 3	\$15,779,947.33	\$300,000.00	\$2,700,000.00	\$423,333.33	\$616,666.67	\$9,365,577.00	\$0.00	\$2,374,370.33	\$0.00			
	Matamoros	Polígono único	\$12,000,000.00	\$100,000.00	\$887,000.00	\$5,209,550.00	\$1,185,000.00	\$4,618,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
	Colima	Colima	Polígono 1	\$7,402,328.84	\$2,453,259.80	\$1,481,320.00	\$80,000.00	\$23,944.52	\$1,913,664.23	\$0.00	\$60,000.00	\$1,390,140.29		
Polígono 2			\$3,220,368.24	\$498,259.80	\$918,920.00	\$80,000.00	\$23,944.51	\$383,664.23	\$0.00	\$60,000.00	\$1,255,579.70			
Polígono 3			\$3,220,368.27	\$498,259.80	\$918,920.00	\$80,000.00	\$23,944.54	\$383,664.23	\$0.00	\$60,000.00	\$1,255,579.70			
Polígono 4			\$4,692,528.83	\$498,259.80	\$918,920.00	\$80,000.00	\$23,944.52	\$383,664.23	\$0.00	\$60,000.00	\$2,727,740.28			
Polígono 5			\$3,632,937.82	\$498,259.80	\$1,359,329.00	\$80,000.00	\$23,944.52	\$383,664.23	\$0.00	\$60,000.00	\$1,227,740.27			
Manzanillo		Polígono 1	\$9,511,334.67	\$1,985,200.00	\$1,922,933.33	\$206,666.67	\$47,141.12	\$2,700,000.00	\$0.00	\$266,666.67	\$2,382,726.88			
		Polígono 2	\$5,919,334.67	\$993,333.33	\$1,322,800.00	\$206,666.67	\$47,141.12	\$700,000.00	\$0.00	\$266,666.67	\$2,382,726.88			
		Polígono 3	\$5,919,334.67	\$993,333.33	\$1,322,800.00	\$206,666.67	\$47,141.12	\$700,000.00	\$0.00	\$266,666.67	\$2,382,726.88			
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	Polígono 1	\$13,858,803.00	\$6,478,000.00	\$0.00	\$6,848,000.00	\$257,803.00	\$275,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 2	\$15,205,598.00	\$0.00	\$14,672,795.00	\$0.00	\$257,803.00	\$275,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 3	\$10,570,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$257,803.00	\$275,000.00	\$0.00	\$10,037,500.00	\$0.00			
	Iztapalapa	Polígono 1-Renovación	\$31,377,029.00	\$2,000,000.00	\$7,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,630,000.00	\$2,500,000.00	\$747,029.00	\$500,000.00	\$13,500,000.00			
		Polígono 2- Sta Cruz Meyehualco	\$20,392,028.00	\$2,000,000.00	\$4,190,000.00	\$3,500,000.00	\$1,630,000.00	\$2,500,000.00	\$747,028.00	\$0.00	\$5,825,000.00			
Durango	Durango	Fuera de los Polígonos	\$1,980,659.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$638,453.00	\$0.00	\$1,232,206.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 1- Asentamientos humanos	\$13,156,197.00	\$1,403,507.00	\$2,722,545.00	\$2,430,500.00	\$744,000.00	\$3,692,645.00	\$1,038,000.00	\$1,125,000.00	\$0.00			
		Polígono 2 - Huizache	\$6,706,289.00	\$749,970.00	\$772,545.00	\$160,500.00	\$344,000.00	\$870,000.00	\$0.00	\$125,000.00	\$3,684,274.00			
		Polígono 3 - Villas	\$6,693,154.00	\$668,834.00	\$772,545.00	\$160,500.00	\$344,000.00	\$954,500.00	\$0.00	\$125,000.00	\$3,667,775.00			
		Polígono 4 -Velázquez	\$6,769,154.00	\$1,018,834.00	\$772,545.00	\$160,500.00	\$344,000.00	\$650,500.00	\$125,000.00	\$0.00	\$3,697,775.00			

Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C3. Presupuesto por polígono y por eje rector [continúa]

Estado	Municipio	Polígono	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y prevención social de la violencia y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos
		Fuera de los Polígonos	\$3,734,296.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,630.00	\$0.00	\$0.00	\$3,422,666.68	\$0.00		
Durango	Gómez Palacio	Polígono 1 Cerro de la Pila	\$22,896,159.74	\$600,000.00	\$3,024,000.00	\$1,200,000.00	\$170,000.00	\$4,180,000.00	\$1,145,000.00	\$700,000.00	\$11,877,159.74		
		Polígono 2 Centenario	\$13,019,000.00	\$600,000.00	\$3,024,000.00	\$1,200,000.00	\$170,000.00	\$4,180,000.00	\$1,145,000.00	\$700,000.00	\$2,000,000.00		
		Fuera del Polígono	\$2,273,974.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,974.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100,000.00	\$0.00	
Guanajuato	Celaya	Polígono 1 San Juan	\$11,269,679.78	\$211,679.78	\$1,650,000.00	\$620,000.00	\$150,000.00	\$3,230,000.00	\$858,000.00	\$550,000.00	\$4,000,000.00		
		Polígono 1	\$29,543,039.00	\$0.00	\$2,724,400.00	\$639,000.00	\$3,111,118.98	\$762,400.00	\$4,543,041.02	\$4,991,600.00	\$12,771,479.00		
Guerrero	Acapulco	Polígono 1	\$8,952,133.00	\$700,000.00	\$1,260,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$840,000.00	\$0.00	\$850,000.00	\$5,152,133.00		
		Polígono 2	\$2,275,000.00	\$325,000.00	\$900,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00		
		Polígono 3	\$5,672,000.00	\$847,000.00	\$2,100,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$0.00	\$1,175,000.00	\$0.00		
		Polígono 4	\$13,423,965.00	\$873,965.00	\$1,480,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$9,000,000.00		
		Polígono 5	\$2,140,000.00	\$350,000.00	\$890,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00		
		Polígono 6	\$15,189,000.00	\$1,850,000.00	\$4,350,000.00	\$450,000.00	\$0.00	\$1,989,000.00	\$0.00	\$1,900,000.00	\$4,650,000.00		
Hidalgo	Pachuca	Polígono 1 Petaquillas	\$17,061,887.00	\$2,741,887.00	\$4,739,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$4,332,000.00	\$549,000.00	\$300,000.00	\$3,000,000.00		
		Polígono 2 Renacimiento	\$18,061,887.00	\$2,741,887.00	\$4,739,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$3,332,000.00	\$549,000.00	\$300,000.00	\$5,000,000.00		
		Polígono 3 Zapata	\$21,205,038.67	\$2,741,887.00	\$4,739,000.00	\$4,143,151.67	\$1,400,000.00	\$3,332,000.00	\$549,000.00	\$300,000.00	\$4,000,000.00		
		Polígono 4 Progreso	\$19,261,887.00	\$2,741,887.00	\$4,739,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$3,332,000.00	\$549,000.00	\$300,000.00	\$6,200,000.00		
		Polígono 5 Jardín	\$23,561,887.00	\$2,741,887.00	\$4,739,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$3,332,000.00	\$549,000.00	\$300,000.00	\$10,500,000.00		
Jalisco	Chilpancingo	Polígono 1 12029_04	\$16,057,064.57	\$0.00	\$2,518,111.81	\$575,000.00	\$118,221.09	\$1,927,666.67	\$242,500.00	\$992,500.00	\$9,683,065.00		
		Polígono 2 12029_02	\$9,908,999.50	\$0.00	\$1,918,111.74	\$575,000.00	\$118,221.09	\$1,727,666.67	\$242,500.00	\$992,500.00	\$4,335,000.00		
México	Ecatepec	Polígono 1203_01	\$23,222,648.97	\$2,350,000.00	\$2,564,881.65	\$3,000,000.00	\$2,607,767.32	\$8,600,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00		
		Polígono 1	\$7,812,257.56	\$1,618,170.60	\$1,771,935.58	\$306,670.70	\$566,136.19	\$1,966,062.65	\$989,786.62	\$353,495.22	\$240,000.00		
		Polígono 2	\$2,613,970.17	\$641,450.47	\$597,049.18	\$103,331.91	\$190,758.15	\$628,765.06	\$333,506.08	\$119,109.32	\$0.00		
		Polígono 3	\$8,224,883.28	\$2,312,050.94	\$889,215.24	\$153,897.39	\$284,105.66	\$936,451.28	\$496,707.30	\$177,395.47	\$2,975,060.00		
		Fuera del Polígono	\$1,888,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,888,728.00		
		Polígono 1	\$13,102,069.00	\$200,000.00	\$840,000.00	\$3,021,373.69	\$939,240.00	\$976,000.00	\$189,760.00	\$284,559.00	\$6,651,136.31		
		Polígono 2	\$5,779,415.65	\$200,000.00	\$840,000.00	\$2,348,415.65	\$939,240.00	\$976,000.00	\$189,760.00	\$286,000.00	\$0.00		
		Fuera del Polígono	\$121,762.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,762.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
		Polígono 1 Oblatos	\$10,353,879.84	\$767,674.80	\$2,031,323.81	\$772,023.80	\$517,858.14	\$2,754,296.01	\$782,258.14	\$1,638,407.14	\$1,090,038.00		
		Polígono 2 Lomas del Paraiso	\$10,353,879.84	\$767,674.80	\$2,031,323.81	\$772,023.80	\$517,858.14	\$2,754,296.01	\$782,258.14	\$1,638,407.14	\$1,090,038.00		
		Polígono 3 Oriente	\$10,353,879.84	\$767,674.80	\$2,031,323.81	\$772,023.80	\$517,858.14	\$2,754,296.01	\$782,258.14	\$1,638,407.14	\$1,090,038.00		
		Polígono 4 El Sauz	\$10,353,879.84	\$767,674.80	\$2,031,323.81	\$772,023.80	\$517,858.14	\$2,754,296.01	\$782,258.14	\$1,638,407.14	\$1,090,038.00		
Polígono Constitución	\$8,012,584.00	\$675,795.00	\$847,922.00	\$1,427,872.00	\$866,178.00	\$469,438.00	\$107,971.00	\$2,106,601.00					
Polígono Jardines de Nuevo México	\$6,009,436.00	\$1,133,105.00	\$506,846.00	\$635,941.00	\$1,070,904.00	\$649,633.00	\$352,078.00	\$80,978.00	\$1,579,951.00				
Polígono Miramar	\$6,009,436.00	\$1,133,105.00	\$506,846.00	\$635,941.00	\$1,070,904.00	\$649,633.00	\$352,078.00	\$80,978.00	\$1,579,951.00				
Polígono Prados de Santa Lucía	\$5,007,865.00	\$944,254.00	\$422,372.00	\$529,951.00	\$892,420.00	\$541,361.00	\$293,399.00	\$67,482.00	\$1,316,626.00				
Polígono San Juan de Ocotán	\$8,513,370.00	\$1,605,232.00	\$718,032.00	\$900,917.00	\$1,517,114.00	\$920,314.00	\$498,778.00	\$114,719.00	\$2,238,264.00				
Polígono Santa Margarita	\$5,007,865.00	\$944,254.00	\$422,372.00	\$529,951.00	\$892,420.00	\$541,361.00	\$293,399.00	\$67,482.00	\$1,316,626.00				
Polígono Villas del Centinela	\$2,403,774.00	\$453,242.00	\$202,738.00	\$254,377.00	\$428,362.00	\$259,853.00	\$140,831.00	\$32,391.00	\$631,980.00				
Polígono PL01 Miravalle	\$3,800,000.00	\$0.00	\$566,148.00	\$295,514.00	\$78,338.00	\$360,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00	\$1,700,000.00				
Polígono PL07 Quintero	\$3,400,000.00	\$0.00	\$448,413.00	\$293,249.00	\$78,338.00	\$360,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00	\$1,420,000.00				
Polígono PL11 San Pedrito	\$3,800,000.00	\$0.00	\$566,148.00	\$295,514.00	\$78,338.00	\$360,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00	\$1,700,000.00				
Polígono PL12 Tateposco	\$3,000,000.00	\$0.00	\$358,413.00	\$293,249.00	\$78,338.00	\$360,000.00	\$200,000.00	\$420,000.00	\$1,290,000.00				
Polígono Santa Fe	\$4,878,711.74	\$1,000,000.00	\$309,500.00	\$0.00	\$244,211.74	\$105,000.00	\$300,000.00	\$20,000.00	\$2,900,000.00				
Polígono Los Silos-La Alameda	\$5,150,788.74	\$200,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$244,211.74	\$1,025,000.00	\$300,000.00	\$981,577.00	\$1,900,000.00				
Fuera del Polígono	\$970,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$970,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Polígono 1	\$2,865,098.00	\$530,000.00	\$1,197,450.00	\$0.00	\$0.00	\$1,137,648.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Polígono 2	\$6,187,450.00	\$1,140,000.00	\$1,197,450.00	\$0.00	\$0.00	\$3,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Polígono 3	\$1,947,452.00	\$650,000.00	\$1,297,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Polígono 1 Col Jalisco	\$11,000,000.00	\$275,000.00	\$2,300,000.00	\$1,900,000.00	\$420,000.00	\$665,000.00	\$250,000.00	\$300,000.00	\$4,890,000.00				
Polígono 1 Norte	\$12,290,169.16	\$4,190,180.09	\$2,258,359.33	\$2,196,975.53	\$0.00	\$374,448.58	\$278,598.33	\$105,458.60	\$2,886,148.70				
Polígono 2 Centro	\$14,063,197.82	\$4,190,180.13	\$3,400,403.31	\$2,196,975.54	\$0.00	\$324,448.58	\$278,598.33	\$105,458.60	\$3,567,133.33				
Polígono 3 Sierra	\$17,178,133.11	\$4,190,180.16	\$2,762,082.54	\$2,196,975.54	\$2,500,000.00	\$374,448.59	\$278,598.34	\$105,458.60	\$4,770,389.34				
Fuera del Polígono	\$10,113,871.91	\$485,714.29	\$1,292,600.00	\$1,012,777.00	\$2,900,000.00	\$1,500,000.00	\$679,071.64	\$742,857.14	\$1,500,851.84				

Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C3. Presupuesto por polígono y por eje rector [continúa]

Estado	Municipio	Polígono	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y prevención social de las violencias y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos
México	Nezahualcóyotl	Polígono 1 Norte	\$7,904,820.00	\$2,900,000.00	\$1,199,820.00	\$402,500.00	\$812,500.00	\$1,240,000.00	\$100,000.00	\$250,000.00	\$1,000,000.00		
		Polígono 2 Corredor	\$11,204,820.00	\$1,400,000.00	\$699,820.00	\$402,500.00	\$612,500.00	\$740,000.00	\$100,000.00	\$250,000.00	\$7,000,000.00		
		Polígono 3 Centro	\$11,604,820.00	\$4,400,000.00	\$1,699,820.00	\$402,500.00	\$1,012,500.00	\$1,740,000.00	\$100,000.00	\$250,000.00	\$2,000,000.00		
		Polígono 4 Oriente	\$7,904,820.00	\$2,900,000.00	\$1,199,820.00	\$402,500.00	\$812,500.00	\$1,240,000.00	\$100,000.00	\$250,000.00	\$1,000,000.00		
	Toluca	Polígono 1 San Esteban	\$6,469,711.00	\$1,169,711.00	\$1,060,000.00	\$360,000.00	\$400,000.00	\$420,000.00	\$120,000.00	\$680,000.00	\$2,260,000.00		
		Polígono 2 Barrios tradicionales	\$6,469,711.00	\$1,169,711.00	\$1,060,000.00	\$360,000.00	\$400,000.00	\$420,000.00	\$120,000.00	\$680,000.00	\$2,260,000.00		
		Polígono 3 Seminario	\$9,704,566.50	\$1,754,566.50	\$1,590,000.00	\$540,000.00	\$600,000.00	\$630,000.00	\$180,000.00	\$1,020,000.00	\$3,390,000.00		
Michoacán	Morelia	Polígono 4 San Lorenzo	\$9,704,566.50	\$1,754,566.50	\$1,590,000.00	\$540,000.00	\$600,000.00	\$630,000.00	\$180,000.00	\$1,020,000.00	\$3,390,000.00		
		Polígono 1	\$8,899,258.54	\$250,000.00	\$1,741,967.50	\$205,863.19	\$416,751.80	\$3,500,714.00	\$887,500.00	\$729,800.00	\$1,166,662.05		
		Polígono 2	\$8,899,258.54	\$250,000.00	\$1,741,967.50	\$205,863.19	\$416,751.80	\$3,500,714.00	\$887,500.00	\$729,800.00	\$1,166,662.05		
		Polígono 3	\$8,899,258.54	\$250,000.00	\$1,741,967.50	\$205,863.19	\$416,751.80	\$3,500,714.00	\$887,500.00	\$729,800.00	\$1,166,662.05		
	Uruapan	Polígono 4	\$8,899,258.54	\$250,000.00	\$1,741,967.50	\$205,863.19	\$416,751.80	\$3,500,714.00	\$887,500.00	\$729,800.00	\$1,166,662.05		
		Polígono 1	\$9,831,989.00	\$230,000.00	\$4,601,989.00	\$381,863.90	\$118,136.10	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00		
		Polígono 2	\$13,893,667.00	\$746,547.00	\$3,401,989.00	\$381,863.90	\$118,136.10	\$3,500,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$2,745,131.00		
Morelos	Cuernavaca	Polígono 1	\$10,434,143.06	\$2,100,000.00	\$3,853,374.01	\$26,035.02	\$2,079,522.00	\$1,288,669.03	\$780,500.00	\$106,043.00	\$200,000.00		
		Polígono 2	\$6,737,208.06	\$1,300,000.00	\$978,374.01	\$701,035.02	\$945,000.00	\$1,294,256.03	\$712,500.00	\$106,043.00	\$700,000.00		
		Polígono 3	\$8,072,208.06	\$800,000.00	\$378,374.01	\$701,035.02	\$945,000.00	\$1,306,756.03	\$710,000.00	\$106,043.00	\$3,125,000.00		
		Polígono 4	\$7,929,121.06	\$1,300,000.00	\$178,374.01	\$701,035.02	\$945,000.00	\$1,288,669.03	\$710,000.00	\$106,043.00	\$2,700,000.00		
	Jiutepec	Polígono 1	\$6,336,267.44	\$1,133,333.00	\$838,947.25	\$943,055.19	\$903,333.00	\$1,640,933.00	\$250,000.00	\$293,333.00	\$333,333.00		
		Polígono 2	\$7,500,993.44	\$1,370,696.00	\$580,613.25	\$825,555.19	\$1,002,500.00	\$2,824,129.00	\$337,500.00	\$335,000.00	\$225,000.00		
		Polígono 3	\$5,931,267.44	\$1,312,500.00	\$485,613.25	\$983,888.19	\$672,500.00	\$1,040,933.00	\$512,500.00	\$543,333.00	\$380,000.00		
		Acciones transversales	\$2,286,268.44	\$525,000.00	\$262,280.25	\$116,388.19	\$100,000.00	\$932,600.00	\$0.00	\$100,000.00	\$250,000.00		
	Temixco	Polígono 1	\$6,000,000.00	\$1,037,289.50	\$1,851,716.52	\$354,018.59	\$345,000.00	\$981,975.39	\$265,000.00	\$265,000.00	\$900,000.00		
		Polígono 1	\$4,044,750.00	\$55,912.00	\$865,327.00	\$0.00	\$0.00	\$1,407,511.00	\$0.00	\$116,000.00	\$1,600,000.00		
	Cuautla	Polígono 2	\$6,161,100.00	\$139,245.33	\$1,041,677.00	\$83,333.34	\$0.00	\$1,407,511.00	\$83,333.33	\$116,000.00	\$3,290,000.00		
		Polígono 3	\$4,179,173.00	\$197,662.00	\$484,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$1,407,511.00	\$0.00	\$0.00	\$1,890,000.00		
		Polígono 4	\$4,438,170.64	\$355,592.97	\$334,000.00	\$187,733.34	\$0.00	\$1,407,511.00	\$83,333.33	\$0.00	\$2,070,000.00		
		Acciones Transversales	\$3,804,807.36	\$0.00	\$1,925,074.50	\$0.00	\$75,074.50	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$854,658.36		
Cuautla Modelo Morelos		\$2,301,610.00	\$0.00	\$554,866.67	\$154,866.66	\$0.00	\$1,591,876.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
Nayarit	Tepic	Polígono 1	\$9,270,000.00	\$500,000.00	\$880,000.00	\$2,633,302.00	\$961,198.00	\$5,000.00	\$1,500,000.00	\$1,290,500.00	\$1,500,000.00		
		Polígono 2	\$9,268,200.00	\$597,909.00	\$3,080,000.00	\$1,162,000.00	\$700,000.00	\$5,000.00	\$1,615,000.00	\$608,291.00	\$1,500,000.00		
		Polígono 3	\$8,111,014.00	\$535,980.00	\$950,000.00	\$1,165,020.00	\$740,514.00	\$5,000.00	\$1,560,000.00	\$1,654,500.00	\$1,500,000.00		
Nuevo León	Apodaca	Polígono Metroplex	\$14,666,666.67	\$1,890,000.00	\$3,074,666.67	\$1,620,000.00	\$0.00	\$1,436,666.67	\$1,512,000.00	\$0.00	\$5,133,333.33		
	Cadereyta	Polígono Bella Vista	\$6,666,666.67	\$550,000.00	\$1,028,023.72	\$200,000.00	\$0.00	\$1,063,242.95	\$400,000.00	\$0.00	\$3,425,400.00		
	Escobedo	Polígono Villas de San Francisco	\$13,333,333.32	\$1,334,000.00	\$2,871,333.33	\$1,682,000.00	\$1,774,800.00	\$1,004,533.33	\$0.00	\$0.00	\$4,666,666.66		
	García	Las Villas	\$8,000,000.00	\$642,113.00	\$1,828,724.80	\$708,323.60	\$98,467.60	\$0.00	\$0.00	\$122,371.00	\$4,600,000.00		
	Guadalupe	Nuevo Almaguer	\$17,333,333.33	\$3,800,000.00	\$2,194,000.00	\$1,622,666.66	\$0.00	\$3,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,066,666.67		
	Juárez	Los Naranjos	\$4,533,333.20	\$425,612.00	\$938,638.60	\$622,134.00	\$708,389.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,838,559.60		
	Monterrey	Polígono 1 Norte	\$8,666,666.50	\$162,500.00	\$2,330,000.00	\$355,000.00	\$1,405,022.99	\$260,000.00	\$65,000.00	\$189,143.59	\$3,899,999.93		
		Polígono 2 Sur	\$8,666,666.50	\$162,500.00	\$2,330,000.00	\$355,000.00	\$1,405,022.99	\$260,000.00	\$65,000.00	\$189,143.59	\$3,899,999.93		
	Santiago	El barrial	\$5,003,896.00	\$1,302,896.00	\$780,000.00	\$496,000.00	\$238,636.00	\$435,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,751,364.00		
	Santa Catarina	Santa Catarina	\$6,666,666.67	\$700,000.00	\$1,750,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$983,333.34	\$0.00	\$0.00	\$2,333,333.33		
	San Nicolás	Paseo del Nogalar	\$9,333,333.33	\$1,900,000.00	\$1,316,667.00	\$1,250,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,266,666.33		
	San Pedro	San pedro 400	\$5,333,333.33	\$655,561.00	\$965,992.00	\$820,000.00	\$0.00	\$49,533.33	\$0.00	\$0.00	\$2,842,247.00		
	Fuera del Polígono	Total	\$27,050,976.01	\$230,000.00	\$6,164,077.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$2,508,000.00	\$1,900,000.00	\$3,781,059.01	\$9,467,840.00		
Oaxaca	Oaxaca	Polígono 1	\$10,914,277.07	\$917,500.00	\$2,265,000.00	\$650,000.00	\$500,000.00	\$1,066,777.07	\$1,000,000.00	\$400,000.00	\$4,115,000.00		
		Polígono 2	\$8,162,371.71	\$740,000.00	\$1,475,000.00	\$490,294.64	\$300,000.00	\$750,000.00	\$500,000.00	\$300,000.00	\$3,607,077.07		
		Fuera de los Polígonos	\$4,631,000.00	\$300,000.00	\$2,073,600.00	\$834,400.00	\$1,423,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
	San Juan Bautista Tuxtepec	Polígono 1	\$7,709,128.31	\$1,445,750.00	\$1,433,000.00	\$270,100.00	\$69,181.86	\$1,469,855.00	\$652,536.54	\$100,000.00	\$2,268,704.91		
		Polígono 2	\$11,213,328.40	\$2,024,640.00	\$1,433,000.00	\$270,100.00	\$69,181.86	\$1,469,855.00	\$875,036.64	\$785,000.00	\$4,286,514.90		
Puebla	Puebla	Fuera de los Polígonos	\$2,566,117.03	\$52,571.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,513,545.10		
		Polígono 1 San Sebastian	\$14,444,391.21	\$1,083,460.00	\$3,349,540.00	\$1,398,101.12	\$1,846,640.00	\$4,059,460.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,657,190.00	
		Polígono 2	\$14,367,299.99	\$1,083,459.99	\$3,299,540.00	\$1,371,380.00	\$1,846,640.00	\$4,059,460.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,657,190.00	
	Tehuacán	Polígono 3	\$15,360,939.99	\$1,083,459.99	\$3,750,000.00	\$1,571,380.00	\$1,846,640.00	\$4,059,460.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$2,000,000.00	
		Polígono 1	\$13,290,062.66	\$806,591.18	\$3,365,243.30	\$1,200,000.00	\$1,715,890.00	\$4,152,338.18	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,000,000.00	
		Polígono 2	\$13,597,402.16	\$806,591.18	\$3,672,582.80	\$1,200,000.00	\$1,715,890.00	\$4,152,338.18	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,000,000.00	

Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C3. Presupuesto por polígono y por eje rector [continúa]

Estado	Municipio	Polígono	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención Integral y Prevención social de las violencias y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos	
Querétaro	Querétaro	Polígono 1	\$31,176,000.00	\$2,494,080.00	\$4,050,000.00	\$2,750,000.00	\$3,445,893.22	\$3,116,338.76	\$0.00	\$0.00	\$15,319,688.02			
	Corregidora	Polígono 2	\$20,036,000.00	\$500,000.00	\$1,900,000.00	\$486,000.00	\$623,895.00	\$1,300,000.00	\$7,976,105.00	\$1,550,000.00	\$5,700,000.00			
	El Marqués	Polígono 3	\$14,574,000.00	\$1,300,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$550,000.00	\$3,350,000.00	\$2,800,000.00	\$900,000.00	\$4,474,000.00			
	Huimilpan	Polígono 4	\$2,873,857.00	\$382,431.00	\$530,000.00	\$0.00	\$36,829.00	\$469,597.00	\$0.00	\$450,000.00	\$1,005,000.00			
Quintana Roo	Othon P. Blanco	Fuera del Polígono	\$5,009,598.28	\$800,000.00	\$0.00	\$584,598.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,525,000.00		\$1,600,000.00	
		Polígono 1	\$7,858,283.86	\$0.00	\$2,090,200.86	\$525,000.00	\$305,000.00	\$4,188,083.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00			
	Benito Juárez	Polígono 2	\$8,804,035.86	\$0.00	\$2,090,200.86	\$525,000.00	\$4,005,000.00	\$1,433,835.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00			
		Polígono 1	\$8,682,116.00	\$0.00	\$1,624,116.00	\$473,333.33	\$0.00	\$6,584,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 2	\$8,682,116.00	\$0.00	\$1,624,116.00	\$473,333.33	\$0.00	\$6,584,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 3	\$8,682,116.00	\$0.00	\$1,624,116.00	\$473,333.33	\$0.00	\$6,584,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
San Luis Potosí	Fuera del Polígono	\$9,299,429.00	\$8,811,189.78	\$0.00	\$488,239.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
	Polígono 1	\$4,378,729.00	\$161,850.00	\$1,802,779.79	\$100,000.00	\$188,500.00	\$1,600,599.21	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00				
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Polígono 2	\$4,378,729.00	\$161,850.00	\$1,802,779.79	\$100,000.00	\$188,500.00	\$1,600,599.21	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00			
		Polígono 3	\$3,853,729.00	\$161,850.00	\$1,802,779.79	\$100,000.00	\$188,500.00	\$1,600,599.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 4	\$10,907,181.80	\$161,850.00	\$3,716,912.05	\$100,000.00	\$188,500.00	\$1,600,599.21	\$0.00	\$0.00	\$5,139,320.54			
		Fuera del Polígono	\$6,025,148.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,025,148.40			
	Ciudad Valles	Todo el Municipio	\$582,124.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$582,124.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
		Polígono 1	\$9,002,937.85	\$2,287,500.00	\$1,719,124.70	\$1,302,000.00	\$300,000.00	\$1,144,313.15	\$0.00	\$0.00	\$2,250,000.00			
		Polígono 2	\$7,166,473.29	\$2,467,500.00	\$907,500.00	\$250,000.00	\$300,000.00	\$1,444,313.15	\$0.00	\$0.00	\$1,797,160.14			
		Fuera del Polígono	\$2,998,000.00	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00	\$0.00	\$1,806,572.29	\$0.00	\$0.00	\$871,427.71			
Sinaloa	Ahome	Todo el Municipio	\$142,839.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142,839.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
		Polígono 1	\$5,441,777.37	\$61,402.00	\$776,854.98	\$429,977.09	\$186,265.60	\$1,083,491.13	\$201,965.23	\$549,044.06	\$2,152,777.28			
		Polígono 2	\$12,451,375.54	\$111,824.74	\$2,012,798.52	\$783,068.89	\$339,224.60	\$2,645,679.81	\$367,816.54	\$2,270,351.44	\$3,920,611.00			
		Polígono 3	\$7,704,396.49	\$86,932.28	\$1,099,860.99	\$608,755.87	\$263,712.37	\$1,533,992.39	\$285,939.69	\$777,329.38	\$3,047,873.52			
	Culiacán	Fuera del Polígono	\$4,806,656.60	\$1,056,698.43	\$102,200.00	\$97,250.00	\$318,939.14	\$97,250.00	\$1,056,698.43	\$102,200.00	\$1,975,420.60			
		Polígono 1	\$21,047,128.00	\$3,950,000.00	\$2,880,000.00	\$2,370,000.00	\$3,784,628.00	\$230,000.00	\$6,937,500.00	\$580,000.00	\$6,937,500.00			
		Polígono 2	\$28,501,959.20	\$219,459.20	\$2,000,000.00	\$600,000.00	\$1,000,000.00	\$10,120,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$12,562,500.00			
		Fuera del Polígono	\$12,756,486.80	\$1,661,114.80	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,295,372.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,300,000.00			
		Polígono 1	\$6,511,217.75	\$792,320.00	\$2,000,000.00	\$499,452.75	\$452,275.00	\$621,250.00	\$242,750.00	\$364,230.00	\$1,538,940.00			
		Cajeme	Polígono 2	\$5,922,037.75	\$792,320.00	\$1,477,360.00	\$499,452.75	\$452,275.00	\$621,250.00	\$242,750.00	\$364,230.00	\$1,472,400.00		
Polígono 3	\$5,572,277.75		\$792,320.00	\$1,200,000.00	\$499,452.75	\$452,275.00	\$621,250.00	\$242,750.00	\$364,230.00	\$1,400,000.00				
Polígono 4	\$6,272,277.75		\$792,320.00	\$1,800,000.00	\$499,452.75	\$452,275.00	\$621,250.00	\$242,750.00	\$364,230.00	\$1,500,000.00				
Hermosillo	Polígono 1		\$7,921,901.79	\$1,105,119.99	\$1,451,250.00	\$540,000.00	\$1,080,000.00	\$1,585,531.80	\$270,000.00	\$540,000.00	\$1,350,000.00			
	Polígono 2	\$9,095,516.87	\$1,268,841.47	\$1,666,250.00	\$620,000.00	\$1,240,000.00	\$1,820,425.40	\$310,000.00	\$620,000.00	\$1,550,000.00				
	Polígono 3	\$9,682,324.41	\$1,350,702.21	\$1,773,750.00	\$660,000.00	\$1,320,000.00	\$1,937,872.20	\$330,000.00	\$660,000.00	\$1,650,000.00				
	Polígono 4	\$2,640,633.93	\$368,373.33	\$483,750.00	\$180,000.00	\$360,000.00	\$528,510.60	\$90,000.00	\$180,000.00	\$450,000.00				
Tabasco	Centro	Polígono1	\$28,651,781.00	\$6,360,622.04	\$5,108,040.42	\$475,000.00	\$1,296,959.58	\$2,900,000.00	\$450,000.00	\$2,000,000.00	\$10,061,158.96			
Tamaulipas	Ciudad Victoria	Polígono 1 (Col. Niños Heroes)	\$5,738,165.02	\$178,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$4,314,000.00			
		Polígono 2 (Benito Juárez)	\$5,738,165.02	\$178,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$4,314,000.00			
		Polígono 3 (Ampliación Linda Vista)	\$5,738,165.02	\$178,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$4,314,000.00			
		Polígono 4 (Luis Donaldo Colosio)	\$5,738,165.02	\$178,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$4,314,000.00			
		Polígono 5 (Pajaritos)	\$1,304,165.02	\$58,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$0.00			
	Nuevo Laredo	Polígono 6 (Echeverría)	\$3,330,256.60	\$58,252.29	\$1,298,936.45	\$1,109,526.34	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$0.00			
		Polígono 7 (El Palmar)	\$1,304,165.02	\$58,252.29	\$285,890.66	\$96,480.55	\$296,000.21	\$285,890.66	\$200,063.08	\$81,587.57	\$0.00			
		Polígono 1 (Los Colorines)	\$7,504,169.56	\$334,923.87	\$624,794.22	\$220,772.69	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$4,314,000.00			
		Polígono 2 (Villas de San Miguel)	\$7,504,169.56	\$334,923.87	\$624,794.22	\$220,772.69	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$4,314,000.00			
		Polígono 3 (Villas de la Concordia)	\$7,504,169.56	\$334,923.87	\$624,794.22	\$220,772.69	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$4,314,000.00			
Tlaxcala	Tlaxcala	Polígono 4 (Solidaridad)	\$7,504,169.56	\$334,923.87	\$624,794.22	\$220,772.69	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$4,314,000.00			
		Polígono 5 (Col. San Mauricio)	\$3,190,169.56	\$334,923.87	\$624,794.22	\$220,772.69	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$0.00			
		Polígono 6 (Nueva Victoria)	\$7,164,077.98	\$334,923.87	\$2,611,748.43	\$2,207,726.90	\$671,800.67	\$624,794.22	\$516,593.07	\$196,490.82	\$0.00			
	Calpulalpan	Polígono 1	\$5,068,770.03	\$500,000.00	\$833,333.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$385,812.00	\$2,349,625.03		
		Polígono 2	\$4,063,628.87	\$500,000.00	\$833,333.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$385,812.00	\$1,344,483.87		
		Polígono 3	\$8,682,314.54	\$500,000.00	\$833,334.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$385,815.08	\$5,963,165.46		
		Polígono 1	\$17,383,782.00	\$40,398.58	\$2,451,978.54	\$1,001,803.46	\$0.00	\$934,601.42	\$0.00	\$0.00	\$12,955,000.00			

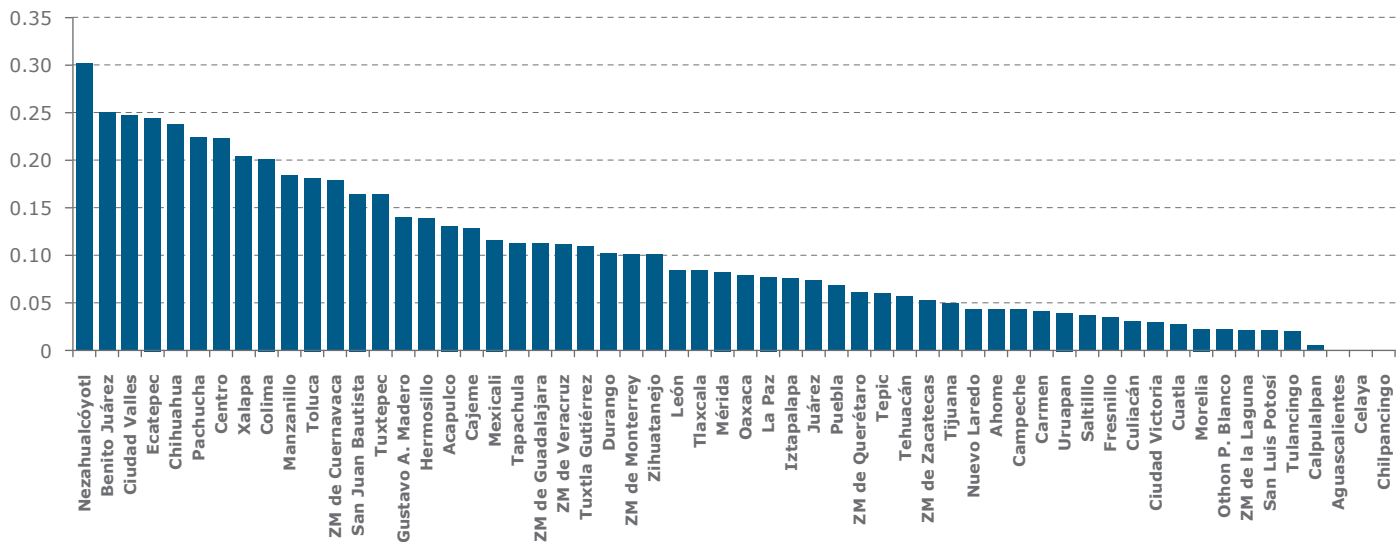
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Tabla C3. Presupuesto por polígono y por eje rector [fin]

Estado	Municipio	Polígono	Total	1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y la violencia y la delincuencia	2. Juventudes	3. Mujeres	4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad	5. Convivencia, Cohesión Comunitaria y Participación Ciudadana	6. Cultura Ciudadana y Cultura de la Legalidad	7. Cultura de Paz	8. Urbanismo Social y Acupuntura Sociourbana	Infancia	Otros Gastos	
Veracruz	Xalapa	Polígono 1	\$6,302,460.00	\$1,773,333.00	\$445,794.00	\$333,333.00	\$0.00	\$2,216,667.00	\$333,333.00	\$200,000.00	\$1,000,000.00			
		Polígono 2	\$5,302,460.00	\$1,773,333.00	\$445,794.00	\$333,333.00	\$0.00	\$2,216,667.00	\$333,333.00	\$200,000.00		\$0.00		
		Polígono 3	\$14,552,460.00	\$1,773,333.00	\$445,794.00	\$333,333.00	\$0.00	\$466,667.00	\$333,333.00	\$200,000.00		\$11,000,000.00		
	Veracruz	Polígono 1	\$12,368,501.12	\$2,970,817.17	\$3,621,858.92	\$233,333.33	\$1,014,238.98	\$3,673,273.26	\$423,958.38	\$291,666.75		\$139,354.33		
		Polígono 2	\$2,874,678.10	\$31,250.00	\$427,083.50	\$149,949.95	\$1,014,238.98	\$652,392.58	\$423,958.38	\$36,450.38		\$139,354.33		
		Polígono 3	\$3,510,152.93	\$31,250.00	\$723,958.58	\$233,333.33	\$1,014,238.98	\$652,392.58	\$423,958.38	\$291,666.75		\$139,354.33		
		Polígono 4	\$3,104,902.85	\$31,250.00	\$562,500.25	\$149,999.95	\$1,014,238.98	\$653,392.58	\$423,958.38	\$130,208.38		\$139,354.33		
		Fuera del Polígono	\$1,894,133.00	\$0.00	\$1,894,133.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00		
		Boca del Río	Polígono 1	\$23,752,368.00	\$2,275,000.00	\$5,950,000.00	\$1,927,368.00	\$1,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,800,000.00	\$1,550,000.00		\$5,750,000.00	
Yucatán	Mérida	Polígono 1	\$5,913,228.60	\$413,333.33	\$2,101,973.03	\$320,000.00	\$250,496.47	\$591,423.46	\$340,000.00	\$496,002.31		\$1,400,000.00		
		Polígono 2	\$4,517,525.44	\$413,333.00	\$1,566,270.20	\$160,000.00	\$250,496.47	\$591,423.46	\$340,000.00	\$496,002.31		\$700,000.00		
		Polígono 3	\$7,074,230.92	\$413,333.33	\$2,101,973.03	\$160,000.00	\$250,496.47	\$591,423.46	\$340,000.00	\$992,004.63		\$2,225,000.00		
		Polígono 4	\$7,238,528.09	\$413,333.33	\$1,566,270.20	\$160,000.00	\$250,496.47	\$591,423.46	\$340,000.00	\$992,004.63		\$2,925,000.00		
		20% externo	\$4,827,659.61	\$826,666.67	\$0.00	\$160,000.00	\$500,992.94	\$1,000,000.00	\$340,000.00	\$0.00		\$2,000,000.00		
		Zacatecas	Polígono único	\$20,179,431.50	\$1,450,000.00	\$5,720,000.00	\$3,650,000.00	\$1,754,128.40	\$3,000,000.00	\$300,000.00	\$2,690,000.00		\$500,000.00	\$1,115,303.10
	Zacatecas	Guadalupe	Polígono 1	\$7,633,703.10	\$250,000.00	\$1,100,000.00	\$800,000.00	\$1,150,000.00	\$460,000.00	\$450,000.00	\$458,881.82		\$2,426,415.60	\$538,405.68
Polígono 2			\$5,581,287.50	\$150,000.00	\$850,000.00	\$458,881.82	\$700,000.00	\$365,000.00	\$375,000.00	\$300,000.00		\$1,844,000.00	\$538,405.68	
Polígono 3			\$6,832,287.88	\$458,882.00	\$981,000.00	\$150,000.00	\$931,000.00	\$460,000.20	\$300,000.00	\$375,000.00		\$2,638,000.00	\$538,405.68	
Guadalupe		Polígono 2	\$7,489,520.00	\$250,000.00	\$800,000.00	\$100,000.00	\$430,000.00	\$1,832,950.00	\$1,336,570.00	\$0.00		\$2,740,000.00		
		Polígono 5	\$6,104,456.00	\$250,000.00	\$640,000.00	\$80,000.00	\$344,000.00	\$1,458,000.00	\$1,140,456.00	\$0.00		\$2,192,000.00		
		Polígono 6	\$5,409,288.52	\$250,000.00	\$560,000.00	\$70,000.00	\$301,000.00	\$1,267,877.00	\$1,042,411.52	\$0.00		\$1,918,000.00		
Total		\$2,246,974,230.36	\$230,231,931.57	\$421,818,043.56	\$167,604,950.54	\$180,743,679.12	\$368,360,068.25	\$93,143,120.13	\$103,997,152.21		\$665,902,447.04	\$7,314,380.00	\$7,858,457.94	

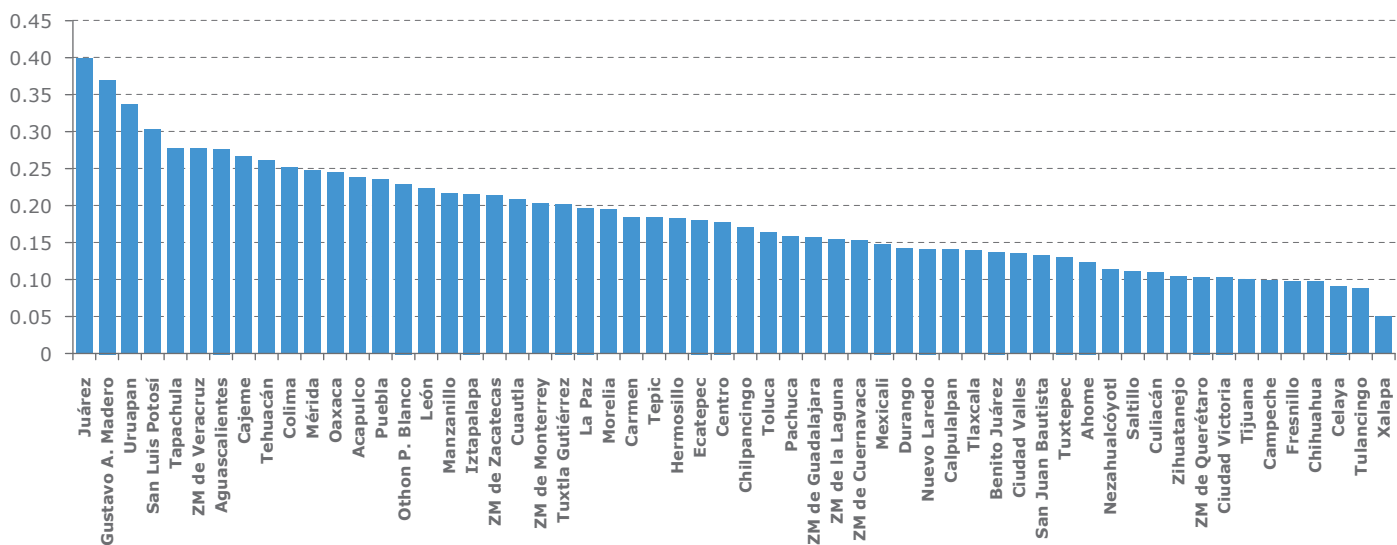
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C1. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Seguridad Ciudadana' por demarcación



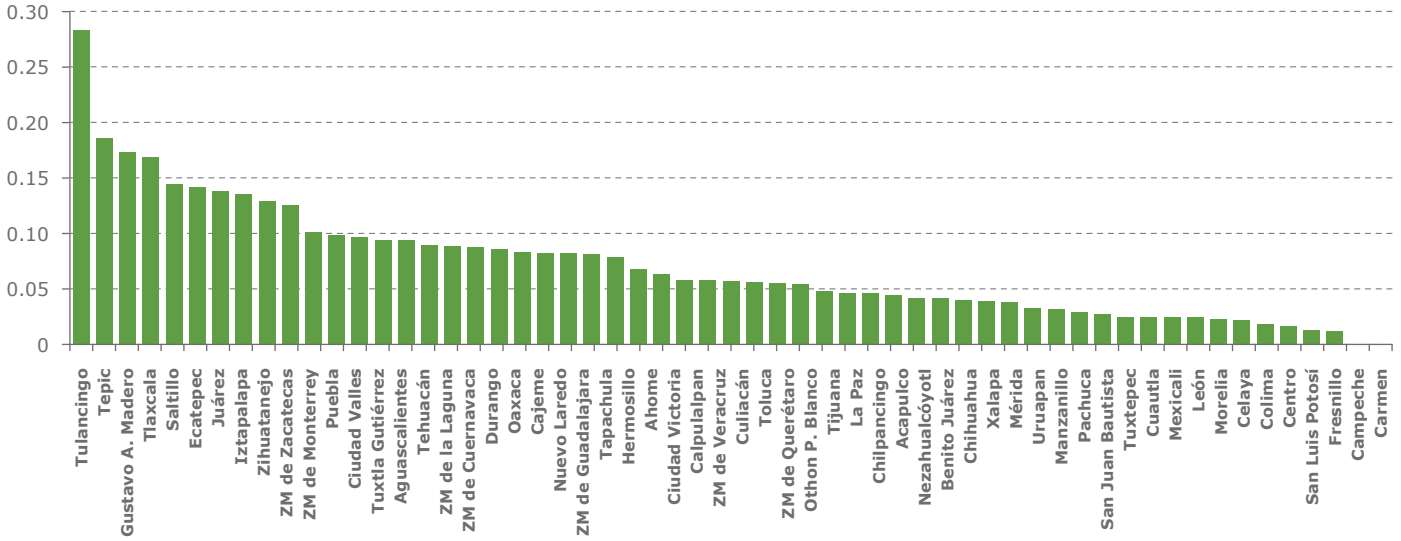
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C2. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Juventudes' por demarcación



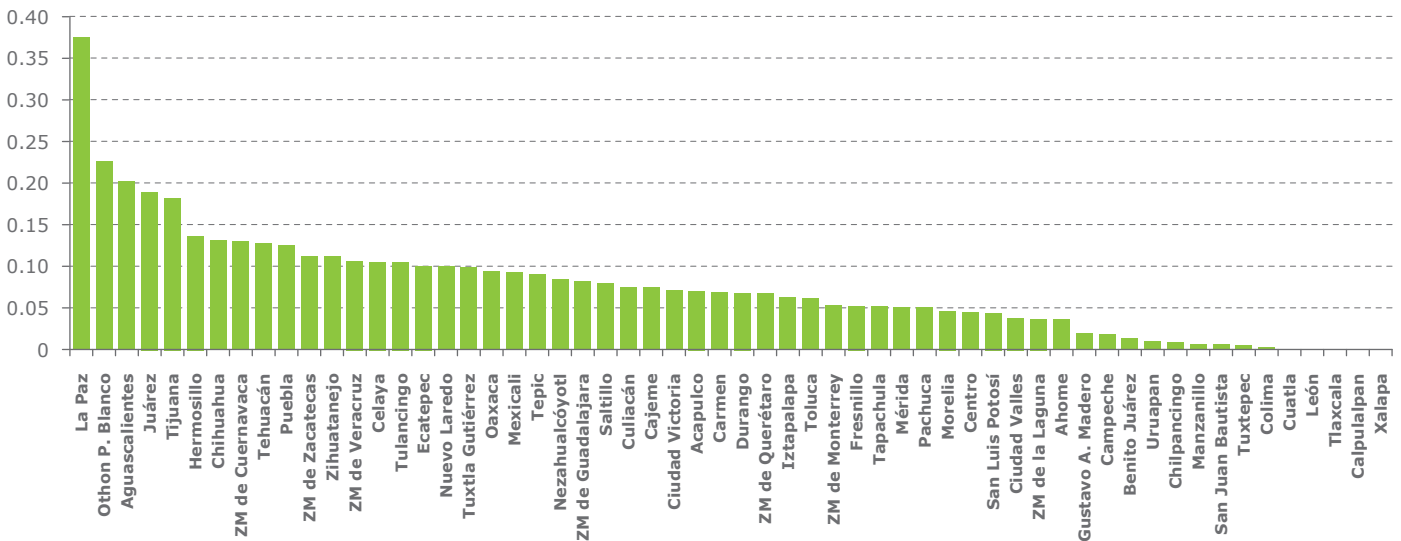
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C3. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Mujeres' por demarcación



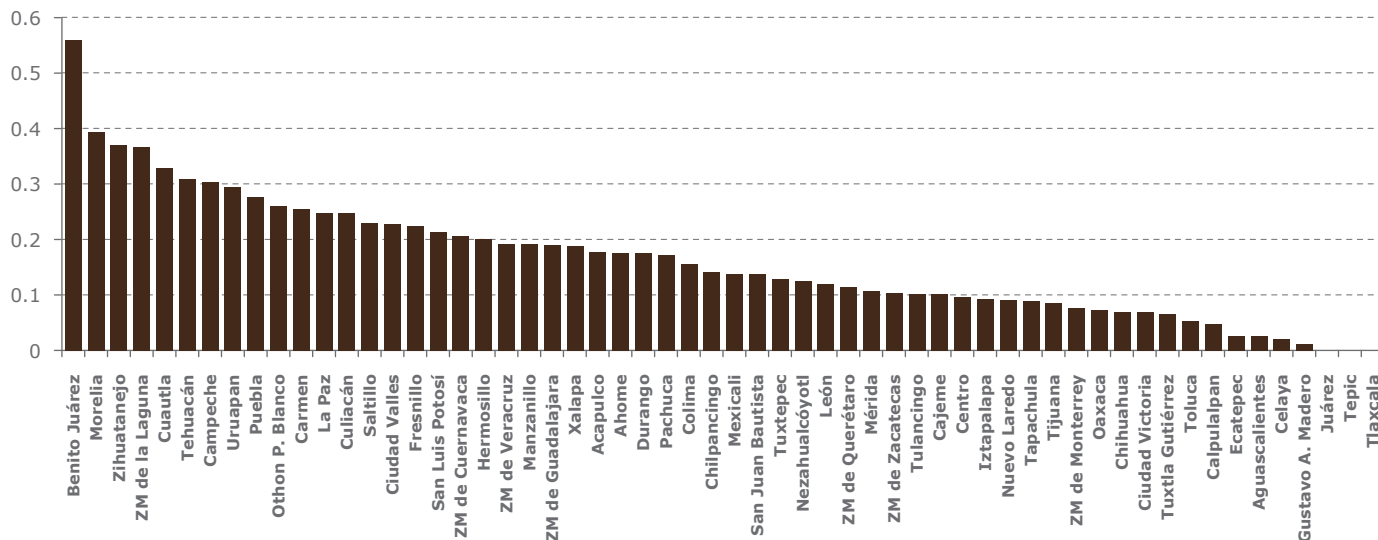
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C4. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Grupo en condiciones de vulnerabilidad' por demarcación



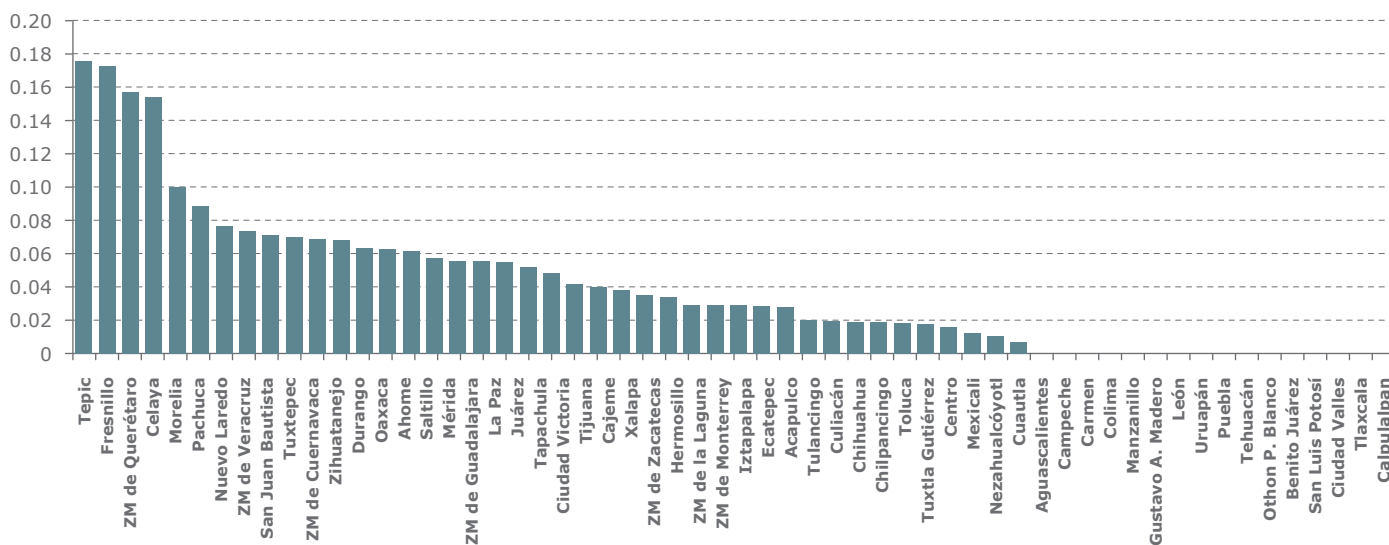
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C5. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana' por demarcación



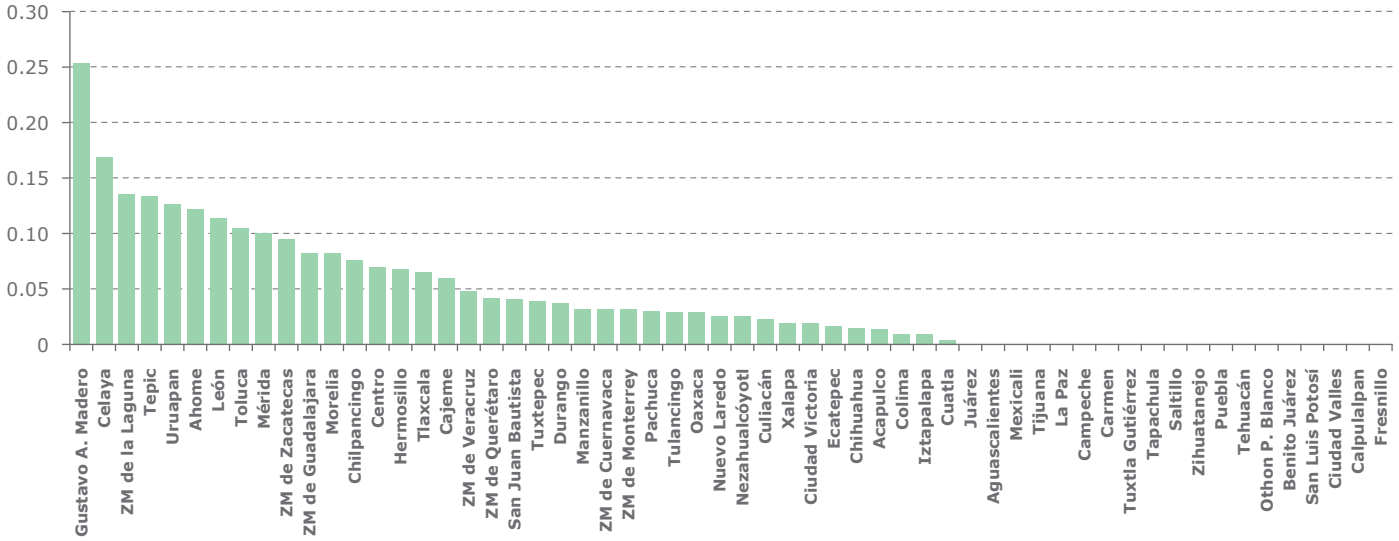
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C6. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Cultura ciudadana y cultura de la legalidad' por demarcación



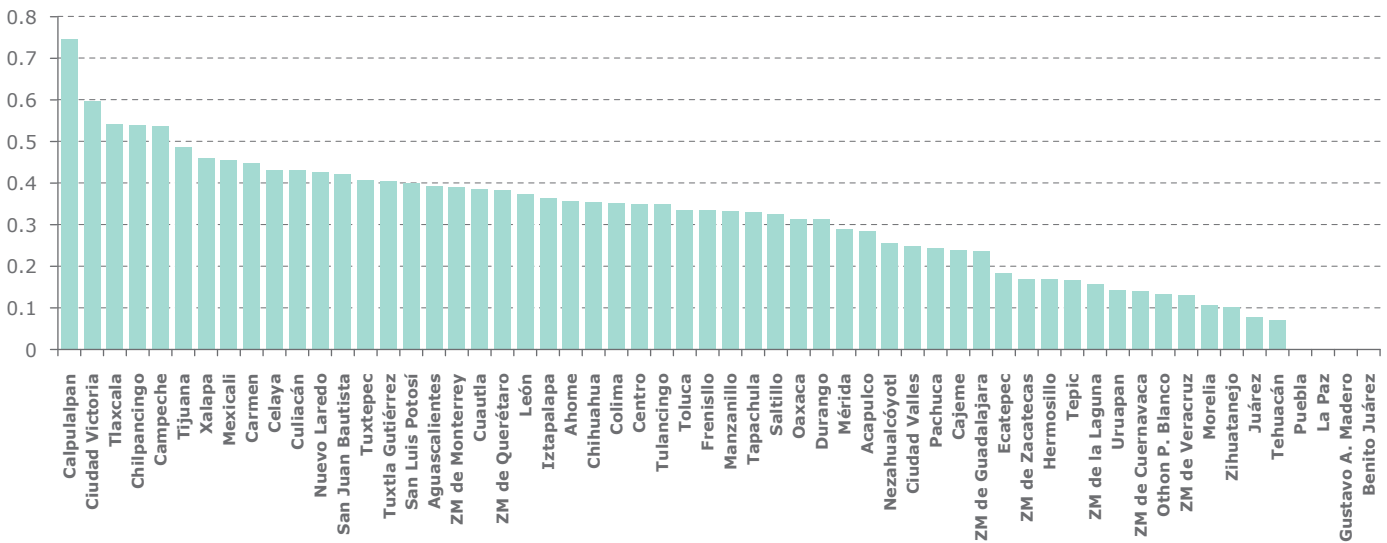
Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C7. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Cultura de la paz' por demarcación



Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Gráfica C8. Porcentajes de presupuesto destinado al eje de 'Urbanismo social y acupuntura sociourbana' por demarcación



Fuente: Anexos únicos de cada estado de los convenios de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Anexo D

D1 Metodología para generación de presupuestos

La información sobre la distribución del presupuesto a cada eje rector dentro de los polígonos en las demarcaciones seleccionadas se encuentra en el Anexo único de cada uno de los Acuerdos realizados entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas.

Esta información, junto con la versión preliminar del PNPSVD, diagnósticos, convenios específicos de adhesión con las entidades federativas, normatividad del programa y avances de algunos proyectos, fue entregada en octubre de 2013 en un disco compacto por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana a México Evalúa.

Dentro del Anexo Único de cada entidad se encuentra lo siguiente:

- 1) Una tabla del presupuesto con el total asignado a cada demarcación y el total a la Entidad
- 2) Tablas del presupuesto total por demarcación distribuido por eje rector (una tabla por cada demarcación dentro de la Entidad)
- 3) Tablas del presupuesto total por polígono distribuido por eje rector (una tabla por cada polígono de cada demarcación de la entidad)
- 4) Mapas de los polígonos dentro del estado
- 5) Resúmenes ejecutivos de cada proyecto del programa municipal 2013 (ver **Cuadro 2** en Sección IV)

A pesar de que la información sobre el total por eje rector de cada demarcación incluida en el segundo tipo de tabla debe ser igual a la suma del monto de cada eje rector asignado en cada polígono, esto no sucede así y existen diversos errores en las sumas, los cuales se explican y detallan en el **Anexo D.2**.

Por lo tanto, para tener el valor real de los montos asignados por eje rector en cada demarcación y entidad federativa se tomó la decisión de realizar la suma pertinente de los montos incluidos en las tablas por eje rector de cada polígono de la siguiente forma:

$$TE_{ij} = \sum_{p=1}^n E_{ip}$$

Donde:

TE_{ij} = Total del eje rector i en la demarcación j

$\sum_{p=1}^n E_{ip}$ = La sumatoria del eje rector i en cada polígono p

y

$$TD_j = \sum_{i=1}^n TE_{ij}$$

Donde:

$TD_j =$ Total asignado a cada demarcación

$$\sum_{i=1}^n TE_{ij} = \text{Sumatoria del total de los ejes rectores } i \text{ en la demarcación } j$$

De la misma forma, para calcular el total por eje rector en cada entidad federativa se realizó lo siguiente:

$$TE_{ik} = \sum_{j=1}^n E_{ij}$$

Donde:

$$\sum_{j=1}^n E_{ij} = \text{La sumatoria del Eje rector } i \text{ en cada demarcación } j$$

$$\sum_{j=1}^n E_{ij} = \text{La sumatoria del Eje rector } i \text{ en cada demarcación } j$$

y

$$TEF_k = \sum_{i=1}^n TE_{ik}$$

Donde:

$TEF_k =$ Total asignado a cada Entidad Federativa

$$\sum_{i=1}^n TE_{ik} = \text{Sumatoria del total de los ejes rectores } i \text{ en la entidad } k$$

De tal forma al generar la información mediante los cálculos mencionados se pudieron identificar los siguientes errores.

D2 Errores en presupuestos

Existen errores en las tablas que reportan el total de recursos asignados por polígono, demarcación y eje rector en los Anexos Únicos de ocho entidades federativas: Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Es importante mencionar que en catorce estados más existieron pequeños errores de redondeo menores a 20 pesos que no interfieren en los montos totales.

A continuación se explicará el formato de las tablas que presentan los recursos asignados, por demarcación, polígono y eje rector en cada uno de los anexos. Posteriormente se detallarán cuáles fueron los errores encontrados en la revisión de cada uno de los 32 anexos.

Los Anexos Únicos incluyen tres tipos de tablas: 1) una tabla con la distribución de recursos asignados a la entidad por municipio; 2) una tabla por municipio que incluye la distribución de los recursos asignados al municipio por eje rector; y 3) una tabla por polígono, por cada municipio, con la distribución de recursos asignados al polígono por eje rector.

La suma de los montos asignado a cada eje rector en cada polígono debe ser igual al monto reportado por polígono en la tabla de totales por municipio como se muestra en las tablas siguientes.

Tabla Tipo 1: Distribución de recursos asignados a la entidad por Municipio

Municipio	Monto
1. Municipio 1	TM_1
2. Municipio 2	TM_2
...	...
j. Municipio j	TM_j
Total Entidad	$TE = \sum_{j=1}^n TM_j$

En donde:

TM_j = Total asignado al Municipio j

TE = Total asignado a la Entidad Federativa

Tabla Tipo 2: Distribución de los recursos asignados al Municipio 'n' por eje rector

Eje rector	
Eje 1	$M_j E_1 = \sum_{i=1}^n P_i E_1$
Eje 2	$M_j E_2 = \sum_{i=1}^n P_i E_2$
Eje 3	$M_j E_3 = \sum_{i=1}^n P_i E_3$
Eje 4	$M_j E_4 = \sum_{i=1}^n P_i E_4$
Eje 5	$M_j E_5 = \sum_{i=1}^n P_i E_5$
Eje 6	$M_j E_6 = \sum_{i=1}^n P_i E_6$
Eje 7	$M_j E_7 = \sum_{i=1}^n P_i E_7$
Eje 8	$M_j E_8 = \sum_{i=1}^n P_i E_8$
Total	$TM_j = \sum_{k=1}^8 M_j E_k$

En donde:

$M_j E_k$ = Total del Eje k asignado en el Municipio j

$P_i E_k$ = Monto asignado al Eje k en el Polígono i

TM_j = Total asignado al Municipio j

Tabla Tipo 3: Distribución de los recursos asignados al Polígono n por eje rector

Eje rector	
Eje 1	$P_i E_1$
Eje 2	$P_i E_2$
Eje 3	$P_i E_3$
Eje 4	$P_i E_4$
Eje 5	$P_i E_5$
Eje 6	$P_i E_6$
Eje 7	$P_i E_7$
Eje 8	$P_i E_8$
Total Polígono	$TP_i = \sum_{k=1}^8 P_i E_k$

En donde:

$P_i E_k$ = Monto asignado al Eje k en el Polígono i

TP_i = Total asignado al Polígono i

Para el análisis de los errores se dividieron las entidades con problemas en tres grupos de acuerdo al tipo de error.

1. Errores de captura

En el primer caso, el Distrito Federal reporta un error en la casilla del total del polígono "Renovación" de la demarcación Iztapalapa. El valor reportado es de \$31,337,029.00 cuando la suma real de los montos asignados a los polígonos es de \$31,377,029.00. Se reportan 40 mil pesos menos en dicho polígono. Sin embargo, este error es corregido en el total de la demarcación por lo que se puede presumir que se debe a un error de captura.

2. Errores de correspondencia

En el segundo grupo se encuentran las entidades de: Chiapas, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

El error consiste en que los totales reportados por eje rector en alguna de las tablas denominadas "Distribución de recursos asignados al Municipio por eje rector" (tabla tipo 2) no corresponden a la suma del mismo eje rector de cada uno de los polígonos del municipio. Sin embargo, los errores son suma cero. Es decir, el total de recursos asignados reportados a los municipios y entidades sí equivale a la suma de sus componentes.

3. Errores de reporte

En este tipo de error está el caso de Baja California.

Así como en el caso anterior, el estado de Baja California presenta errores en los totales de cada uno de los ocho ejes rectores en el municipio de Tijuana y dos errores particulares de la siguiente forma:

El municipio de Mexicali presentó dos errores. El primero, la suma de los montos del eje 2 "Juventudes" de sus polígonos no era igual al total del eje del municipio. Sin embargo, esto se debió a que en el cuadro del municipio se sumaron los ejes de infancia y juventud, y en el cuadro de los polígonos se mantuvo como ejes distintos. El segundo error consiste en que, el monto reportado como total del eje 4 en el municipio es \$3,000 menor que la suma real.

En el municipio de Tijuana existen errores en el total del municipio por eje rector correspondientes a la suma de cada uno de los ejes rectores de los polígonos. Además, la suma de estos errores es de \$288, por lo que en el agregado existe un excedente reportado de \$288 con respecto a la suma real.

De tal forma que, el estado reporta que gastará 2 mil 712 menos de lo que suman sus proyectos ya que en el agregado el municipio de Mexicali reportó que 3 mil pesos menos que la suma real y Tijuana reportó que gastaría \$288 más que la suma real.

Bibliografía

Bibliografía

- Bailey, W. C. (1984). Poverty, Inequality, and City Homicide Rates. *Criminology*, 22, 531-50.
- Bainbridge, W. S. (1989). The Religious Ecology of Deviance. *American Sociological Review* 54(2), 288-295.
- Baptista, D. (2013, 23 de noviembre). Otra visión para prevenir los delitos. *Reforma*. Disponible en: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/722/1443009/default.asp>
- Bennett, T.H. (1998). Crime Prevention. En Michael Tonry (ed.) *The Handbook of Crime and Punishment*. New York: Oxford University Press.
- Blau, J. R., & Blau, P.M. (1982). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review*, 47, 114-29.
- Boulding-Kenneth, E. (1998). *Cultures Of Peace The Hidden Side Of History*. Syracuse: Syracuse University Press.
- Brantingham, P. J., & Faust, F. L. (1976). A Conceptual Model Of Crime Prevention. *Crime & Delinquency*, 22(3), 284-296.
- Caspi, A., Moffitt, T. E., Silva, P. A., Loeber, M. S., Krueger, R. F., & Schmutte, P. S. (1994). Are some people crime prone? Replications of the personality crime relationship across countries, genders, races, and methods. *Criminology*, 32, 163-196.
- Castillo- Berthier, H. (2013). *Marco conceptual: Juventudes, para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.
- Chamlin M. B., & Cochran, J.K. (1997). Social Altruism and Crime. *Criminology* 35(2), 203-226.
- Clarke, R.V. (1980). Situational Crime Prevention: Theory and Practice. *British Journal of Criminology*, 20, 136-47.
- Clarke, R.V. (1983). Situational Crime Prevention: Its Theoretical Basis and Practical Scope. *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, 4, 225-256.
- Clarke, R.V. (1992). Introduction. En R.V. Clarke (ed.), *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies*. Guiderland, NY: Harrow and Heston.
- Clarke, R. V. (1995), Situational crime prevention. En M. Tonry y Farrington, D. (eds), *Building a Safer Society: Strategic Approaches to Crime Prevention*. Chicago: The University of Chicago Press.
- CNN México. (2013, 20 de febrero) *El plan de Peña para prevenir el crimen dará resultados en un año: Campa*. Consultado el 3 de diciembre de 2013 en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/20/el-plan-de-pena-para-prevenir-el-crimen-dara-resultados-en-un-ano-campa>.
- Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. (2009). Enfoque de cohesión comunitaria para México.
- Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC y Fundación Este País AC (2013) *Aplicación de la base de datos municipales de la Estrategia nacional de capacidad institucional para fortalecer la cohesión comunitaria en el ámbito local* (BDM-ECCA 2012). México.
La base de datos se obtuvo mediante el recurso de revisión RDA 4283/13 de la solicitud de acceso a la información 0000400168113 realizada por Lilian Chapa de México Evalúa a la Secretaría de Gobernación.
- Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (2013, febrero) *Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial*. Consultado el 3 de diciembre 2013 en <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>
- Coneval. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*, p. 14. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Congreso de la Unión (2012, 24 de enero) Ley general para la prevención social de la violencia. Diario Oficial de la Federación, DCC (19). Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5230810&fecha=24/01/2012.

- Congreso de la Unión (2012, 24 de enero) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. *Diario Oficial de la Federación*, DCCXI (18). Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283490&fecha=27/12/2012.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (1986). *The reasoning criminal: rational choice perspectives on offending*. NY: Springer-Verlag.
- Crutchfield, R.D., Geerken, M.R., & Gove, W.R. (1982). Crime Rate and Social Integration: The Impact of Metropolitan Mobility. *Criminology*. 20(3-4), 467-478.
- Echeverri, A., & Orsini, F. (2011). *Informalidad y Urbanismo Social en Medellín*. Núm. 12, 11-24. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya. [Disponible en: http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/11900/1/111103_RS3_AEcheverri_P11-24.pdf]
- Ekblom, P. (2005). *Designing Products Against Crime*. Cullompton: Willan Publishing.
- Farrington, D.P. (1994). Early Developmental prevention of juvenile delinquency. *RSA Journal*. 5454(142), 22-34.
- Farrington, D. P. (1996). *Understanding and preventing youth crime*. Layerthorpe, York Pub. Services.
- Fernández, L. (2013, 25 de Julio) Gafas Antifelincuencia. *Animal Político*. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2013/07/25/gafas-antidelincuencia/#axzz2qUnvf03A>.
- Hawkins, J. D., & Weiss, J.G. (1985). The social development model: An integral approach to delinquency prevention. *Journal of Primary Prevention*, 6, 73-97.
- Hipp, J. R., & Yates, D.K. (2011). Ghettos, thresholds, and crime: Does concentrated poverty really have an accelerating increasing effect on crime?. *Criminology*. 49(4), 955-990.
- Hope, T. (1995). Community Crime Prevention. *Crime and Justice*, 19, 21.
- Incide Social. (2011). *Nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias*. México: Autor. Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/490/2/images/nota_metodologica.pdf
- Johnson, R. A., & Zaba, J.N. (1999). The visual screening of adjudicated adolescents. *Journal of Behavioral Optometry*, 10(1), 13-17.
- Kaplan H.M., O’Kane K.C., Lavrakas P.J., & Pesce E.J. (1978). *Crime Prevention Through Environmental Design: Final Report on Commercial Demonstration, Portland, Oregon*. Arlington, Va. : Westinghouse Electric Corp.
- Kposowa, A.J., Breault, K.D., & Harrison, B.M. (1995). Reassessing the structural covariates of violent and property crimes in the United States: a county level analysis, *British Journal of Sociology*. 46, 79-105.
- Kushmuk J., & Whitemore S.L. (1981) *A Reevaluation of the Crime Prevention Through Environmental Design Program in Portland, Oregon*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Land, K., McCall, P., & Cohen, L. (1990). Structural Covariates of Homicide Rates: Are there any Invariances Across Time and Social Space? *American Journal of Sociology* 95, 922-63.
- Liska, A. E., & Bellair, P.E. (1995). Violent Crime Rates and Racial Composition: Convergence Over Time. *American Journal of Sociology*. 101, 578-610.
- Lerner, J. (2005). Introducción a la Acupuntura Urbana. [Disponible en: http://distritoactivo.files.wordpress.com/2008/03/textos_.pdf]
- Lynam, D. R. (1997). Pursuing the Psychopath: Capturing the Fledgling Psychopath in a Nomological Net. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 425-38.
- Messner, S. F., & Blau, J. R. (1987). Routine Leisure Activities and Rates of Crime: A Macro-Level Analysis. *Social Forces*. 65, 1035-152.
- Mayhew, P. (1976). *Crime as opportunity: a Home Office Research Unit report*. London: Her Majesty’s Stationery Office.

- Messner, S. F., & Tardiff, K. (1986). Economic Inequality and Levels of Homicide: An Analysis of Urban Neighborhoods. *Criminology*, 24, 297-317.
- Mockus, A. (2001). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Washigton, D.C: BID
- Newman, O. (1972). *Defensible space; crime prevention through urban design*. New York: Macmillan.
- ONU-Habitat. (2009). *Guía para la prevención social hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Santiago, Chile: ONU, p.132.
- Presidencia de la República. (2012, 1 de diciembre). *Mensaje a la Nación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 3 de diciembre de 2013 en: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos/>.
- Presidencia de la República. (2013, 14 de junio). *Entrega de lentes como prevención social de la violencia y la delincuencia [Blog del Staff de Presidencia]*. Consultado el 3 de octubre de 2013 en: <http://www.presidencia.gob.mx/entrega-de-lentes-como-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia/>
- Redacción AF Medios, (2013, 12 de junio). "Más niños y niñas en escuelas, estrategia contra la delincuencia". Campa. AFMedios. Disponible en: <http://www.afmedios.com/nacional/gobierno-/47561-mas-ninos-y-ninas-en-escuelas-estrategia-contra-la-delincuencia-campa.html>
- Salgado, J. (2010). Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia. Reportes de investigación No. 8, Calidad de Gobierno y Rendición de Cuentas en las Entidades Federativas, CIDE y PNUD.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2012, 24 de enero). Más de 5 mil millones de pesos ha invertido el gobierno federal en la estrategia 'Todos Somos Juárez. (Boletín No. 012). Disponible en: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2012/enero-2012/9773/>
- Secretaría de Gobernación. (2013a). México nos mueve la paz: Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Versión Preliminar. México.
- Secretaría de Gobernación. (2013b) Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Infografía). Consultado el 4 de diciembre de 2013 en: <http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/pdf/verBien.html>.
- Secretaría de Gobernación. (2013c, 15 de febrero) Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Diario Oficial de La Federación, DCCXIII(11). Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288039&fecha=15/02/2013.
- Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2011, junio). Deserción Escolar y Conductas de Riesgo en Adolescentes.) Consultado el 3 de diciembre de 2013 en: <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214166//archivo>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2013.)Estadísticas y Herramientas de Análisis de Información de la Incidencia Delictiva (Fuero Común, Fuero Federal, 1997 - Actual). Consultado el 15 de diciembre de 2013 en: <http://www.incidenciadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/wdelito>.
- Skogan, W. G. (1990). *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*. New York: FreePress.
- Sherman, L. (1998), *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*, U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.

-
-
- Sweeten, G., Shawn D. B., & Paternoster, R. (2009). Does dropping out of school mean dropping into delinquency? *American Society of Criminology*, 47(1), 47-91.
 - Tilley, N. (2005). *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*. Cullompton: Willan Publishing.
 - Tocornal, X., Viano, C., y Zuloaga, L. (2005). Los qué, cómo y cuándo de la evaluación: recomendaciones para el diseño de evaluaciones de proyecto de prevención comunitaria del delito. *Boletín +Comunidad +Prevención*. Santiago. 2, 2-10.
 - Van Dijk, J.M., & de Waard, J. (1991, Septiembre). A Two-Dimensional Typology of Crime Prevention Projects; With a Bibliography. *Typology of Crime Prevention Project*, Department of Crime Prevention, Netherlands Ministry of Justice, 483-503.
 - Waller, I., & Dick, W. (1985). *Crime prevention through social development*. Ottawa: Canadian Council on Social Development.
 - Welsh, B. C. (2007). Science and Politics of Early Crime Prevention: The American Experience and Directions for Canada. *Revue del' IPC Review*, 1.
 - Wikström P. O., & Loeber, R. (1997, Septiembre). The Role of Individual Risk Factors for Serious Juvenile Offending in Different Types of Residential Communities. Paper presented at the Seventh European Conference of Law and Psychology, Stockholm.
 - Williams, K. R. (1984). Economic Sources of Homicide: Reestimating the Effects of Poverty and Inequality. *American Sociological Review* 49, 283-9.
 - World Health Organization (2010), *Violence prevention: the evidence*. Liverpool: Center for Public Health.



M É X I C O
EVALÚA
CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

México Evalúa, 2014

www.mexicoevalua.org